



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN
EMPRESARIAL E INFORMÁTICA**

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A LA
OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y
AUDITORÍA**

FORMA: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

TEMA:

“AUDITORÍA FORENSE COMO TÉCNICA DE PREVENCIÓN Y
DETECCIÓN DE FRAUDE EN LA MATRIZ DE LA COOPERATIVA DE
AHORRO Y CRÉDITO SIMIATUG LTDA., CANTÓN GUARANDA,
PROVINCIA BOLÍVAR, AÑO 2022”

AUTORA:

PAOLA JAQUELINE YANZA PUENTE

DIRECTOR:

ING. OSCAR TANQUEÑO COLCHA

GUARANDA – ECUADOR

2023

TEMA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Auditoría Forense como técnica de prevención y detección de fraude en la matriz de la “Cooperativa de Ahorro y Crédito Simiatug Ltda.”, cantón Guaranda, provincia Bolívar, año 2022.

AGRADECIMIENTO

En primera instancia expreso mi agradecimiento infinito a DIOS por todas las bendiciones otorgadas en la salud y vida que son el eje primordial para construir el día a día y es así que hoy me permite concluir una etapa trascendental de mi existencia con una inmensa alegría, dicha y júbilo.

Un profundo agradecimiento a mis abuelitos BLANCA PAZMIÑO y HOMERO YANZA, eje primordial en mi familia y quienes me han entregado constantemente su amor, dedicación, comprensión, apoyo, respeto y consideración.

Al ING. OSCAR TANQUEÑO, por canalizar asertivamente la guía y dirección del Trabajo de Integración Curricular con ímpetu de profesionalismo y sabiduría.

A la ING. VANESSA GAVILÁNEZ e ING. VERÓNICA GARCÍA, distinguidas profesionales que han complementado con su asesoría y directrices de forma técnica desde su rol como pares académicos.

A la prestigiosa Universidad Estatal de Bolívar por la oportunidad dada y el acompañamiento pedagógico dispuesto durante todo el proceso formativo, de igual forma a mis catedráticos que se han constituido en el elemento humano coadyuvante en una formación profesional sólida.

A la Cooperativa de Ahorro y Crédito Simiatug Ltda. por la apertura y factibilidad ante la información y documentación que soporta el proceso investigativo.

DEDICATORIA

El peldaño alcanzado lo dedico a DIOS que siempre ha sido mi compañía y guía en el trayecto de mi carrera, por ser la fuerza que me ha permitido surgir en los obstáculos y momentos difíciles.

En especial a mi madre LUZ ANGÉLICA PUENTE ARMIJO por su legado de amor, perseverancia y lucha constante que me enseñó cuando gozaba de su compañía en este mundo terrenal y ahora que estás en el cielo como mi ángel y luz abogas por mi bienestar. Este logro es en tu honor y sé cuan orgullosa debes sentirte por el sueño cristalizado de realización personal y profesional; a ti mi mayor gratitud y mi eterno amor.

CERTIFICADO DE VALIDACIÓN



UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

FACULTAD DE CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS,
GESTIÓN EMPRESARIAL
E INFORMÁTICA

CERTIFICADO DE VALIDACIÓN

Ing. Oscar Tanqueño, Psc. Vanessa Gavilánez e Ing. Verónica García, “**Auditoría Forense como técnica de prevención y detección de fraude en la Matriz de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Simiatug Ltda., Cantón Guaranda, Provincia Bolívar, Año 2022**” desarrollado por la señorita Paola Jaqueline Yanza Puente.

CERTIFICAN

Que, luego de revisado el Trabajo de Integración Curricular en su totalidad, cumple con las exigencias académicas de la carrera CONTABILIDAD Y AUDITORIA, por lo tanto, autorizamos su presentación y defensa.

Guaranda, 18 de Abril del 2023



Ing. Oscar Tanqueño
Director



Psc. Vanessa
Gavilánez
Par Académico

VERONICA
TATIANA
GARCIA
GARCIA

Ing. Verónica García
Par Académico

Firmado
digitalmente por
VERONICA TATIANA
GARCIA GARCIA
Fecha: 2023.04.19
15:03:00 -0500

DERECHOS DE AUTORIA NOTARIZADO



**BIBLIOTECA
GENERAL**

DERECHOS DE AUTOR

Yo Paola Jaqueline Yanza Puente portador de la Cédula de Identidad No 0202403648 en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del Trabajo de Titulación: Auditoría Forense como técnica de prevención y detección de fraude en la matriz de la “Cooperativa de Ahorro y Crédito Simiatug Ltda.”, cantón Guaranda, provincia Bolívar, año 2022, modalidad trabajo de integración curricular, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, concedemos a favor de la Universidad Estatal de Bolívar, una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservamos a mi favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo a la Universidad Estatal de Bolívar, para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Digital, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

La autora declara que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

Paola Jaqueline Yanza Puente



Paola Yanza

ÍNDICE DE CONTENIDO

TEMA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DEDICATORIA	iv
CERTIFICADO DE VALIDACIÓN	v
DERECHOS DE AUTORIA NOTARIZADO	vi
ÍNDICE DE CONTENIDO	vii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xiii
INTRODUCCIÓN	1
RESUMEN.....	3
ABSTRACT	4
CAPÍTULO I.....	5
FORMULACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.....	5
1.1. Descripción del Problema	5
1.2. Formulación del Problema	8
1.3. Preguntas de Investigación	8
1.4. Justificación.....	9
1.5. Objetivos.....	11
1.5.1 General.....	11
1.5.2 Específicos	11
1.6. Hipótesis	11
1.6.1 Variable Independiente	11
1.6.2 Variable Dependiente	11
1.7. Operacionalización de Variables.....	12
CAPÍTULO II	14
MARCO TEÓRICO	14
2.1 Antecedentes (académicos y artículos de investigación)	14
2.2 Científico (bases teóricas en la que fundamenta la investigación) ...	16
2.2.1 Auditoría Forense	16
2.2.1.1 Origen	16
2.2.1.2 Concepto	17
2.2.1.3 Objetivos y características de la auditoría forense	17

2.2.1.4 Alcance	18
2.2.1.6 Fases de la Auditoría Forense	19
2.2.2. Prevención y detección de fraudes	20
2.2.2.1 Concepto de Fraude	20
2.2.2.2 Triángulo del Fraude	21
2.2.2.3 Categorías del Fraude.....	21
2.2.2.4 Relación del Fraude con la Auditoría Financiera o externa.	22
2.2.2.5 Tipos de Fraudes	23
2.2.2.6 Lavado de Activos	24
2.2.2.7 Malversación de activos.....	24
2.2.2.8 Estrategias para la prevención de fraudes	25
2.2.2.9 Herramienta de control Preventiva.....	25
2.2.2.10 Herramienta de control Detectiva	26
2.2.2.11 Control Interno.....	26
2.2.2.12 Tipos de Sistemas de Control Interno	26
2.2.2.13 Economía Popular y Solidaria.....	27
2.2.2.14 Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	27
2.2.2.15 Sector Cooperativo.....	27
2.2.2.16 Grupos Cooperativistas	28
2.2.2.17 Cooperativas de Ahorro y Crédito	28
2.2.2.18 Importancia de las Cooperativas de Ahorro y Crédito	28
2.2.2.19 Segmentación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.....	29
2.3 Conceptual	30
2.4 Legal	34
2.4.1 Normas Internacionales de Auditoría.....	34
2.4.2 Constitución de la República del Ecuador	36
2.4.3 Código Orgánico Integral Penal – COIP con referencia al fraude	37
2.4.4 Código Orgánico Monetario y Financiero.....	39
2.4.5 Ley Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.....	39

2.4.6 Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria	42
2.4.7 Estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Simiatug Ltda. ..	44
2.5 Geo referencial.....	45
CAPITULO III.....	46
METODOLOGÍA	46
3.1 Tipo de Investigación	46
3.2 Enfoque de la investigación	46
3.3 Métodos de Investigación.....	47
3.4 Técnicas e Instrumentos de Recopilación de Datos.....	47
3.5 Universo, Población y Muestra	48
3.6 Procesamiento de la Información.....	48
CAPÍTULO IV	49
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	49
4.1 Análisis, Interpretación y Discusión de Resultados	49
4.1.1 Análisis de la Entrevista	49
4.1.2 Análisis de la Encuesta	52
4.1.3 Comprobación de la Hipótesis	62
CAPÍTULO V.....	63
PROPUESTA	63
Tema 63	
Justificación.....	63
Objetivos.....	63
Desarrollo	64
FASE 1 PLANEACIÓN	64
Memorando de Planificación	64
Cuestionario de Control Interno.....	70
Aplicación del Cuestionario de Control Interno	73
Matriz de Nivel de Confianza y Riesgo.....	75
Enfoque de Auditoría Forense (Doble Enfoque)	77
Programa de Auditoría	78
FASE 2 EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA	79
Formularios Básicos.....	79

Solicitud de Crédito	79
Informe de Inspección.....	81
Código de Ética.....	82
Informe al Comité de Administración Integral de Riesgos.....	95
Estructura del Activo	98
Patrimonio Técnico.....	99
Fuentes de Fondos.....	100
Evaluación de Margen Financiero, Ingresos y Gastos	101
Gestión del Riesgo de Crédito	103
Evaluación del Riesgo.....	106
Stress Testing	107
Indicadores Financieros	110
Estados Financieros	110
Estado de Situación Financiera 2022	110
Estado de Resultados Integral	116
Indicadores Financieros	119
Actas de Arqueo de Caja.....	123
Proceso de créditos con la documentación habilitante.....	125
Certificado de Depósito	129
Inversiones	130
Cédula Sumaria.....	131
Hoja de Hallazgos	132
FASE 3 COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	135
Carta de presentación del Informe de Auditoría debidamente firmada por el Auditor	135
Resultados Generales	137
Mecanismos, instrumentos y prácticas para la detección y prevención en temas de actos fraudulentos.	137
Créditos aprobados por el Comité de Créditos de la Cooperativa	138
CONCLUSIONES.....	141
RECOMENDACIONES.....	142

BIBLIOGRAFÍA.....	143
ANEXOS	148
Anexo 1 Cronograma (Gantt)	148
Anexo 2 Presupuesto Ejecutado	150
Anexo 3 Carta de aceptación para la realización de la auditoría	151
Anexo 4 Formato de la Entrevista	152
Anexo 5 Formato de la Encuesta.....	154
Anexo 6 Fotografías sobre el levantamiento de información de campo... 	156
Anexo 7 Organigrama Estructural Coop. de Ahorro y Crédito Simiatug Ltda. 	157
Anexo 8 Certificado emitido por el Director fundamentado en el sistema Urkund.	158
Anexo 9 Reporte del Sistema Urkund.	159

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Variable Independiente - Auditoría Forense	12
Tabla 2. Variable Dependiente - Prevención y Detección de Fraudes.....	13
Tabla 3. Segmentación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito	29
Tabla 4. Universo, población y muestra.....	48
Tabla 5. Práctica de la Auditoría Forense	52
Tabla 6. Modelo de Sistema de Control Interno	53
Tabla 7. Auditorías manejadas por la Unidad de Auditoría Interna	54
Tabla 8. Modelo de Control Interno efectivo ante fraudes	55
Tabla 9. Restricciones de acceso y seguridad del sistema informático.....	56
Tabla 10. Criterio sobre el marco legal en el tratamiento de fraude es efectivo...	57
Tabla 11. Fraudes Financieros en la Cooperativa	58
Tabla 12. Efectividad del control interno para el auditor.....	59
Tabla 13. Capacidad de Auditoría Interna para exámenes asociados	60
Tabla 14. Factores determinantes para la realización de Auditoría Forense.....	61
Tabla 15. Informe al Comité de Administración Integral de Riesgos.....	95
Tabla 16. Estructura del Activo	98
Tabla 17. Patrimonio Técnico	99
Tabla 18. Usos de Fondos	100
Tabla 19. Fuentes de Fondos.....	100
Tabla 20. Evaluación de Margen Financiero, Ingresos y Gastos.....	101
Tabla 21. Gestión del Riesgo de Crédito	103
Tabla 22. Evaluación del Riesgo.....	106
Tabla 23. Stress Testing	107
Tabla 24. Indicadores Financieros	119

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mapa geo referencial de la cooperativa	45
Figura 2. Práctica de Auditoría Forense.....	52
Figura 3. Modelo de Sistema de Control Interno.....	53
Figura 4. Auditorías manejadas por la Unidad de Auditoría Interna	54
Figura 5. Modelo de Control Interno efectivo ante fraudes	55
Figura 6. Restricciones de acceso y seguridad del sistema informático	56
Figura 7. Criterio sobre el marco legal en el tratamiento de fraude es efectivo ...	57
Figura 8. Fraudes Financieros en la Cooperativa.....	58
Figura 9. Efectividad del control interno para el auditor	59
Figura 10. Capacidad de Auditoría Interna para exámenes asociados.....	60
Figura 11. Factores determinantes para la realización de Auditoría Forense	61

INTRODUCCIÓN

El Trabajo de Integración Curricular titulado: “Auditoría Forense como técnica de prevención y detección de fraude en la matriz de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Simiatug Ltda., cantón Guaranda, provincia Bolívar, año 2022”; fue desarrollado bajo el precepto de generar una respuesta al problema investigativo concerniente con la escasa adopción y práctica de mecanismos de control interno para la detección y prevención de actos fraudulentos que exponga al ente financiero a eventualidades de perjuicio económico y financiero a través de actos intencionales por parte de sus miembros. La ausencia de una auditoría forense en la cooperativa que pertenece al segmento 4 bajo la categorización dispuesta por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, genera mayor vulnerabilidad y grado de exposición al riesgo de fraude dado que no se conoce técnicamente que aspectos son elementales considerar y manejar a nivel corporativo.

En tal sentido se hizo imperante la necesidad de evaluar los componentes intrínsecos a la variable independiente AUDITORÍA FORENSE y la variable dependiente PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL FRAUDE; por lo que se consideró un estudio descriptivo-exploratorio apoyado en técnicas e instrumentos como la entrevista manejada con el representante legal de la cooperativa y las encuestas viabilizadas su aplicabilidad al grupo de empleados cuyo fin es conocer las condiciones en las que se desenvuelve su operatividad administrativa, económica y financiera y con ello fundamentar la propuesta de aplicabilidad del examen de auditoría.

El resultado investigativo denotó inconsistencias de control en los aspectos que se encuentran relacionados con la temática de fraudes como ausencia de una manual para el efecto, desconocimiento de las medidas sancionatorias, inconsistente perfilamiento del socio, desconocimiento de alertas o signos de aviso de probables casos inusuales o sospechosos, líneas de acción.

La investigación desarrollada se presenta en cinco capítulos, según detalle formulado a continuación:

CAPITULO I: Formulación general del Proyecto: La sección referida presenta la situación problémica bajo un contexto macro, meso y micro; la justificación que enmarca los corresponde a los criterios que fundamentan el desarrollo, los objetivos que establecen la línea investigativa y los resultados deseados; y, la hipótesis que corresponde a un cuestionamiento que se somete a comprobación y operacionalización.

CAPITULO II: Marco Teórico: Apartado que expone en forma sintetizada los antecedentes de investigaciones afines al tema, los fundamentos teóricos contrastado por diversos autores, los conceptos elementales intervinientes en la investigación, los preceptos legales encajados en el marco legal y la representación gráfica de la ubicación exacta del ente del sistema financiero que se conoce como georeferenciación.

CAPITULO III: Metodología: Sección que muestra el tipo de investigación, enfoque investigativo, métodos de investigación utilizados, población y muestra con su respectiva técnica e instrumento concebido para el levantamiento de la información de campo y el mecanismo de procesamiento.

CAPITULO IV: Resultados y Discusión: En este epígrafe se presenta una sistematización coherente y organizada de la información levantada a través de los instrumentos investigativos practicados al gerente general y empleados de la cooperativa. Adicionalmente, se comprobó la hipótesis desde una óptica descriptiva.

CAPITULO V: Propuesta: El apartado esencial del proceso investigativo que implica la práctica de la auditoría forense contenida en las fases de planificación, ejecución y comunicación de los resultados como mecanismo de control preventivo y recurrente ante probables escenarios de fraude.

RESUMEN

La investigación se desplegó considerando el objetivo primordial de estudio de realizar la Auditoría Forense para la prevención y detección de fraudes en la matriz de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Simiatug Ltda., considerando los mecanismos de control interno existentes que fundamentó la línea base para el examen de revisión. Se aplicó un estudio descriptivo-exploratorio que aproximó a las investigaciones levantadas provenientes de fuentes secundarias bajo una concepción detallada. La investigación fue de carácter cuantitativo en torno a la información de campo levantada a través de la entrevista y encuestas asumidas al gerente y personal del ente cooperativo y la sistematización de los resultados concibe 20 preguntas totales distribuidas equitativamente a cada grupo focalizado en la investigación. El resultado investigativo destaca la aplicabilidad y prácticas asumidas en la cotidianidad en relación al control interno que principalmente tienden al cumplimiento de las atribuciones y funciones de los cargos; no obstante, se consideran insuficientes para hacer frente a la prevención y detección de fraudes; entre las falencias diagnosticadas se menciona: carencia de manuales que se orienten al manejo y sanciones de aspectos fraudulentos bajo criterios de vulnerabilidad y grado de exposición, personal que desconoce de los protocolos de detección y actuación inmediata, estudios básicos del perfil del socio, deficiente seguimiento al accionar y comportamiento de los empleados. Bajo la progresividad de avance en la corriente investigativa se comprueba la hipótesis en forma descriptiva.

Palabras clave: auditoría forense, control interno, prevención y detección del fraude.

ABSTRACT

The investigation was deployed considering the primary objective of the study to carry out the Forensic Audit for the prevention and detection of fraud in the parent company of the Simiatug Savings and Credit Cooperative Ltda., considering the existing internal control mechanisms that supported the baseline for the review exam. A descriptive-exploratory study was applied that approached the research collected from secondary sources under a detailed conception. The research was of a quantitative nature around the field information collected through the interview and surveys assumed by the manager and staff of the cooperative entity and the systematization of the results conceives a total of 20 questions distributed equally to each group focused on the investigation. The investigative result highlights the applicability and practices assumed in daily life in relation to internal control that mainly tend to fulfill the attributions and functions of the positions; however, they are considered insufficient to deal with the prevention and detection of fraud; Among the shortcomings diagnosed, it is mentioned: lack of manuals that are oriented to the management and sanctions of fraudulent aspects under criteria of vulnerability and degree of exposure, personnel who are unaware of the detection protocols and immediate action, basic studies of the member's profile, deficient follow-up the actions and behavior of employees. Under the progressivity of progress in the investigative current, the hypothesis is verified in a descriptive way.

Keywords: forensic audit, internal control, fraud prevention and detection.

CAPÍTULO I

FORMULACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

1.1. Descripción del Problema

Partiendo de un recuento relevante a nivel mundial en torno a los fraudes financieros que marcaron un escándalo tridimensional y consecuentemente perjuicios económicos a nivel empresarial, Castro & Cano (2016), señalan que el efecto negativo a la economía de diversos países y los procesos legales que involucraban a diversos grupos; recae en ENRON, conocida como una empresa multinacional proveedora de energía y con una sostenibilidad de contratos garantizando la economía por el lapso de hasta 20 años (...). Culminando el año 2001 y principios de 2002, cometió un fraude colosal, robó millones de los ahorros de los accionistas y se apropió de los fondos de pensiones de los empleados. En este caso, el fraude consistió en la aplicación de métodos contables que no demarcaban los principios y preceptos de políticas financieras para procesos de contratos, incluyendo la apropiación fantasma de activos en las cuentas de la empresa; es decir, el estado de pérdidas y ganancias insertaba ingresos ficticios, con el objetivo de cambiar la cuenta anual, violando los principios de aplicación contable. (p.28).

Debido a la falta de información pertinente en lo ocurrido durante la gestión de los directores de la empresa, los administradores buscaron satisfacer sus propios intereses personales sin considerar los intereses de los accionistas propietarios por parte de la firma internacional Arthur Andersen que examinó los estados financieros de Enron.

WorldCom fue otro caso significativo de fraude de estados financieros que ocurrió en 2001 y el primer trimestre de 2002. Las tarifas que pagó a otras empresas de telecomunicaciones por el acceso a sus redes de comunicación se contabilizaron como inversiones de capital en costos de línea. Según los contratos establecidos entre las distintas empresas, estos gastos se realizaban todos los días y se pagaban mensualmente. Como resultado, la utilidad del

período se vio afectada porque, en lugar de tener un impacto inmediato, se amortizó en varios años. (Sáenz , 2021).

Al presentar cifras que no cuadraban, esta empresa comprometió los intereses de acreedores e inversionistas porque tuvo un impacto inmediato en el flujo de caja de las operaciones. Es decir, debido a que los gastos se pagaron a las empresas que prestaban sus servicios, se mostró una mayor utilidad a pesar de que el flujo de caja había disminuido.

De manera similar, la empresa italiana Parmalat fue otro objetivo del fraude. A pesar de tener una larga historia y un amplio reconocimiento, el fundador y la alta dirección de la empresa se trasgredieron las disposiciones legales a finales de 2003 como resultado de sus ambiciones de crecimiento desenfrenado. Persiguieron numerosos objetivos en busca de un rápido crecimiento, iniciaron una gestión fraudulenta, cambiaron cuentas entre numerosas empresas adquiridas y estafaron millones en el proceso. (Escobar Castillo & Velandia Pacheco, 2019).

El principal impacto de los fraudes antes mencionados fue la falta de confianza e incertidumbre entre los accionistas, inversionistas y diversos grupos sociales sobre la apertura con la que las empresas divulgan su información financiera y contable.

Se ha presentado numerosos casos de fraude en Ecuador, como el caso de (Corporación Financiera Nacional) CFN, que fue descapitalizada luego de que el Decreto Ejecutivo 1492, que fue firmado por Jamil Mahuad el 17 de noviembre de 1999, entró en vigor y le exigió aceptar Certificados de Depósito Reprogramables (CDR) y Certificados de Responsabilidad Garantizada (CPG), documentos que son requeridos por sus acreedores, como aquellos que solicitan el pago de deudas vencidas. Estos papeles, que la CFN se vio obligada a aceptar a un precio nominal a pesar de que se vendían entre el 40 y el 50 por ciento en el mercado libre, fueron creados y emitidos por bancos que fueron expulsados del negocio por gobiernos corruptos durante el período 1999-2000. Así se acrecentaron enormes fortunas dejando desfalcada a la CFN.

Jorge Vivanco señala en Diario Expreso (26 de agosto de 2009) que la CFN se

vio obligada a comprar estos "papeles ilegales y ficticios" y que finalmente los entregó al Ministerio de Economía. En este sentido, se requiere la aplicación de auditoría forense para determinar todos estos detalles. A través del examen se localizó a los culpables y se obtuvieron pruebas concluyentes del fraude financiero cometido por el gobierno de la época tras una laboriosa investigación.

Frente a los problemas suscitados y referidos anteriormente, la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD), que fue establecida por el gobierno ecuatoriano como una medida preventiva y un medio de garantía contra posibles crisis financieras, fue establecida para proteger los fondos del pueblo ecuatoriano.

Para la SEPS (2023), el criterio técnico de los delitos financieros de gran envergadura ha puesto en riesgo la estabilidad socioeconómica del Ecuador, pero el Sector de la Economía Popular y Solidaria, en particular las Cooperativas de Ahorro y Crédito, se han consolidado como un elemento de efusiva trascendencia que incide en el desarrollo de los diversos sistemas económicos. que alberga la sociedad actual.

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito se encuentran inmersas en la naciente realidad del fraude financiero por el hecho de operar con actividades activas a través del otorgamiento de créditos a los clientes y pasivas a partir de la captación de recursos vía ahorro de los socios.

Más de 200 COAC fueron liquidadas entre 2013 y 2016, y otras 28 cooperativas estaban en proceso de liquidación o fusionadas en organizaciones más grandes. Este procedimiento representa una situación inquietante, alarmante y trascendental en la que surgen las señales de alerta de este tipo de incidentes respecto a la realización de delitos financieros, la adecuación de los controles internos y el incumplimiento de los requisitos legales. (Cardoso , 2019).

En consecuencia, se torna indispensable la realización de una Auditoría Forense en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Simiatug Ltda., como herramienta de regulación y prevención de fraudes financieros que se articule

a la operatividad y las áreas claves como contabilidad, colocaciones, créditos, informática con un enfoque estratégico.

1.2. Formulación del Problema

¿De qué forma incide la Auditoría Forense en la prevención y detección de fraudes en la matriz de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Simiatug Ltda., cantón Guaranda, provincia Bolívar, año 2022?

1.3. Preguntas de Investigación

¿Cómo la Auditoría Forense se articula a un examen técnico de los procesos operativos y financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Simiatug Ltda.?

¿Cuál es el proceso metodológico, técnico y especializado de la Auditoría Forense tendiente a la prevención y detección de fraudes?

¿Se considera elemental la aplicación de una Auditoría Forense en la institución financiera?

¿Los resultados del examen de Auditoría Forense generan un impacto directo en la prevención y detección de fraudes financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Simiatug Ltda.?

1.4. Justificación

Es necesario recurrir a la Auditoría Forense como técnica especializada en la lucha contra la corrupción y el fraude, detectando indicios de responsabilidad para dar aviso a las entidades competentes, debido a que se han vulnerado los sistemas a la hora de lograr resultados, como consecuencia de un control debilitado y la carencia de principios éticos de ciertos empleados y funcionarios y así evitar la impunidad.

A raíz del aumento de las tasas de fraude encontradas en las entidades financieras, particularmente en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, prima la importancia de la Auditoría Forense como herramienta de investigación ya que brinda al profesional (contador-auditor) una serie de mecanismos destinados a complementar en el control del uso legal de los recursos dotados a las instituciones financieras provenientes de fuentes internas y externas como socios o particulares. Al ser una herramienta ideal de prevención y detección, permite la identificación previa de cualquier acto fraudulento.

Uno de los objetivos primordiales de la Auditoría Forense dentro del campo de su especialización es combatir y erradicar el fraude como principalmente el lavado de activos, el fraude financiero, el delito cibernético, el financiamiento del terrorismo. El hecho de contar con un Sistema de Control Interno no es suficiente para el grado de exposición a los riesgos de crédito y de mercado, así como a los riesgos de liquidez y legales. Bajo este precepto, es imperante contar con una herramienta que permita detectar y corregir estas acciones fraudulentas y que brinde información oportuna para la toma de decisiones en caso de que se presenten hallazgos dentro del examen de auditoría que pueden estar enlazados a los indicadores de cartera vencida, cuentas por cobrar o cuentas incobrables, colocaciones de fondos, obligaciones con el público. Bajo un enfoque anticipado de sucesos o situaciones detectables a tiempo, se puede evitar el quiebre y liquidación corporativa.

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) es el órgano técnico encargado de la vigilancia y control de las organizaciones que integran

la Economía Popular y Solidaria del Ecuador, así como de las entidades que operan en dichos sectores. En el marco de su competencia, la SEPS promueve la sostenibilidad y el buen funcionamiento de estas organizaciones para salvaguardar a sus socios; por tanto, el beneficio de la Auditoría Forense yace en la disponibilidad de una herramienta crucial que reduce el fraude financiero en las COAC que se encuentran regentadas por el órgano de control señalado y se evita procesos legales con el mismo.

En torno a la factibilidad de la presente investigación y conforme la previsión y proyección estimada para su desarrollo, se cuenta con los recursos financieros, tecnológicos, talento humano dotado de conocimientos y dominio en el manejo de las variables encausadas, accesibilidad a la información y datos institucionales; así como el acceso a bibliotecas en línea, revistas académicas, sitios web y la predisposición para levantar las encuestas y entrevista en el campo de acción.

En el apartado de beneficiarios se cita a directos: Gerente General, personal operativo de la cooperativa y socios; y, beneficiarios indirectos: planta docente y estudiantil a nivel de entidades educativas de bachillerato, pregrado y posgrado, que contarán con un modelo de apoyo académico, línea base que fundamenten y desplieguen otros estudios afines a las ciencias administrativas y la ciudadanía en general.

El estudio en mención, es muy significativo por el impacto que tendrá en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Simiatug Ltda., ya que establecerá la condición en la que dicha institución crediticia sigue las normas vigentes para la prevención, detección y erradicación del delito de fraudes como lavado de activos, malversación de fondos disponibles y otros activos, perjuicios económicos de carácter intencional y ocultos bajo alguna figura de apariencia legal que se traduce en el nivel de riesgo exponencial en la que se desenvuelve operativamente.

1.5. Objetivos

1.5.1 General

Realizar la Auditoría Forense para la prevención y detección de fraudes en la matriz de la “Cooperativa de Ahorro y Crédito Simiatug Ltda.”, cantón Guaranda, provincia Bolívar, año 2022.

1.5.2 Específicos

1. Fundamentar teóricamente los procedimientos de Auditoría Forense en relación del enfoque de las etapas de examen y la prevención y detección de fraudes financieros.
2. Diagnosticar el nivel de gestión administrativa-financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito con respecto al enfoque de Auditoría Forense.
3. Desarrollar la Auditoría Forense de conformidad a las etapas de planificación, ejecución, comunicación y seguimiento.

1.6. Hipótesis

La práctica de la Auditoría Forense constituye el mecanismo de prevención y detección de fraudes financieros en la matriz de la “Cooperativa de Ahorro y Crédito Simiatug Ltda.”, cantón Guaranda, provincia Bolívar, año 2022.

1.6.1 Variable Independiente

Auditoría Forense

1.6.2 Variable Dependiente

Prevención y Detección de Fraudes

1.7. Operacionalización de Variables

Tabla 1
Variable Independiente - Auditoría Forense

Concepto	Dimensión	Indicadores	Ítems	Técnicas e instrumentos
La Auditoría Forense es una técnica que permite participar en la investigación de fraudes, actos conscientes y voluntarios en los que se eludan las normas legales para recopilar datos y peritajes ante los tribunales, con el fin de prevenir el fraude, así como mitigarlo y responsabilizar a los culpables.	<p>Actos Ilícitos en el sistema económico financiero ecuatoriano</p> <p>Indicios de fraude</p> <p>Operación Inusual</p> <p>Operación sospechosa</p>	<p>Unidad de Análisis Financiero y Económico para el Lavado de Activos (UAFAE)</p> <p>GD= (N° de denuncias formales de indicios de fraude tramitadas / N° de denuncias formales de indicios de fraude presentadas) *100</p> <p>OI= (N° de operaciones inusuales / N° de operaciones totales) *100</p> <p>MOI= (Monto de operaciones inusuales / Monto total de operaciones) * 100</p> <p>OS= (N° de operaciones sospechosas / N° de operaciones totales) *100</p>	<p>¿La institución financiera ha sido objeto de una Auditoría Forense?</p> <p>¿En la trayectoria de la Cooperativa? ¿Se han presentado o detectado fraudes financieros?</p> <p>¿Considera usted que la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos disminuye el fraude en las Cooperativas de Ahorro y Crédito?</p> <p>¿La Unidad de Auditoría Interna ejecuta Auditorías de Gestión Administrativa-Financiera bajo una periodicidad solicitada por los administradores y/o por cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria?</p> <p>¿La Unidad de Auditoría Interna se encuentra capacitada y competente para ejercer a futuro una Auditoría Forense?</p>	<p>- Encuesta con preguntas cerradas</p> <p>- Entrevista estructurada</p> <p>- Revisión Documental</p>

Adaptado: Elaboración propia

Tabla 2

Variable Dependiente - Prevención y Detección de Fraudes

Concepto	Dimensión	Indicadores	Ítems	Técnicas e instrumentos
<p>La prevención y detección del fraude es la aplicación de una estrategia para identificar transacciones o acciones bancarias fraudulentas y evitar que estas acciones dañen financiera y públicamente la reputación del cliente y de la institución financiera.</p>	<p>Administración del Riesgo</p> <p>Procesos y Actividades</p> <p>Políticas contables</p> <p>Informes Financieros</p>	<p>RS= (N° de empleados con restricciones de claves de acceso /N° total de empleados) *100</p> <p>PCI= (N° de procesos sujetos a Control Interno/ N° de procesos totales) *100</p> <p><i>ESTRUCTURA FINANCIERA</i> Captaciones /Activos Totales Cartera Morosa /Cartera Total</p> <p>IF=(N° de informes financieros presentados/ N° de informes financieros solicitados)*100</p>	<p>¿La Cooperativa asigna claves de usuario de carácter individual para su personal de acuerdo a las restricciones de seguridad que se debe mantener en el sistema informático?</p> <p>¿Tiene un Modelo de Control Interno implementado en la Cooperativa?</p> <p>¿Bajo su apreciación, ¿las herramientas de control permiten al auditor forense reunir pruebas suficientes en la detección de potenciales delitos?</p> <p>¿Qué funcionarios dentro de la Cooperativa son más expuestos a cometer algún tipo de fraude financiero?</p> <p>¿Se han presentado fraudes financieros en la Cooperativa?</p> <p>¿Se corroboran los Informes de los Departamentos de Créditos y Colocaciones, Contabilidad con los documentos legales respectivos?</p>	<p>- Encuesta con preguntas cerradas</p> <p>- Entrevista estructurada</p> <p>- Revisión Documental</p>

Adaptado: Elaboración propia

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes (académicos y artículos de investigación)

El trabajo de titulación de pregrado de Lema (2019) cuyo enunciado señala “La Auditoría Forense como técnica para detectar hallazgos en el sector Bancario del Ecuador”, considera el objetivo de determinar si la auditoría forense como técnica permite la detección de hallazgos en la industria bancaria del Ecuador, lo que ayudará a realizar una mejor gestión de las entidades bancarias. El estudio se llevó a cabo mediante la recopilación de información amplia sobre técnicas de auditoría forense particulares sin un diseño experimental, ya que el método utilizado en este estudio fue el deductivo y las variables no estaban sujetas a cambios. El método cualitativo fue visto como un medio para revelar hallazgos en la banca ecuatoriana apoyado de las técnicas de recolección de datos practicada en la población y la muestra que incluyen a todos los bancos privados del Ecuador. Los principales hallazgos destacan cómo ha avanzado la investigación en cuanto a técnicas de auditoría forense, herramientas, hallazgos, procesos para llevarlas a cabo, justificaciones legales para su uso y referencias para el sector en mención; y, aporta con la publicación de un informe que describe los procedimientos que respaldan la efectividad para encontrar hallazgos con el fin de disminuir la frecuencia de estos delitos, se concluye que el uso de la auditoría forense como técnica para la búsqueda de hallazgos desencadena una investigación exhaustiva de este tipo de auditoría.

En un enfoque paralelo Chillagana & Masapanta (2019) en su trabajo de titulación denominado “La Auditoría Forense y su incidencia en la prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la pequeña empresa de Cotopaxi CACPECO Ltda., menciona que el objetivo es analizar a la auditoría forense como herramienta y su incidencia en la prevención del fraude en la citada institución, con la utilización del método de investigación

descriptivo, fue posible seleccionar y desarrollar técnicas de recopilación de datos (como encuestas y entrevistas) que, una vez utilizadas, facilitarán el análisis y la tabulación de los datos. Este método también ayudó a seleccionar los temas correctos y las fuentes bibliográficas con el fin de conocer el estado actual de los esfuerzos de prevención del fraude de la Cooperativa de Ahorro y Crédito investigada. Los hallazgos clasifican los delitos financieros como el robo de activos, el delito cibernético, el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo como factores de riesgo para la institución financiera. La propuesta de creación del manual de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo vincula el mejoramiento del grupo de auditores de la entidad investigada, generando un impacto positivo en el sector cooperativo, e inspirándolo a adoptar y utilizar esta herramienta.

Para Mosquera (2022), en su artículo científico titulado “Auditoría Forense como herramienta para el fortalecimiento de las Cooperativas de Ahorro y Crédito pequeñas de Ecuador”, planteó como objetivo primordial de carácter investigativo el sensibilizar sobre la importancia de su aplicación como herramienta clave de trabajo en la prevención del fraude financiero entre las empresas, las facultades de contabilidad-auditoría y finanzas de las distintas universidades del Ecuador y el personal contable en general; metodológicamente, con el fin de conocer el estado del arte actual y desarrollar la auditoría forense, que permitió la identificación del problema y el desarrollo del marco conceptual de la investigación, se desarrolló en la investigación una revisión bibliográfica sobre el tema por parte de diversos autores, organizaciones y normas internacionales. El método de análisis, que se basó en la recopilación y examen de la bibliografía elegida, fue el análisis documental cualitativo. Permite conocer las distintas fases y tipos de auditoría forense, sus sistemas de control, los organismos reguladores, así como algunas infracciones que se habían producido en las cooperativas de ahorro y crédito. Los resultados concluyentes de acuerdo a la revisión y estudio bibliográfico, se pudo comprender que la auditoría es una ciencia que debe ser utilizada como herramienta preventiva contra los delitos de fraude y corrupción, pero no se utiliza en su totalidad. La falta de un organismo u organismo que se ocupe de

la auditoría forense especializada en las Cooperativas de Ahorro y Crédito contribuye al desconocimiento del tema por parte de algunos funcionarios.

El aporte investigativo desemboca en el referente para que las organizaciones fomenten la integridad, la responsabilidad y los valores de los trabajadores. En términos educativos, propicia que los planes académicos asociados al estudio de la contabilidad y la auditoría deben mejorarse para incluir la auditoría forense en la formación profesional de los futuros profesionales.

2.2 Científico (bases teóricas en la que fundamenta la investigación)

2.2.1 Auditoría Forense

2.2.1.1 Origen

La Auditoría Forense comenzó en el año 1780 a. de C. cuando se formula el Código Hammurabi, que es considerado como la primera ley en la Mesopotamia prehistórica” (...), la auditoría forense busca demostrar con contabilidad documentada un fraude o una mentira (p. 13). En este sentido, dispone de las herramientas para brindar evidencia a los fiscales; sin embargo, fueron desarrolladas en Estados Unidos y utilizadas en el caso Watergate de 1972. (Torres Torres , 2019, p. 16)

El criterio de Aguirre & Flores (2019), sostienen que la contabilidad forense se desarrolló a raíz de este incidente con el objetivo de identificar y resolver el fraude en los estados financieros. Bajo la misma corriente, en el libro de Castro (2017), asevera como resultado, la profesión de auditoría desarrolló y mejoró sus procedimientos, dando a la contabilidad forense el estatus de ser la prueba. En la década de 1990, un especialista pericial en contabilidad

Cuando hablamos de auditorías forenses, debemos considerar que son el resultado de la lucha contra la corrupción, práctica que se desvía del interés público y se desarrolla a través del abuso de poder.

2.2.1.2 Concepto

Es así, que para abordar el concepto de auditoría forense se considera el pensamiento de Sánchez Chinchilla (2017), quien afirma que ésta auditoría tiene por objeto de labor los fraudes y delitos económicos con la finalidad de conseguir y contribuir pruebas a las autoridades judiciales, para soportar los procesos de investigación penal y disciplinaria. En este contexto, la corrupción según Fiscalía General del Estado (2019), se clasifica en diferentes delitos tales como “soborno o cohecho, peculado, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito, obstrucción de la justicia, blanqueo del producto del delito o lavado de activos, entre otros, los cuales están penados por la ley” (p. 4).

En consecuencia, para abordar la idea de una auditoría forense, las autoridades judiciales sostienen que esta auditoría está destinada a combatir el fraude y se consideran delitos económicos, según afirmación de Sánchez (2017). Hacen este argumento para reunir y presentar pruebas en apoyo de los delitos y el proceso de realización de investigaciones disciplinarias. Por su lado, la Fiscalía General de Estado (2020) definió a la corrupción en este contexto como “la corrupción o cohecho, peculado, el tráfico de personas influyentes, la riqueza ilícita, la obstrucción a la justicia, el lavado de dinero o producto del delito”, que son delitos que son típicos de corrupción Autorizado específicamente por ley, el blanqueo de capitales (p. 4).

2.2.1.3 Objetivos y características de la auditoría forense

Una auditoría forense, como cualquier otra auditoría, ha establecido objetivos tales como: a) prevenir y limitar el fraude mediante la implementación de las recomendaciones del auditor para fortalecer los controles internos; b) participar en el desarrollo de programas contra la pérdida y el fraude; c) participar en la evaluación de los sistemas y estructuras de control interno; e) utilizar técnicas de investigación para recopilar pruebas; y d) brindar asistencia técnica (pruebas) a los fiscales y autoridades judiciales en casos penales (Puche Flérez & Velasco Sanabria, 2018).

Según la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (2018), manifiesta que es crucial entender las características de las auditorías forenses y se reconoce como la principal motivación. El objetivo es prevenir e identificar el fraude financiero. La justicia tiene la capacidad de determinar si existe fraude criminal, lo cual vale la pena mencionar, entre los destacables, apunta a:

1. *Plazo*: duración del fraude financiero objeto de la investigación.
2. *Asesoramiento*: fraude financiero, retrospectivas auditadas e insights para sugerir la implementación de los controles de prevención, detección y corrección necesarios para detener el fraude en el futuro.
3. *Normativa*: en su caso, la normativa financiera y de auditoría interna, la normativa de investigación, la ley penal y las disposiciones normativas sobre fraude.
4. Combatir la corrupción financiera, gubernamental y privada.
5. *Auditor asignado*: La información sobre el auditor está disponible para los profesionales.
6. Equipos de apoyo multidisciplinarios, que pueden incluir organizaciones gubernamentales, abogados, ingenieros de sistemas o investigadores públicos o privados.

2.2.1.4 Alcance

Por ser una auditoría especializada en descubrir, divulgar o revelar fraudes y delitos, el tiempo que ocupa para presentar su informe corresponde al delito desde su inicio hasta la finalización, siendo a veces necesario un corto período para iniciar acciones legales.

2.2.1.5 Perfil del Auditor Forense

Un auditor en la rama forense es un especialista con credenciales particulares, experiencia y conocimientos fundamentales de contabilidad, auditoría, control interno, impuestos, finanzas, métodos de investigación, derecho y otros temas relacionados con los aspectos económicos y

administrativos. Según una creencia popular, los profesionales citados deben estar preparados para ser investigadores desde el nacimiento. Muy perceptivo, tiene la habilidad de distinguir entre el bien y el mal, tiene visión objetiva, la capacidad de ver más allá de lo común y la habilidad de leer el medio de las cosas sin comprometer su objetividad, caracterizándose con un sentido de propósito, honestidad, justicia, independencia, altos estándares morales y respeto por las acciones de cada persona. Antes de realizar sus deberes de examen forense, los auditores forenses deben tratar a todas las partes interesadas con respeto y dignidad, ya que con frecuencia trabajan en entornos contenciosos y cargados de emociones. (Arias González , Colcha Ortíz , & Robalino, 2019, pp. 34-36)

2.2.1.6 Fases de la Auditoría Forense

Evaluación Preliminar: En la primera fase, el auditor considera la evaluación preliminar y de riesgo del negocio, que implica evaluar el ambiente dentro de la organización. El auditor es consciente del objeto social, con los clientes potenciales, acreedores, competencia, relaciones financieras, misión, visión, objetivos, planes o metas.

Planificación de Auditoría Forense: Enlazado a la evaluación preliminar, la planificación deriva los aspectos accionarios y los productos siguientes:

1. Evaluación del riesgo de fraude: Eficacia de los procesos.
2. Revisar los hallazgos de auditorías anteriores
3. Especificar los procedimientos y la información que se utilizará.
4. Especificar las áreas que serán objeto de una revisión en consonancia con el objetivo planteado.
5. Describir los criterios de materialidad para lo cual se debe calcular el impacto en relación al riesgo.
6. Elegir los métodos y técnicas adecuadas: Se asiste de las técnicas de entrevistas y documentación.
7. Establecer los plazos para la culminación del proceso de auditoría definiendo el cronograma de trabajo.

8. Elaboración del programa de auditoría: Implementar las tareas que el auditor y su equipo habían programado y revisado previamente. (Días, Coba, & Rivera , 2022, p. 17).

Ejecución: En la fase en mención se procede a ejecutar el programa de auditoría para obtener la evidencia suficiente utilizando técnicas de auditoría forense, la evidencia debe ser relevante para los objetivos de auditoría propuestos. Para el efecto se debe mantener una cadena de custodia, procedimiento tendiente a proteger las pruebas recabadas en el transcurso de la investigación. Es elemental evaluación de la evidencia a fin de garantizar parámetros de: ser competente, suficiente, confiable, relevante y útil; y, finalmente documentación de la evidencia en línea con el procedimiento adecuado para cualquier cambio potencial que pueda surgir durante la investigación.

Elaboración del Informe: Los informes incluyen información sobre la historia del caso, una descripción de los procedimientos, el alcance del trabajo, las limitaciones que se mencionaron, un análisis y explicación de la evidencia y las recomendaciones del auditor forense.

Monitoreo y seguimiento: La etapa final tiene como objetivo asegurar resultados relevantes para evitar el descuido de los casos, lo que permitiría que los defraudadores queden libres. La implementación de nuevos controles antifraude se lleva a cabo como parte del seguimiento, que también incluye la vigilancia del proceso legal que tiene en cuenta los posibles fraudes que se han constatado en la auditoría o seguimiento. El monitoreo también se relaciona con vigilar las acciones recomendadas por la gerencia para prevenir futuros fraudes. (Días, Coba, & Rivera, 2022).

2.2.2. Prevención y detección de fraudes

2.2.2.1 Concepto de Fraude

La aseveración de Fonseca (2019) expresa: “La defraudación

comprende un conjunto de actos ilícitos e irregularidades en contra de lo definido por la ley, se caracterizan por el engaño intencional y premeditado; puede cometerse en beneficio de otra persona o entidad; puede tener un grado bajo si mencionamos la mínima pérdida de un recurso o, por el contrario, llegar a instancias de quiebra” (p.172).

2.2.2.2 Triángulo del Fraude

Luego de realizar una serie de estudios sobre casos de fraude en organizaciones públicas y privadas en varias partes del mundo, Donald Cressey enfatizó que existen tres factores comunes, conocidos como el triángulo del fraude, que identifican a un defraudador en 1961.

La aportación de Ramírez, Berrones, Ramírez, & Calderón (2020) consideran que es importante identificar los factores de riesgo, se basa en las motivaciones y oportunidades que tienen las personas para cometer un acto fraudulento, provocando que no se cumplan los objetivos corporativos de la empresa.

En este sentido el fraude se considera desde tres aristas:

1. **Incentivo:** Ocurre cuando los miembros del equipo son empujados a cumplir con las metas establecidas, lo que los lleva a involucrarse en actividades ilegales.
2. **Oportunidad:** El fraude es posible debido a las debilidades de control de la empresa, que son aprovechadas por los empleados.
3. **Racionalización:** Al cometer un acto deshonesto surge la necesidad de encontrar una justificación moral, y la racionalización es la capacidad de justificar un delito con total coherencia en su código de ética. (Ojeda, Moreno, & Torres, 2020).

2.2.2.3 Categorías del Fraude

El Fraude Corporativo concibe tres categorías con su clasificación respectiva:

1. **Corrupción:** incluye el fraude cometido por ejecutivos corporativos que

usan su posición para obtener ganancias personales, con frecuencia fuera de los libros.

En términos de clasificación, cuenta con: (a) Conflictos de Interés, (b) Soborno, (c) Agradecimientos Ilegales; y, (d) Extorción Económica

2. **Apropiación Ilegal de Activos:** El robo de bienes por parte de un individuo o su uso para beneficio personal constituye apropiación ilegal de bienes.

Dentro de la clasificación, comprende: (a) Uso Inapropiado; (b) Robo antes o después del registro; (c) Desembolsos Fraudulentos; y, (d) Falsificación de documentos.

3. **Fraudes de Estados Financieros:** Incluye hacer declaraciones falsas sobre los estados financieros que se pone de manifiesto inflando los activos y las ganancias o subestimando los pasivos y los costos. Quienes dirigen y administran el negocio cometen este tipo de fraude en un esfuerzo por impulsar la economía de la organización.

Bajo la línea de clasificación, encontramos: (a) Su declaración de activos; ingresos ilegales; Pasivos y costos ocultos; Valoración inexacta de los activos; y, (b) Sub declaración de activos; Sobre declaración de ingresos; Retraso de tiempo (Rojas Merchán, 2018).

2.2.2.4 Relación del Fraude con la Auditoría Financiera o externa.

El objetivo de una auditoría financiera externa, que generalmente la lleva a cabo una firma de auditoría aprobada por la junta directiva de la empresa, es examinar varios estados financieros para finalmente formar una opinión. Posee criterios para considerar si los saldos de los estados financieros se presentan de forma lógica; y, observar los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA).

Para determinar si los saldos de las partidas son razonables, el auditor externo aplica los procedimientos analíticos y/o sustantivos requeridos. En la ruta

señalada, al evaluar el impacto de novedad del fraude, el auditor se basará en su experiencia para evaluar el impacto negativo en la precisión de los valores dados en los estados financieros auditados. Cualquier contradicción o error descubierto durante la auditoría debe ser informado a la gerencia.

El auditor financiero sólo se limita a cuantificar y comunicar el hecho cuando descubre una desviación fraudulenta durante la fiscalización. No investiga la novedad encontrada. El trabajo del auditor forense es investigar el evento fraudulento del que la gerencia se enteró.

2.2.2.5 Tipos de Fraudes

El fraude financiero en las organizaciones puede adoptar muchas formas diferentes, como señala Badillo (2008). Para ejemplificar, se cita: cambio de registro, malversación de dinero o bienes pertenecientes a la empresa, la supresión de la tasa social por retrasos en la contabilidad y presentaciones, multas por préstamos a la alta dirección, incluir transacciones erróneas (falsas), usar computadoras para cometer delitos con fines financieros nefastos, ocultar sus activos, pasivos, sobrestimar la liquidez bancaria y utilizar los horarios de negociación para compensar los déficits de liquidez, ganancias y pérdidas irreales, considere cuentas más altas o más bajas, la acción está sobrevaluada o subvaluada en el mercado.

En referencia a los tipos adicionales de fraude financiero (corrupción financiera), Escobar & Velandia (2019) afirman: algunos fraudes financieros incluso reaccionan a comportamientos inusuales entre empleados del sector público y privado. Por lo anterior, además del fraude financiero que ocurre al interior de las organizaciones, existen otros fraudes financieros que son tipificados inequívocamente como delitos en la mayoría de los países, entre ellos: a) Cohecho; b) Colusión; c) Concusión; d) Contrabando, e) Desfalco; f) Enriquecimiento ilícito; g) Estafa; h) Lavado de dinero y activos (dar la apariencia de lícitos a recursos ilícitamente obtenidos); i) Malversación de fondos; j) Peculado (público o privado); k) Soborno; l) Usura. (pp.7-8).

Dentro de los que principalmente al sector financiero guarda correspondencia, se menciona los siguientes:

2.2.2.6 Lavado de Activos

El lavado de dinero, según Aguirre & Flores (2019), es un delito de carácter patrimonial, actividades comerciales y financieras tendientes a ocultar el origen de bienes tangibles e intangibles, documentos que prueban la propiedad u otros derechos de propiedad en cuestión, obtenidos mediante actividades ilícitas como el narcotráfico, el secuestro, la extorsión, la evasión de impuestos o la corrupción.

Dicho de otra manera, el lavado de dinero es el proceso de convertir fondos o activos que han sido obtenidos ilegalmente en activos legítimos mediante el uso del sistema financiero o convirtiéndolos en otros activos que han sido procesados para evitar su trazabilidad. Alude a la tarea que debe completarse en un esquema de preceptos legales. (Cárdenas, Ruiz, & Pozo , 2021, p. 5).

Según Posada, Velásquez, & Correa (2016), el dinero de procedencia ilícita es “invertido, escondido, canjeado, convertido, legalmente devuelto al circuito económico financiero e incorporado a cualquier tipo de actividad empresarial que lo concentre”. a toda forma de comercio como si se hubiera adquirido lícitamente".

2.2.2.7 Malversación de activos

Para Guerrero, Marín & Bonilla (2019), la malversación cuando una o más personas sustraen valores o dinero que les ha sido confiado con motivo de un empleo o de un alto cargo. El fraude financiero y el robo comercial ocurren cuando un tercero, funcionario o autoridad, ha dado su consentimiento y ha abusado de su poder para ejercer un control indebido. El valor del dinero sustraído, así como cualquier daño o interrupción de los servicios públicos, se tienen en cuenta al determinar las tarifas.

Un delito contra el control del propietario sobre la propiedad o su disposición y uso es la malversación de fondos, que se denomina delito estatutario (obligatorio o constitucional). El uso del dinero o la propiedad de otra persona para un propósito diferente al que se le dio se conoce como malversación de fondos.

El delito señalado es figurado normalmente para su propio beneficio. Las economías de las naciones se ven impactadas por los casos de hurto financiero que suceden en todo el mundo. En consecuencia, en la fecha de pago de cada dinero, se debe firmar el control de este monto; razón por la cual debería ser crucial para las para personas que tienen recursos financieros sustanciales.

Todo esto se hace para evitar que el dinero reservado para el trabajo social y el desarrollo nacional sea malversado o utilizado para financiar proyectos que no ayudarán a la comunidad.

2.2.2.8 Estrategias para la prevención de fraudes

Al desarrollar su estrategia de prevención de fraude, debe adoptar la filosofía de Marquéz (2018). Para el caso se debe tener la consideración de lo siguiente: (a) Debilidades en los procesos bajo su supervisión, (b) La rapidez con que su organización identificó el fraude, (c) Descartar evidencia para engañar a los auditores; y, (d) Prevenir y detectar el fraude de acción fomentando un ambiente de integridad y altos estándares para incorporar mecanismos de gestión superiores, formar a todos los empleados, especialmente a los nuevos, y seleccionar a los mejores candidatos para las promociones; y, deben implementarse controles y programas mejorados para identificar y reducir los riesgos de fraude.

2.2.2.9 Herramienta de control Preventiva

La identificación de áreas de alto riesgo de delitos financieros es uno de los beneficios de las auditorías forenses como medida de control preventivo. Los controles internos son ofrecidos por los propios reguladores de la organización, por lo que se comete fraude aprovechando sus fallas; siendo importante esta

herramienta. para detener el robo bajo las siguientes dimensiones: gestión del riesgo de fraude, establecimiento de controles preventivos apropiados y detectar ataques a la seguridad del sistema.

2.2.2.10 Herramienta de control Detectiva

Está diseñada para identificar si existe fraude con la ayuda de una investigación cuidadosa. Hay que considerar que se emplea cuando el fraude ocurre dentro de una empresa. Las premisas que demandan atención son principalmente, reconocer y evaluar cualquier indicio de que se haya cometido un delito; llevar a cabo investigaciones para identificar el origen, la naturaleza y el impacto de (pérdidas económicas y organizacionales) y registrar instancias o señales de fraude para ayudar a las organizaciones a emprender acciones legales.

2.2.2.11 Control Interno

Los controles internos son aquellos utilizados por una empresa para salvaguardar sus activos, asegurar la veracidad y exactitud de su información financiera, fomentar la eficiencia operativa y simplificar el cumplimiento de los requisitos legales. Consiste en un plan organizacional y todas las prácticas que se implementaron al unísono (Altamirano, 2019).

2.2.2.12 Tipos de Sistemas de Control Interno

Componentes del Marco Integrado COSO I de Gestión de Riesgos: Su propósito es garantizar que una entidad ayude a evaluar y mejorar los sistemas de control proveyendo un modelo de cinco componentes: Ambiente de Control, Evaluación de los Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Supervisión y Monitoreo.

Componentes del Marco Integrado COSO II ERM: Incluyen una definición muy estructurada, describen las ideas y los elementos fundamentales de un proceso exitoso de gestión de riesgos empresariales, está formado de 8 componentes: Ambiente Interno, Determinación de Objetivos, Identificación

de Eventos, Evaluación de Riesgos, Tratamiento de los riesgos, Actividades de control, Información y comunicación, Supervisión.

Estructura del Control Interno COSO III: El referido sistema de control interno se encuentra integrado por cinco componentes relacionados con los objetivos de la empresa: entorno de control, evaluación de los riesgos, actividades de control, sistemas de información y comunicación, y actividades de monitoreo y supervisión. (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commiss -COSO, 2017).

2.2.2.13 Economía Popular y Solidaria

De acuerdo con Córdova- Castro (2019), la Economía Popular y Solidaria es el conjunto de recursos, las actividades institucionales y las capacidades organizativas que controlan la distribución de los recursos, como producción, distribución, circulación, financiamiento y consumo (...), para lo cual deben coordinan las capacidades humanas y procesos naturales para reproducir la vida y el trabajo en las mejores condiciones.

2.2.2.14 Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Es una entidad de derecho público facultada para ejercer la autonomía financiera y administrativa a fin de fiscalizar y velar por el buen funcionamiento del sector de la economía del pueblo.

2.2.2.15 Sector Cooperativo

Se entiende por grupo de cooperativas a una sociedad de personas que voluntariamente contribuyen a satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales comunes a través de una sociedad organizada colectivamente, controlada democráticamente y con personería jurídica de acuerdo con intereses de derechos privados y sociales. (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2018, art. 21)

2.2.2.16 Grupos Cooperativistas

Cooperativas de Producción: Son asociaciones cuyos miembros suelen dedicar su tiempo personal a las industrias agrícola, artesanal, textil, etc.

Cooperativas de Consumo: Estas cooperativas ofrecen una gama de elementos esenciales de libre comercio a sus miembros.

Cooperativas de Vivienda: Uno de sus principales objetivos es la adquisición de suelo para la promoción o rehabilitación de viviendas.

Cooperativas de Ahorro y Crédito: Son aquellas instituciones facultadas para la captación de fondos provenientes del público, colocaciones de inversiones internas y externas, concesiones de préstamos o créditos a sus socios y al público y otras operaciones articuladas al sistema financiero.

Cooperativas de Servicios: Una organización cooperativa cuyo objetivo es atender las diversas necesidades de sus miembros (Herrera Taipicaña, 2018).

2.2.2.17 Cooperativas de Ahorro y Crédito

A medida que avanza la investigación, el panorama se aclara y llega a quienes están involucrados y necesitan encontrar datos pertinentes sobre las cooperativas de ahorro y crédito en Ecuador.

Una herramienta trascendental para el crecimiento de los procesos culturales, sociales, políticos y económicos, según Delgado-Chávez, Mendoza-Zamora, Quinche-Chuqui, & Ponce-Párraga, 2021), es la cooperación humana. (...); las cooperativas de ahorro y crédito ahora sirven como excelentes ejemplos de las economías masivas y solidarias al ofrecer bienes y servicios que satisfacen las necesidades y deseos de sus miembros. (pp. 1-6).

2.2.2.18 Importancia de las Cooperativas de Ahorro y Crédito

El cooperativismo a nivel mundial ha tenido un importante protagonismo en el desarrollo de las finanzas populares, Ecuador no ha sido la excepción, pues su crecimiento ha sido notable a partir de la crisis financiera

del año 1999, permitiendo visualizar sectores productivos que se creían que no eran relevantes en los índices financieros. (Regalado, 2018, pp. 20-21)

La cooperación global ha sido crucial para el crecimiento de las finanzas populares. No es diferente en Ecuador. Desde la crisis marcada en el año 1999, ha experimentado un crecimiento notable. (Regalado-Álvarez & Espinoza-Loayza, 2018).

2.2.2.19 Segmentación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera expidió la Resolución No. 521-2019-F, en la que se estableció las reformas a la Norma para la segmentación de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.

Las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario de acuerdo al tipo y al saldo de sus activos se ubicarán en los siguientes segmentos:

Tabla 3.
Segmentación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito

N° SEGMENTO	ACTIVOS
1	Mayor a 80'000.000,00
2	Mayor a 20'000.000,00 hasta 80'000.000,00
3	Mayor a 5'000.000,00 hasta 20'000.000,00
4	Mayor a 1'000.000,00 hasta 5'000.000,00
5	Hasta 1'000.000,00

Adaptado: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2022).

2.3 Conceptual

Este marco considera todos los factores que influyen en los criterios de detección y prevención del fraude permitiendo al lector una aproximación en términos de claridad hacia el tema.

Auditor Forense: Según la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (2018), aduce que la auditoría forense en el fin de abogar por la sentencia o dictamen competente ante los tribunales bajo la fiabilidad de parámetros de objetividad, los auditores forenses utilizan su experiencia en finanzas, contabilidad y derecho. Dicho profesional en el ramo señalado, investigan los casos de corrupción administrativa y financiera, incluidos los delitos fiscales, el fraude, el lavado de dinero, las discrepancias entre accionistas y las reclamaciones de seguros.

Apropiación de bienes institucionales: Cuando los activos o el dinero que pertenecen a una empresa o a un tercero se utilizan de manera indebida, esto se conoce como fraude financiero. Esto se debe a su accesibilidad a través de las actividades realizadas por las personas.

Conflicto de Intereses: Un evento es cualquier ocurrencia que resulte, directa o indirectamente, en que un socio, gerente o agente de la cooperativa actúe de manera inconsistente con o en contra de los intereses corporativos

Controles antifraude: Es un control antifraude de procedimientos, verificaciones o acciones que se utiliza para encontrar anomalías o comportamientos inusuales. Los controles antifraude pueden advertirle sobre posibles fraudes e iniciar una investigación. Tratarlo es una medida preventiva junto con un método apropiado y efectivo para la detección sencilla. (Sánchez Chinchilla, 2017).

Control Interno: Consiste en la protección y preservación de los activos de la empresa, la verificación de la precisión y confiabilidad de los datos contables y la verificación de la eficiencia operativa, la productividad y el almacenamiento de políticas que se encuentran enmarcadas en la planificación

organizacional bajo aspectos de coordinación que sean propicios para las necesidades de la empresa.

Detección del Fraude Interno: Se puede analizar empíricamente cuáles es esa conducta y esas circunstancias si se parte de la premisa de que toda persona que incurre en fraude, delito o corrupción está motivada por alguna acción o conjunto de circunstancias. Las más prevalentes, a las que se refiere como banderas rojas y se pueden determinar tras el análisis. Por lo tanto, somos cómplices del fraude cuando hay una bandera roja al momento que se han presentado una serie de signos de alerta. Como resultado, la bandera roja es una colección de señales de precaución y debe ser observada y considerada en la detección y prevención del fraude.

Desfalco: Es conocida como la práctica de retener algunos de los bienes o fondos entregados a esa persona debido a su empleo o posición social. Es un delito relacionado con el fraude que conlleva sanciones legales según su gravedad.

Fraude: Por lo general, son actos físicos realizados con la intención de robar la propiedad de otra persona bajo artimañas de mentira, siendo deshonestos o amenazando con hacerlo.

Detección de Fraude: La identificación de varios indicadores de actos fraudulentos se apoya en el control interno que direcciona a las pruebas, las auditorías vigentes y otros factores de fuentes tanto internas como externas a que pueden o no generar métricas.

Gestión de riesgo: Independientemente del nivel o alcance de la atención de la organización, se debe realizar un análisis de oportunidades, amenazas, incertidumbres y riesgos o eventos de riesgo indistintamente de su tamaño, sector al que pertenezca.

Hallazgo: Esto incluye recopilar información precisa sobre actividades, condiciones u otros temas que hayan sido analizados y evaluados y que se consideren de interés o útiles para el personal de la instalación.

Lavado de dinero: Para hacer que la moneda nacional y extranjera ilegal sea

aceptable en el sistema económico se apantalla como legal a través de técnicas se utiliza para ocultar la verdadera fuente del dinero.

Malversación de fondos: Es el robo u otro uso indebido de la propiedad por cualquier funcionario del ente financiero para su propio beneficio. La toma de propiedad institucional, agencia u organización para beneficio propio o un tercero por parte de un empleado de cualquier nivel constituye malversación de fondos.

Motivo: La necesidad, justificación o desafío para cometer un delito (presión o motivo). Dentro de la cita de ejemplos que promueven el cometimiento de fraude, se menciona: cumplir con los objetivos de rendimiento, recibir bonificaciones por rendimiento, preservar el estatus al mostrar un éxito ficticio y tener deudas personales como factores por lo que las personas hacen trampa.

Oportunidad Percibida: El estafador se ha dado cuenta de que se dan las condiciones ideales para participar en el comportamiento inusual anticipado. Cuando alguien tiene tiempo para adquirir acceso, conocimiento y comportamientos anormales, puede ejecutar fraude. Las oportunidades de acción incluyen lagunas en los controles internos y la posibilidad de cometer fraude al conspirar con los gerentes y otros trabajadores.

Racionalización: El fraude de acuerdo a Cárdenas- Gómez, Ruiz -Malvarez, & Pozo (2021), ya sea intencional o accidental, se puede cometer al tratar de convencerse a uno mismo (ya otros, si se descubre) de que el comportamiento de uno es aceptable; esta es la mentalidad equivocada para aquellos que intentan engañar. Por lo tanto, las excusas para el fraude incluyen cosas como sueldos bajos (dígase a sí mismo que es un salario, un préstamo, no una estafa), percepción dentro de la empresa, falta de (dígase a sí mismo que es un bono) y engaño por parte de otros empleados o gerentes (convéznase usted mismo que su propio engaño es razonable si alguien más lo ha hecho).

Riesgo de Auditoría: El riesgo de auditoría puede expresarse como auditorías insuficientes evaluadas por un auditor respectivo en base a estados financieros falsos, afirma la IFAC. Este riesgo se minimiza con bajos niveles de auditoría.

Riesgo de Detección: Pueden ocurrir errores en transacciones tales como: saldos contables y la divulgación de información personal que puede ser material; pueden ocurrir individual o colectivamente en función de las dos maneras; y si no se detectan a tiempo, la empresa tendiente a subsanar la inconsistencia los corregirá a tiempo para crear una provisión que no se puede hacer. (IASB, 2013).

El auditor independiente, que en este caso puede emitir una opinión incorrecta por el mal uso de los procedimientos y en consecuencia depende de los procedimientos utilizados, es el responsable directo del riesgo de detección. El riesgo de muestreo afecta a aspectos técnicos.

Riesgo de Control: Responder a los riesgos que han sido identificados y que representan una amenaza para la organización o que podrían tener un impacto negativo en sus objetivos; es responsabilidad de la implementación y diseño de los controles de gobierno interno y que son latentes como factores negativos en los procedimientos contables cuyo producto final son los estados financieros.

Riesgo Inherente: Las transacciones son propensas a errores y las unidades necesitan identificar estos errores para un control oportuno. Estos errores pueden ocurrir individualmente o en grupos. (IASB, 2013).

El riesgo inherente es el mayor riesgo de la gestión corporativa. el balance o la información financiera, debido a cálculos complejos, suposiciones, juicios y proyecciones de la junta directiva que necesitan ser auditados. Se requiere evidencia convincente.

2.4 Legal

Si bien nuestra nación carece de un marco legal que establezca cuándo se deben utilizar los exámenes forenses, el marco legal vigente puede aplicarse desde la concepción de Normas Internacionales referentes a la auditoría forense; y, seguidamente, el marco normativo que rige en el Ecuador conforme se explica a continuación:

2.4.1 Normas Internacionales de Auditoría

Se señala aquellas normas que tienen apego con el tema del fraude.

NIA 240. Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude.

Los objetivos de la presente NIA es recopilar suficientes datos para evaluar adecuadamente el riesgo de una incorrección material significativa provocada por el fraude y responder a los indicadores de fraude que se descubrieron durante la auditoría. Dado que la NIA 200 establece que el auditor está a cargo de verificar la imparcialidad de los estados financieros, ocasionalmente existe un riesgo inevitable de que algunas de estas violaciones no se encuentren bajo la NIA debido a las limitaciones de la auditoría. La identificación y evaluación de este tipo de fraude se basan en que se examinan los tipos de entradas económicas, operaciones o declaraciones que implican un riesgo del tipo para determinar la probabilidad de riesgo de fraude; el artículo 47 especifica los documentos para fundamentar la opinión del auditor.

En la medida en que el auditor aún no lo haya hecho, tratará los riesgos valorados de incorrección material debida a fraude como riesgos significativos a fin de comprender los controles relacionados de la entidad, incluidas las actividades de control que son pertinentes a esos riesgos (International Federation of Accountants-IFAC, 2013).

De acuerdo con el nivel de responsabilidad otorgado a cada empleado por esos riesgos, el auditor asignará y supervisará las respuestas de los miembros del

personal de la organización a los riesgos de incorrección material como resultado de fraude

NIA 315: Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno.

La intención de esta NIA es identificar y evaluar los riesgos de incorrección material resultante de fraude o error en los estados financieros, y el diseño e implementación de esta NIA se basan en el conocimiento de la entidad y su entorno, incluidos los controles internos para proporcionar el punto medular enlazado a la solución ante la inconsistencia material. (International Federation of Accountants-IFAC, 2013).

Los auditores detectan y valoran los riesgos de incorrección en transacciones, saldos de cuentas, estados financieros y procedimientos de auditoría posteriores con la orientación de analizar los riesgos identificados teniendo en cuenta una serie de anomalías.

NIA 330. Respuestas del auditor a los riesgos evaluados.

Al planificar e implementar respuestas apropiadas a esos riesgos con base en una evaluación de los riesgos pertinentes de incorrección, el auditor espera reunir suficiente evidencia para respaldar sus conclusiones.

La creación y aplicación de soluciones a los riesgos de incorrección se identifican y evalúan en el contexto de esta NIA sobre responsabilidades contables de los estados financieros. Se implementan controles administrativos, junto con procedimientos fundamentales. El primer paso es determinar la causa, el monto y la información que debe revelarse en los estados financieros para cada transacción que conlleve una categoría de riesgo de incorrección material. Durante la aplicación de la prueba de control se toman en consideración la eficiencia de los elementos de control interno y su aplicación en la industria, la ausencia o modificación del control interno y la posibilidad de un cambio material.

2.4.2 Constitución de la República del Ecuador

En lo que refiere a la carta magna, la investigación se fundamenta en los siguientes artículos:

Art. 204.- El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.

La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción. La función referida estará conformada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias. Estas entidades tendrán personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa.

Art. 309.- El sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público. Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez. Estas entidades serán autónomas. Los directivos de las entidades de control serán responsables administrativa, civil y penalmente por sus decisiones

Art. 393.- El gobierno protege a las personas a través de leyes y acciones conjuntas, promueve la integración pacífica de las personas, fomenta una cultura de paz y previene la violencia y la discriminación, el crimen y la delincuencia. El desarrollo y ejecución de estos programas está a cargo de tribunales especializados en los distintos niveles de gobierno.

2.4.3 Código Orgánico Integral Penal – COIP con referencia al fraude

Nuestro Código Penal se encuentra en la necesidad de reformar y tipificar nuevos delitos que ayuden a ejercer de una manera igualitaria la justicia, aparte de adaptar las leyes de derecho penal a estatutos internacionales. Encontramos que el Servicio de Rentas Internas en relación al El Código Orgánico Integral Penal presento sus observaciones con respecto a la clasificación de delitos tributarios, lavado de dinero y apropiación ilícita como fraude procesal (Código Orgánico Integral Penal , 2021).

El Código Penal vigente debe ser revisado, deben agregarse nuevos delitos y el referido código debe ajustarse a las leyes nacionales para garantizar la igualdad de justicia. Se aprecia que la Administración Tributaria publicó sus conclusiones respecto a la tipificación de los delitos fiscales, delitos de lavado de activos y delitos de compra ilegal como delitos legales en el Código Integral Penal.

El Servicio de Rentas Internas busca apuntar a lo siguiente:

1. Los procesos por delitos fiscales y sus características se dividen en diversos cuerpos normativos, tales como el Código Tributario, Código de Régimen Tributario Interno, Ley del RUC, etc., en un solo artículo.
2. Determinación de las sanciones a las que se aplica la ley de proporcionalidad de la sanción: según la gravedad de la conducta y el monto de los impuestos recaudados.
3. Los requisitos formales que exijan acción definitiva, suspensión del contrato o imposición de sanción quedan excluidos de la interposición de la acción penal; previsto en el artículo 345 de la Ley Orgánica.
4. El Código Tributario continuará conteniendo las leyes que rigen las sanciones por infracciones administrativas. (SRI, 2019).

Art. 298.- Defraudación Tributaria. - Sanciona a toda persona con:

Pena privativa de libertad de 1 a 3 años: Si presenta un informe falso e incompleto al FISCO junto con un documento falso, erróneo o adulterado.

Además, si opera con dos informes financieros en un negocio o actividad económica, puede destruir registros y datos para evadir el pago o minimizar las obligaciones fiscales.

Pena privativa de libertad de 3 a 5 años: En el caso de ventas no autorizadas o ilegibles en tema de comprobantes o documentos fuente, declaraciones irreales o transacciones realizadas por empresas operadoras que se presentan ante el Fisco.

Pena privativa de libertad de 5 a 7 años: Para eludir el pago de impuestos, omitir ingresos, gastos, deducciones o retenciones, aunque sean ficticias, inexistentes o no conformes a derecho. Esto se consideraría una infracción grave y estaría sujeta a sanciones y exclusión del sector público si el custodio o recaudador fuera un agente de retención.

Art. 317.- Lavado de Activo. - Cualquier persona involucrada directa o indirectamente será sancionada bajo la siguiente contemplación:

1. Tener en su poder, recibir, enviar, almacenar, procesar, usar, almacenar, conservar, transferir o usar cualquier material que haya sido obtenido ilegalmente.
2. Ocultar, esconder o impedir la identificación precisa de la naturaleza, origen, procedencia o connotaciones de objetos que sean ilícitos en cuanto a su origen.
3. Para el pago de las cuotas señaladas en este artículo, consignar su nombre o el de la sociedad o sociedades de las que sea socio o socia.
4. Planear, supervisar, asesorar, participar, financiar o de cualquier otra forma contribuir a los delitos enumerados en este artículo.
5. Realizar actividades operativas, financieras o económicas por cuenta propia o ajena para legalizar la actividad de legalización de rentas financieras producto del lavado de activos.
6. Agregar o sacar dinero ilegalmente por vías alternas o de caminos cercanos. (República del Ecuador Asamblea Nacional, 2014)

Pena privativa de libertad de 1 a 3 años: Si el valor total de los bienes, valores o recursos del delito es inferior a 100 salarios básicos unificados.

Pena privativa de libertad de 5 a 7 años: Si se ha cometido un delito, esto incluye utilizar el sistema financiero o las entidades públicas, ocupar puestos y cargos corporativos.

Pena privativa de libertad de 10 a 13 años: Si el delito involucra trabajar con organizaciones legalmente reconocidas y se articulado el acto fraudulento con dependencias estatales, utilizar oficinas o agencias del gobierno.

Art. 319.- Omisión de control de lavado de activos. - La persona que, siendo trabajadora de un sujeto obligado a reportar a la entidad competente y estando encargada de funciones de prevención, detección y control de lavado de activos, omite el cumplimiento de sus obligaciones de control previstas por la Ley, será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a un año.

2.4.4 Código Orgánico Monetario y Financiero

El sistema de depósitos y seguros ecuatoriano fue consolidado, administrado y bajo pleno control el 12 de septiembre de 2014, cuando entró en vigencia el Código Orgánico Monetario y Financiero. Esta base legal tiene como objetivos garantizar actividades financieras, de seguridad y de seguros continuas e integradas para proteger los derechos de los usuarios del sistema financiero. (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2020).

Art. 13.- Conformación. - Créase la Junta de Política y Regulación Financiera, parte de la Función Ejecutiva, como una persona jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, financiera y operativa, responsable de la formulación de la política y regulación crediticia, financiera, de valores, seguros y servicios de atención integral de salud prepagada. (Asamblea Nacional , 2021).

2.4.5 Ley Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos

El proyecto de Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activo y Financiamiento del Terrorismo, promulgada con fecha 15 de julio del 2016, cuya finalidad es prevenir, detectar y eliminar el

blanqueo de capitales a través de diversos métodos.

Esta Ley tiene como objetivo identificar las empresas y establecimientos que se dedican a esta actividad ilícita para aplicar medidas correctivas. También tiene por objeto identificar las agrupaciones, la enajenación de bienes que sirvan de vehículo o resultado de los delitos previstos en esta Ley, así como de estas entidades.

En la sección concerniente a Información se considera los siguientes artículos:

Art. 3.- Se entenderá por operaciones o transacciones económicas inusuales, injustificadas o sospechosas, los movimientos económicos, realizados por personas naturales o jurídicas, que no guarden correspondencia con el perfil económico y financiero que éstas han mantenido en la entidad reportante y que no puedan sustentarse.

Art. 4.- Las instituciones del sistema financiero y de seguros, además de los deberes y obligaciones constantes en el Código Orgánico Monetario y Financiero y otras de carácter específico, deberán:

1. Requerir y registrar a través de medios fehacientes, fidedignos y confiables, la identidad, ocupación, actividad económica, estado civil y domicilios, habitacional u ocupacional, de sus clientes, permanentes u ocasionales; y, para las personas jurídicas, el registro incluirá la certificación de existencia legal, capacidad para operar, nómina de socios o accionistas, montos de las acciones o participaciones, objeto social, representación legal, domicilio.
2. Mantener cuentas y operaciones en forma nominativa.
3. Registrar las operaciones y transacciones individuales cuya cuantía sea igual o superior a diez mil dólares
4. Reportar, bajo responsabilidad personal e institucional, a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) las operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas, dentro del término de cuatro días, contados a partir de la fecha en que el comité de cumplimiento de la institución correspondiente tenga conocimiento de tales operaciones o transacciones; y,

5. Reportar a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), dentro de los quince días posteriores al fin de cada mes, sus propias operaciones nacionales e internacionales cuya cuantía sea igual o superior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas. (Asamblea Nacional , 2021).

En esta ley se atribuye y consigna la competencia a la Unidad de Análisis Financiero y Económico para acatar las funciones expuestas seguidamente:

1. Crear e implementar actividades y programas técnicos para identificar actividades ilegales y el uso de fondos. Junto con el mantenimiento del orden público, fomentar la colaboración con organismos internacionales en el marco del sistema de intercambio de información sobre blanqueo de capitales y persecución penal.
2. Participar en un delito de hurto o blanqueo de capitales donde la UAFE haya denunciado prácticas financieras y económicas inusuales o caóticas.
3. Acatar las disposiciones asociadas con el Lavado de Activos denotadas por la Fiscalía General del Estado
4. Cumplir con normas relacionadas al Lavado de Activos dispuestas por la Fiscalía General del Estado, que conjuga las sanciones y demás reglamentaciones de conformidad con las normas de derecho.

Para fundamentar el accionar de la Unidad de Análisis Financiero y Económico, la Resolución No. UAF-DF-SO-2016-0001 señala las reglas que enmarcan el control, el artículo segundo obliga a las organizaciones de la UAFE a crear sistemas de protección contra posibles incidentes que involucren la legalización de productos delictivos o el financiamiento del terrorismo, otorgando la facultad de emitir directrices para la prevención de la financiación del terrorismo.

Estas organizaciones deben adoptar registros y conocimientos confiables y específicos de la industria como una de sus políticas. Se refiere a la identidad de los clientes, ocupaciones, actividad económica, direcciones y si son a largo plazo de carácter ocasional o fijo para nómina y contabilidad.

Art. 6.- Cada persona jurídica afiliada a la UAFE debe registrarse en la misma, presentar una copia de su propio código y designar un oficial de cumplimiento para vigilar el cumplimiento de las organizaciones con los requisitos legales. Adicionalmente, tiene la potestad de organizar actividades de presentación de informes en colaboración con la UAFE, asegurando que las actividades se controlen según los estándares de la UAFE u organismos superiores. (UAFE, 2022)

Este Reglamento establece que el informe de actividades económicas inusuales y extraordinarias debe ser elaborado y presentado por el titular de la organización de conformidad con el sistema y es claro que el responsable o empleado asignado no puede suplir la falta de información, salvo que la UAFE solicite lo contrario, se aplicará a tales acciones lo dispuesto en el artículo 319 del COIP.

La Resolución No. UAFE-DG-SO-2017-0008 se expide el Manual de generación de estructuras y contenido de los reportes de operaciones y transacciones económicas que igualen o superen el umbral legal (RESU), para las instituciones del sistema financiero nacional, el cual debe aplicarse para las personas jurídicas sujetas al control de la Superintendencia de Bancos: bancos, corporaciones. En dicho documento, se determinó que se deben dar instrucciones a las instituciones del sistema financiero del Ecuador en cuanto a la elaboración del formato y contenido de los informes sobre indicadores económicos, así como la aplicación de las restricciones legales. Es aplicable para las sociedades anónimas, bancos, cooperativas de ahorro y crédito y mutualistas de ahorro y crédito (UAFE, 2022, pág. 5).

2.4.6 Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria

Artículo 78.- Conformación. - El Sector Financiero Popular y Solidario se encuentra integrado por las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro.

Art. 81.- Cooperativas de Ahorro y Crédito. - Las organizaciones de esta

índole se definen como personas físicas o jurídicas que voluntariamente realizan negocios e iniciativas de intermediación financiera con clientes u otras partes, junto con sus socios y con el consentimiento previo del Superintendente, de acuerdo con las normas y lineamientos establecidos en la legislación vigente.

Art. 92.- Administración y calificación de riesgo. - De acuerdo con las normas dictadas por el ente regulador, las cooperativas de ahorro y crédito están obligadas a trabajar con las calificadoras de riesgo y realizar una gestión de riesgos integral y adecuada conforme al sector al que pertenecen. En el caso de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Simiatug Ltda. Se encuentra ubicada en el segmento 4, categoría atribuida por la totalidad de Activos que asciende a \$ 4.226.440,08 para el año 2022.

Art. 93.- Prevención de lavado de activos. - De acuerdo con la ley vigente, las cooperativas de ahorro y crédito evitarán el lavado de dinero. Para prevenir el acto fraudulento citado, los informes anuales de auditoría deben ofrecer una evaluación prudente del cumplimiento legal. Las organizaciones del sector financiero que han sido acreditadas y afiliadas deben compartir información con los órganos rectores con la frecuencia y en el formato que consideren adecuado para combatir el lavado de activos.

Art. 96.- Auditorías. - Se requieren auditorías internas y externas para las cooperativas de ahorro y crédito con una periodicidad anual, los auditores internos y externos deben ser expertos en gestión y debidamente calificados por la Superintendencia, que desarrollen sus actividades profesionales de conformidad con la ley para cumplir con los requisitos dispuestos bajo una responsabilidad administrativa, civil culposa y penal en referencia a la opinión plasmada en los informes de auditoría.

Art. 99.- Intervención. - Independientemente de las causas de la intervención, la autoridad reguladora podrá ordenar la intervención si la institución de ahorro y crédito incumple la ley por cualquier causa, especialmente las relativas a medios de pago y responsabilidad financiera o la existencia de actividades ilícitas, o se pone en peligro los recursos institucionales, incumplen los planes

de prevención o violan los planes establecidos por el Superintendente sin perjuicio de futuras actuaciones judiciales o penales.

2.4.7 Estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Simiatug Ltda.

Art. 1.- Naturaleza y objeto. - La COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SIMIATUG LIMITADA opera conforme al Código Orgánico Monetario y Financiero, Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General, las regulaciones y resoluciones de la SEPS.

Art. 2.- Domicilio, responsabilidad, duración. - El domicilio principal de la Cooperativa es el Cantón GUARANDA, Provincia BOLIVAR y para los casos que se considere apertura de agencias operativas a nivel del país, serán manejadas previa autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Art. 3.- Objeto social. - La Cooperativa tendrá como objeto social realizar intermediación financiera, observando tanto los principios del cooperativismo, como el de responsabilidad social con sus socios.

Art. 13.- Organización interna. - El gobierno, dirección, administración y control interno de la Cooperativa, se ejercerán por medio de los siguientes organismos:

1. Asamblea General de Socios o de Representantes;
2. Consejo de Administración;
3. Consejo de Vigilancia;
4. Gerencia; y,
5. Comisiones especiales y comités previstos en la normativa vigente.

Art. 40.- Contabilidad y Balances. - La Cooperativa sigue los lineamientos contables del Catálogo Unificado de Cuentas, determinado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

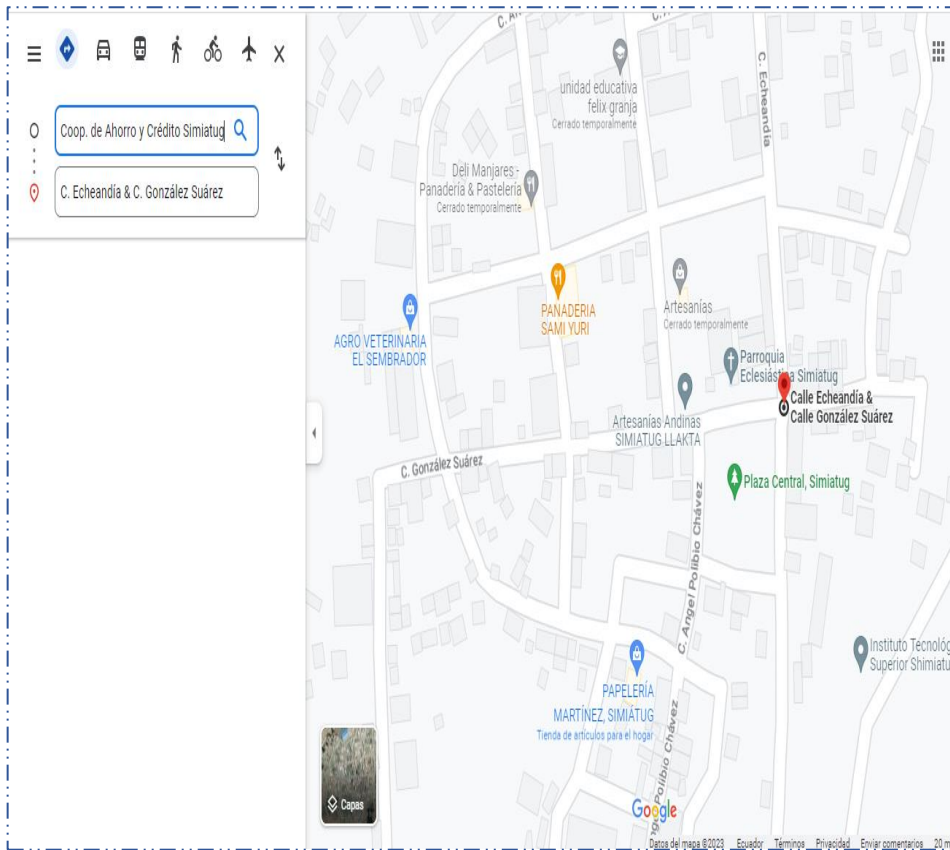
La Asamblea General aprueba el informe financiero y social anual, que luego es entregado a la SEPS antes del 31 de marzo. Los resultados financieros de la actividad operacional del ente cooperativo, separará los productos no

financieros que son relevantes para el sector cooperativo, así como utilidades y excedentes. están claramente separados de éstos en la contabilidad cooperativa.

2.5 Geo referencial

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Simiatug Ltda. se encuentra ubicada en la provincia de Bolívar, parroquia Simiatug, calles Echeandía y Gonzáles Suárez.

Figura 1
Mapa geo referencial de la cooperativa



Adaptado: Google maps. Mapa geo referencial

CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1 Tipo de Investigación

En referencia al tipo de investigación se canalizó el *estudio descriptivo* ya que orienta su trabajo al conocimiento de los factores determinantes de las condiciones, situaciones, aspectos a través de una descripción detallada de los procesos, operaciones, reportes e informes financieros, responsables. Se describen instancias pasadas de fraude o lavado de dinero, así como las políticas implementadas a nivel de Gobierno, siendo un preámbulo para fundamentar un análisis de las causas y efectos provocados por el tema investigado.

Además, se enlaza el *estudio exploratorio* donde se examinó hechos sobre el tema o problema en cuestión, induciendo a realizar una investigación para averiguar y e informarse sobre el conocimiento levantado en relación a la temática o título. Para el efecto, se recopila de diversas fuentes de información como normas, leyes, disposiciones legales. Del mismo modo, envuelve en la búsqueda de información y datos como publicaciones y revistas para ampliar la investigación.

3.2 Enfoque de la investigación

La orientación de la investigación define técnicas de *investigación cualitativa* que permiten el análisis de datos recopilados de fuentes de primera mano cómo entrevista al Gerente General y encuestas al personal de la cooperativa. Junto a los registros y datos bibliográficos, también se recopilan e incluyen fuentes secundarias. Estas fuentes incluyen datos que han sido citados en la literatura y bibliografías que han apoyado la investigación.

Adicionalmente, para determinar el grado en que se siguen las prácticas de

control interno en relación a la prevención, detección o mitigación de fraudes financieros, y la factibilidad para la realización de la auditoría forense, se amplía una *investigación cuantitativa* utilizando los datos de las herramientas de investigación como encuestas y entrevista planificadas y analizadas.

3.3 Métodos de Investigación

Se canalizó el *método analítico*, partiendo de la desagregación del todo en partes resultante en elementos que permite centrar un estudio de la condición, causa y derivados. Su aplicación fue por medio de una investigación y análisis de contenido de la Auditoría Forense como una herramienta de control desde la perspectiva de varios autores, además de un análisis profundo a los procedimientos de auditoría indispensables en la aplicabilidad con inclinación a la detección o prevención del ilícito financiero.

De manera adjunta, se consideró el *método deductivo* que es un proceso de deducir o pasar de lo general a lo específico. El estudio arranca con las connotaciones generales y en la medida de su desarrollo considera su particularidad. A nivel investigativo centra su punto de partida en función de la importancia de la Auditoría Forense desde una arista generalizada y prosigue en el acoplamiento a la realidad y características propias de la cooperativa que pertenece al sistema financiero.

En forma concluyente se suma el *método científico* que estudia las variables intervinientes, permitió teóricamente establecer un vínculo entre la relación de la detección y prevención del fraude y la auditoría forense que se enfoca en una solución lógica para adoptar medidas y mecanismos que son parte elemental de la propuesta investigativa traducida en el examen.

3.4 Técnicas e Instrumentos de Recopilación de Datos

Entrevista

Se estructuró un cuestionario con diez preguntas considerando aspectos

relevantes como la práctica de la auditoría forense, tipo de sistema de Control Interno, aspectos medulares relacionados con la operatividad de la cooperativa como restricciones de seguridad, chequeo de registros y documentación fuente, tipo de reportes de la Unidad de Auditoría Interna, desfases de los controles, factores que impulsan la necesidad de realización de la auditoría forense.

Encuesta

Bajo un enfoque de contrastación con la técnica previamente referida, se preparó un cuestionario estructurado de diez preguntas con asociación directa a los aspectos investigativos y su aplicación fue determinado para el personal de la empresa que consiste en cinco miembros.

3.5 Universo, Población y Muestra

La población de estudio está conformada de la siguiente manera:

Tabla 4
Universo, población y muestra

TÉCNICA	GRUPO	N° INVOLUCRADOS	INSTRUMENTO
Entrevista	Gerente General	1	Cuestionario 1
Encuesta	Contadora	1	Cuestionario 2
Encuesta	Asesor de Crédito	1	Cuestionario 2
Encuesta	Asistente de Crédito	1	Cuestionario 2
Encuesta	Cajera	1	Cuestionario 2
Encuesta	Cajera	1	Cuestionario 2

Adaptado: Paola Jaqueline Yanza Puente (2023).

El número de empleados denotado previamente como universo de estudio, corresponde a la base de datos manejada en Excel y facilitada por el ente cooperativo.

3.6 Procesamiento de la Información

Se asistió de la herramienta informática de Microsoft Excel para procesar los datos en relación a las opciones y frecuencias de cada una de las preguntas y la asistencia de gráficos para la representación ilustrada como imagen.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Análisis, Interpretación y Discusión de Resultados

En este acápite se presenta el criterio sostenido por parte de los grupos investigados a nivel de la institución financiera con un despliegue al procesamiento de resultados considerando un análisis sostenido bajo parámetros técnicos y objetivos.

4.1.1 Análisis de la Entrevista

La entrevista fue manejada conforme a un cuestionario estructurado dirigido al Gerente General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Simiatug Ltda., cuya responsabilidad recae en el Lic. Ángel Medardo Chanaguano Azogue.

A continuación, se efectúa un recuento de los resultados en funciones de aspectos sobresalientes y pertinentes con la temática investigativa.

Desde el punto de vista de la Auditoría, según lo manifestado por el representante legal, el ente financiero bajo su cargo no ha sido sometido a una Auditoría por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. La mecánica de control que ejerce tal organismo de control y regularización de las actividades de intermediación financiera corresponde al monitoreo de los indicadores financieros y la gestión para lo cual envían requerimientos mediante extra situ con el fin de dar seguimiento a la cooperativa.

Existe coincide absoluta entre el grupo de encuestados y la figura del representante legal en cuanto a la no existencia de fraudes hasta la presente fecha. Se conoce que se han practicado procesos de examen o revisión con enfoque financiero en años lejanos sin novedades significativas en los informes de los auditores; en esta corriente conforme los años recientes adolece de esta práctica.

Prosiguiendo con un despliegue que apunta al Sistema de Control Interno, considera que se encuentra implementado el Modelo de COSO III-Gestión del Riesgo; no obstante, la práctica en la mayoría de sus integrantes obedece a la predisposición, compromiso ético, grado de responsabilidad personal, profesional e institucional, manejo mecánico que día a día ejercen en sus funciones y cargos.

Dentro de las prácticas de Control Interno que se encuentran cimentadas a nivel organizacional, se cita las siguientes:

1. Los Informes de los Departamentos de Créditos y Colocaciones, Contabilidad manejan reportes de sus operaciones y transacciones que encajan en el sistema financiero, adjunto con la documentación habilitante de legalidad, pertinencia y propiedad.
2. La medida considerada elemental para propiciar la detección oportuna del fraude o cualquier acto que comprometa los recursos financieros de la cooperativa, consiste en el control con una periodicidad mensual por parte del Oficial de Cumplimiento. Para plasmar y evidenciar dicho proceso eleva el respectivo informe.
3. La periodicidad y tipo de informes que reporta la Unidad de Auditoría Interna se lo realiza en función del requerimiento del Consejo de Vigilancia, órgano de control interno de las actividades de la Cooperativa, que sin injerencia e independiente de la administración, responde a la Asamblea General. Se encuentra integrada por 3 miembros en calidad de vocales principales y 3 suplentes, mismos que son elegidos por la Asamblea General. Para el efecto, existen formularios de licitud de fondos, conozco al socio y Proveedor.
4. Siendo consiente que los funcionarios que se encuentran dentro del Área de Crédito y el Área de Caja son personas propensas ante un fraude financiero ya que la corriente de dinero y manejo de fondos disponibles o convertibles en efectivo atraviesa físicamente por las manos o manejo directo de los funcionarios citados. La medida adoptada a nivel gerencial es el conocimiento propicio del perfil y un seguimiento cercano de todos sus movimientos.

5. El sistema informático VIMACCOOP que soporta las operaciones administrativas y financieras se encuentra estructurado y seccionado por módulos. La accesibilidad por parte de los funcionarios en relación al módulo pertinente con su labor, está dado por la generación y asignación de un usuario y clave de acceso. Esta consideración es elemental ya que impide la manipulación maliciosa de datos e información por parte de personas no autorizadas.

En términos legales, se considera a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del delito de Lavado de Activos y del financiamiento del Terrorismo como una disposición legal que apunta al cumplimiento cabal por todas las instituciones que se encuentran dentro del Sistema Financiero Ecuatoriano.

Finalmente, se ratifica la necesidad de ejercer una Auditoría Forense ya que el entrevistado atenúa en la finalidad de conocer las técnicas de investigación y cuyas características se integren a contabilidad y la parte jurídica. Los mecanismos adyacentes a la Auditoría Forense conciben la factibilidad en la utilización de instrumentos que mejorará los procesos del control interno en aspectos financieros que son vulnerables a fraudes.

4.1.2 Análisis de la Encuesta

Pregunta 1. ¿La institución financiera ha sido objeto de una Auditoría Forense?

Tabla 5

Práctica de la Auditoría Forense

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%	% ACUMULADO
Si	0	0%	0%
No	5	100%	100%
Total	5	100%	

Adaptado: Encuesta aplicada al personal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Simiatug Ltda.

Figura 2

Práctica de Auditoría Forense



Adaptado: La figura refleja los porcentajes de los datos de la encuesta

Análisis e Interpretación

Un aspecto medular que debe mantener la institución financiera es la práctica de Auditoría Forense, no obstante, los investigados coinciden con el 100% en la ausencia del referido mecanismo.

En este sentido, adolecer de un mecanismo de revisión técnica traducido en la auditoría forense dificulta la evaluación del riesgo de fraude y consecuentemente la puesta en marcha de programas para disminuir la probabilidad de fraude, malversación, engaño y otros problemas de desfalco financiero que se podrían derivar en cualquier momento a nivel institucional.

Pregunta 2. ¿Qué tipo de Modelo de Control Interno se ha implementado en la Cooperativa?

Tabla 6

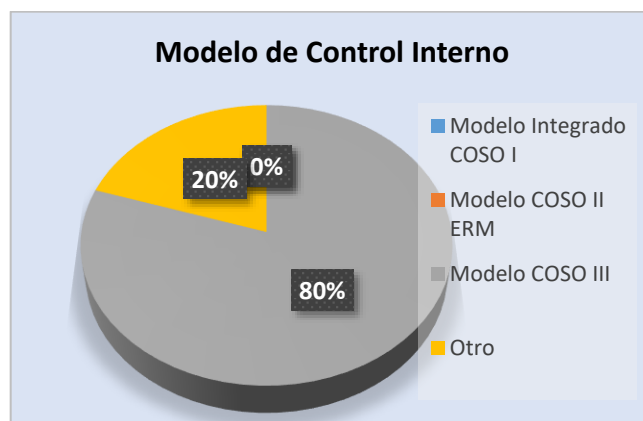
Modelo de Sistema de Control Interno

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%	% ACUMULADO
Modelo Integrado COSO I	0	0%	0%
Modelo COSO II ERM	0	0%	0%
Modelo COSO III	4	80%	80%
Otro	1	20%	100%
Total	5	100%	

Adaptado: Encuesta aplicada al personal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Simiatug Ltda.

Figura 3

Modelo de Sistema de Control Interno



Adaptado: La figura refleja los porcentajes de los datos de la encuesta

Análisis e Interpretación

El grupo encuestado en lo referente a la identificación del tipo de Sistema de Control Interno, ubica con un peso del 80% que denota a 4 empleados al Modelo Integrado de Gestión de Riesgos COSO III; y, finalmente como Otro sistema en correspondencia con 1 funcionario que representa el 20%.

El referido modelo tiende evaluar los riesgos corporativos (financieros, estratégicos y operativos) dando la posibilidad de prevenir estos riesgos y tomar decisiones acertadas sobre cómo enfrentarlos. Bajo la premisa señalada, la institución tiene un control interno efectivo que le facilita el cálculo de los efectos de varias amenazas y deciden las posibles respuestas en sus planes de gestión de riesgos, en caso de que una de estas amenazas se materialice.

Pregunta 3. ¿La Unidad de Auditoría Interna ejecuta Auditorías de Gestión Administrativa-Financiera bajo una periodicidad solicitada por los administradores y/o por cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria?

Tabla 7

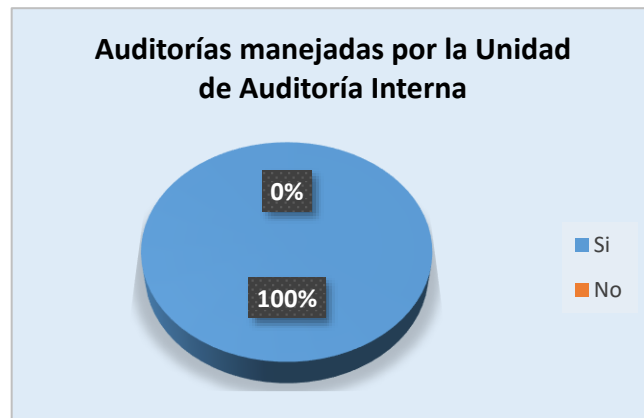
Auditorías manejadas por la Unidad de Auditoría Interna

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%	% ACUMULADO
Si	5	100%	100%
No	0	0%	100%
Total	5	100%	

Adaptado: Encuesta aplicada al personal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Simiatug Ltda.

Figura 4

Auditorías manejadas por la Unidad de Auditoría Interna



Adaptado: La figura refleja los porcentajes de los datos de la encuesta

Análisis e Interpretación

El 100% de funcionarios del ente cooperativo sostienen que la Unidad de Auditoría Interna ejecuta Auditorías de Gestión Administrativa-Financiera conforme a su función determinada en la estructura organizacional ya sea a nivel interno y externo por el órgano que regenta.

De acuerdo al Estatuto Interno de la cooperativa, el responsable de unidad de auditoría interna es calificado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Básicamente su trabajo se cimienta en la verificación de los créditos vinculados. A nivel de auditoría, no es recurrente su trabajo.

Pregunta 4. ¿El Modelo de Control Interno que maneja la Cooperativa responde efectivamente a la prevención y detección de fraudes financieros?

Tabla 8

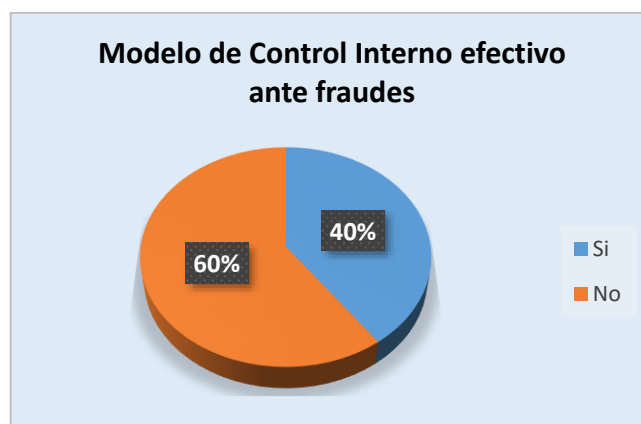
Modelo de Control Interno efectivo ante fraudes

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%	% ACUMULADO
Si	2	40%	40%
No	3	60%	100%
Total	5	100%	

Adaptado: Encuesta aplicada al personal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Simiatug Ltda.

Figura 5

Modelo de Control Interno efectivo ante fraudes



Adaptado: La figura refleja los porcentajes de los datos de la encuesta

Análisis e Interpretación

El modelo de Control Interno que se encuentra instaurado en la institución financiera, bajo la apreciación de 2 empleados que representan al 40% mantienen el criterio que es un mecanismo efectivo ante fraudes; no obstante, con un peso mayor ratificando el 60% representado por 3 funcionarios sostienen lo contrario.

Independientemente del nivel de experiencia que tenga la cooperativa, es crucial implementar los controles adecuados porque es común la tendencia que sin suficientes mecanismos y prácticas que garanticen la legalidad, oportunidad, correcta valuación y exposición, integridad de la datos e información, cautela en el manejo de documentación; experimenten fraude, robo de información, dinero o activos.

Pregunta 5. ¿La Cooperativa asigna claves de usuario de carácter individual para su personal de acuerdo a las restricciones de seguridad que se debe mantener en el sistema informático?

Tabla 9

Restricciones de acceso y seguridad del sistema informático

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%	% ACUMULADO
Si	5	100%	100%
No	0	0%	100%
Total	5	100%	

Adaptado: Encuesta aplicada al personal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Simiatug Ltda.

Figura 6

Restricciones de acceso y seguridad del sistema informático



Adaptado: La figura refleja los porcentajes de los datos de la encuesta

Análisis e Interpretación

En referencia a la asignación de claves de usuario de carácter individual para su personal en apego a las restricciones de seguridad que se debe mantener en el sistema informático VIMACOOOP, el 100% del grupo encuestado asevera que se precautela las medidas del caso.

Al establecer varios niveles de acceso entre varias clases de usuarios, las contraseñas se pueden usar para otorgar a los usuarios acceso a varios componentes del sistema. Como resultado, la seguridad ha sido una preocupación crucial a nivel de la cooperativa porque combina conceptos y procedimientos que respaldan el acceso, la confidencialidad y la integridad de la información.

Pregunta 6. ¿Considera usted que la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos disminuye el fraude en las Cooperativas de Ahorro y Crédito?

Tabla 10

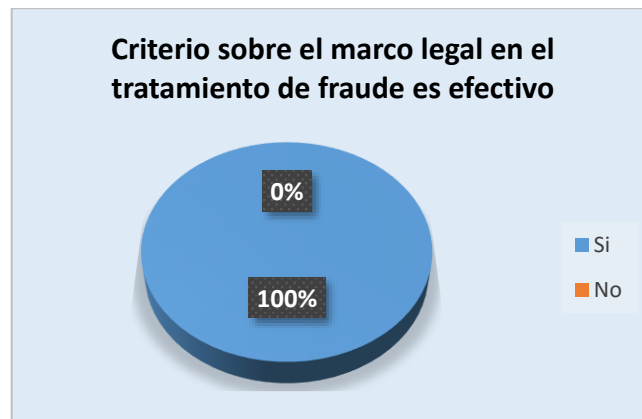
Criterio sobre el marco legal en el tratamiento de fraude es efectivo

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%	% ACUMULADO
Si	5	100%	100%
No	0	0%	100%
Total	5	100%	

Adaptado: Encuesta aplicada al personal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Simiatug Ltda.

Figura 7

Criterio sobre el marco legal en el tratamiento de fraude es efectivo



Adaptado: La figura refleja los porcentajes de los datos de la encuesta

Análisis e Interpretación

El 100% de encuestados afirman la importancia que tiene la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos en torno al control de fraude en las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

A nivel de las cooperativas del sistema financiero, le corresponde al Oficial de Cumplimiento remitir el Informe de ROS (reporte de operaciones sospechosas) a la Unidad de Análisis Financiero y Económico-UAFE con la documentación habilitante. Concretamente, el reporte de operaciones y transacciones individuales iguales o superiores a los \$10.000,00 respecto a un mismo socio o cliente.

Pregunta 7. En la trayectoria de la Cooperativa. ¿Se han presentado o detectado fraudes financieros?

Tabla 11

Fraudes Financieros en la Cooperativa

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%	% ACUMULADO
Si	0	0%	0%
No	5	100%	100%
Total	5	100%	

Adaptado: Encuesta aplicada al personal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Simiatug Ltda.

Figura 8

Fraudes Financieros en la Cooperativa



Adaptado: La figura refleja los porcentajes de los datos de la encuesta

Análisis e Interpretación

Bajo la apreciación, conocimiento fundado por la experiencia y trayectoria en la entidad cooperativa, el 100% de encuestados asumen que no se han presentado casos de Fraude Financiero tanto de divulgación interna como externa.

Las aseveraciones determinadas por el grupo de empleados es justificable por el mero hecho de las respuestas basada en la pregunta precedida en relación al grado de efectividad del Sistema de Contro Interno ante la prevención y detección de fraudes que sostuvieron que es inefectivo. Al contrastar lo pronunciado, si los controles, prácticas y procedimientos no cumplen con el objetivo organizacional se pudo pasar por alto indicios o fraudes perpetrados.

Pregunta 8. Bajo su apreciación. ¿Las herramientas de control permiten al auditor forense reunir pruebas suficientes en la detección de potenciales delitos?

Tabla 12

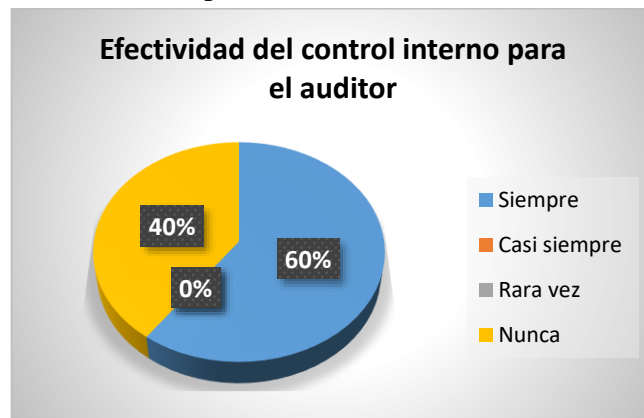
Efectividad del control interno para el auditor

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%	% ACUMULADO
Siempre	3	60%	60%
Casi siempre	0	0%	60%
Rara vez	0	0%	60%
Nunca	2	40%	100%
Total	5	100%	

Adaptado: Encuesta aplicada al personal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Simiatug Ltda.

Figura 9

Efectividad del control interno para el auditor



Adaptado: La figura refleja los porcentajes de los datos de la encuesta

Análisis e Interpretación

Los empleados de la cooperativa, conforme un peso del 60% que es manejado por 3 personas aducen que SIEMPRE es efectivo las herramientas de control para el auditor forense otorgando la facilidad de reunir pruebas suficientes en la detección de potenciales delitos, en contraste con 2 funcionarios que representan el 40%, que se posicionan en el otro extremo de NUNCA en referencia a lo señalado.

Las herramientas de control interno en una investigación forense permite identificar el alcance del fraude, sus causas directas e indirectas, el fraude potencial, los sospechosos, los colaboradores y los encubrimientos, para generar un análisis detallado y así determinar si el fraude realmente existe o es vulnerable.

Pregunta 9. ¿La Unidad de Auditoría Interna se encuentra capacitada y competente para ejercer a futuro una Auditoría Forense?

Tabla 13

Capacidad de Auditoría Interna para exámenes asociados

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%	% ACUMULADO
Si	5	100%	100%
No	0	0%	100%
Total	5	100%	

Adaptado: Encuesta aplicada al personal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Simiatug Ltda.

Figura 10

Capacidad de Auditoría Interna para exámenes asociados



Adaptado: La figura refleja los porcentajes de los datos de la encuesta

Análisis e Interpretación

El 100% de funcionarios y empleados que corresponden a la entidad financiera, aseveran que la Unidad de Auditoría Interna se encuentra capacitada y competente para ejercer a futuro una Auditoría Forense.

El profesional que se encuentra situado en la Unidad de Auditoría Interna cuenta con el perfil, conocimientos y experiencia en el ramo contable y de auditoría, por tanto, acreditan la competencia técnica para ejercer exámenes o revisiones con la óptica de indagar potencias fraudes o fraudes consumados; e inclusive, así fundamenta el Estatuto en el que solicita acreditar formación académica o experiencia en los asuntos relacionados con sus funciones según el segmento en que se encuentre ubicada la Cooperativa.

Pregunta 10. ¿Por qué cree usted que es importante aplicar una Auditoría Forense en la cooperativa?

Tabla 14

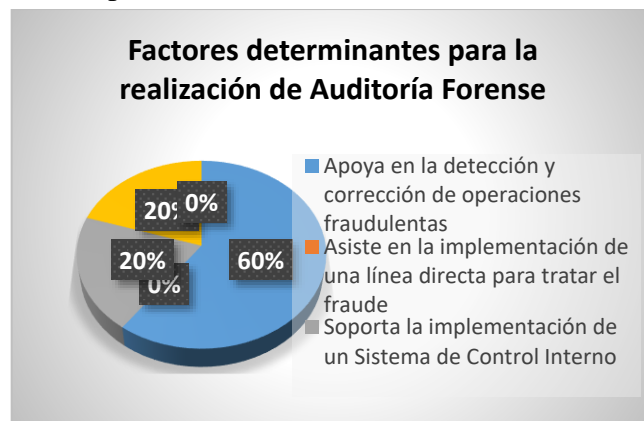
Factores determinantes para la realización de Auditoría Forense

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
Apoya en la detección y corrección de operaciones fraudulentas	3	60%
Asiste en la implementación de una línea directa para tratar el fraude	0	0%
Soporta la implementación de un Sistema de C. I.	1	20%
Fomenta un ambiente de compromiso ético ante riesgos financieros	1	20%
Todas las anteriores	0	0%
Total	5	100%

Adaptado: Encuesta aplicada al personal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Simiatug Ltda.

Figura 11

Factores determinantes para la realización de Auditoría Forense



Adaptado: La figura refleja los porcentajes de los datos de la encuesta

Análisis e Interpretación

Los factores determinantes para la realización de una Auditoría Forense que se traduce en la necesidad, los empleados categorizan en primer lugar a “apoya en la detección y corrección de operaciones fraudulentas” con el 60% (3 personas); segundo y tercer lugar con el mismo peso (20%) en función de “soporta la implementación de un Sistema de Control Interno”; y, “fomenta un ambiente de compromiso ético ante riesgos financieros” respectivamente.

Con los resultados obtenidos, se prioriza la necesidad de ejercer la práctica de auditoría forense que tienda a la prevención y detección de fraudes de forma oportuna y en beneficio de la institución cooperativa.

4.1.3 Comprobación de la Hipótesis

La hipótesis atraviesa un proceso de demostración de su comprobación a través de una mecánica descriptiva, fundamentada en la articulación de respuestas contratadas en los grupos investigados y que constituyen el eje fundamental para el proceso investigativo.

Por un lado, la variable independiente que es la Auditoría Forense asociada con las preguntas 1 y 10 del formato de la encuesta y parte elemental en la indagación directa manejada con el representante legal, textualmente citada: 1) ¿La institución financiera ha sido objeto de una Auditoría Forense?; y, 10) ¿Por qué cree usted que es importante aplicar una Auditoría Forense en la cooperativa? Para el primer caso la frecuencia observada denota NO; y, en el último ítem la frecuencia mayoritaria de respuesta toma peso bajo la categoría de mayor a menor escala, así: a) “apoya en la detección y corrección de operaciones fraudulentas”, seguido bajo la misma proporción para c) soporta la implementación de un Sistema de Control Interno; y, d) “fomenta un ambiente de compromiso ético ante riesgos financieros”. En este sentido se ratifica la necesidad del examen de revisión a los aspectos financieros en temas de prevención, detección de indicios de fraude.

Ahondando en la latente necesidad, se encuentra identificada la pregunta 4) ¿El Modelo de Control Interno que maneja la Cooperativa responde efectivamente a la prevención y detección de fraudes financieros?, y su aplicabilidad resultó una frecuencia de respuestas que en un porcentaje del 60% de los encuestados lo califican como ineficiente. La procura de la práctica del control interno se lo hace por inercia, convicción de su accionar, nivel de responsabilidad, criterio formado en valores que podría deducir al momento dando lugar a que la cooperativa no se haya expuesto a casos de fraude el momento. No obstante, esta corriente que se ha venido manejando en el tiempo no es una garantía que el día de mañana se vea envuelta en escándalos y conflictos de la magnitud que implica un fraude financiero. Por tanto, el foco de atención debe ser oportuno; y, en este caso, es dable.

CAPÍTULO V

PROPUESTA

Tema

Realización de la Auditoría Forense a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Simiatug Ltda., para la prevención y detección de fraudes, año 2022.

Justificación

En una institución financiera categorizada en el segmento 4 es trascendental la adopción de prácticas de exámenes que determinen el grado de efectividad de los mecanismos de control interno, en tal virtud, la auditoría se ha convertido en una de las técnicas más importantes a nivel corporativo, gracias a su implementación y desarrollo, la alta gerencia y la junta general de accionistas articulan un mecanismo de control para generar un conocimiento técnico del estado actual de sus procesos y de la información para determinar su eficacia y eficiencia.

El hecho de disponer de un diagnóstico certero en la medida de oportunidad permite precautelar el riesgo latente mediante la consideración de mecanismos y medidas que viabilicen los cambios necesarios en el tiempo y espacio prudencial que mitigue o elimine el factor lacerante.

Objetivos


1. Levantar la fase de Planeación cuyo insumo deviene en el Programa de Auditoría Forense
2. Adecuar los Papeles de Trabajo del ente financiero y del auditor conforme el tipo de análisis que demarca los procedimientos.
3. Preparar y comunicar el Informe de Auditoría que denote principalmente los hallazgos del examen.

Desarrollo

FASE 1 PLANEACIÓN

Para iniciar con el proceso de auditoría, en primera instancia se ejerce el conocimiento preliminar para lo cual se solicitó información y datos de carácter general desde la óptica administrativa, operativa y financiera mediante una visita in situ, averiguaciones e indagaciones al personal y representante legal involucrado en la cooperativa. La organización de la información deviene en el levantamiento de un documento llamado *Memorando de Planificación*, que se cita a continuación:

Memorando de Planificación

 COOPERATIVA SIMIATUG LTDA. AUDITORÍA FORENSE MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN AÑO 2022		MP-01/07
1. REQUERIMIENTO DE LA AUDITORÍA:	Oficio de factibilidad	
2. FECHA DE INTERVENCIÓN		
Inicio del Trabajo de campo	02-01-2023	
Finalización del trabajo de campo	04-04-2023	
Presentación del informe a la Gerencia	07-04-2023	
3. EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO		
Supervisor:	Ing. Oscar Tanqueño	
Auditor Operativo:	Paola Yanza	
4. ENFOQUE DE LA AUDITORÍA		
4.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COOPERATIVA		
Misión		
Somos una sociedad participativa e incluyente que mejora las condiciones de vida de las comunidades mediante productos financieros y la prestación de servicios de calidad; con un enfoque cooperativista que impulse una sociedad solidaria.		
Visión		
Ser una institución de prestigio, solvente, competitiva ante nuestros socios generando soluciones financieras de calidad basadas en prácticas éticas, transparentes y rentables.		
Valores Cooperativos		
a) Solidaridad: Brinda apoyo sin buscar recompensa y prioriza el bien común sobre el particular.		
b) Transparencia: Frente a los socios y la sociedad actuamos con ética sin ocultar nada.		
c) Honestidad: Respetamos los principios morales y las leyes vigentes.		
d) Responsabilidad: Asumimos y cumplimos nuestra de misión y las responsabilidades inherentes a nuestras funciones.		

- e) **Eficiencia:** Alcanzamos resultados utilizando adecuadamente los recursos institucionales.
- f) **Respeto a la Naturaleza:** Con el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.
- g) **Lealtad:** Respeto y fidelidad a su institución y a la comunidad

Políticas

- a) **Participación:** Se garantizará la plena participación de las cooperativas y de los socios en la toma de decisiones.
- b) **Educación:** Seguirá como eje del trabajo con las cooperativas y socios para asegurar la fidelidad a los principios y valores cooperativos.
- c) **Seguridad Financiera:** En el manejo de los recursos de las cooperativas para el beneficio de las mismas y de los socios.
- d) **Igualdad de Oportunidades:** Para todas las cooperativas con apoyo preferencial a las más pequeñas.
- e) **Respeto al Medio Ambiente:** Para asegurar la sostenibilidad d los recursos naturales.

Productos

- a) Ahorros
- b) Créditos
 - Credirol Anticipo de Sueldos
 - Credi--Inversión
 - Credi- Unifica
 - Credi- Auto
 - Credi- Grupal
 - Credi-Emergente
- c) Inversiones
 - Ahorros a la Vista
 - Ahorro programado
 - Ahorro encaje
 - Certificados de Aportación.

Las tasas de inversión se encuentran manejadas de la siguiente manera:

- 90 días.....9%
- 180 días.....10%
- 360 días.....11.50%
- + De 380 días.....12%

Líneas de Crédito

CONSUMO

- Crédito de Consumo Ordinario
- Crédito de Consumo Prioritario

MICROCRÉDITO

- Microcrédito Minorista
- Microcrédito de Acumulación Simple
- Microcrédito de Acumulación Ampliada

VIVIENDA

- Construcción o Adquisición
- Mejoramiento

Servicios oferentes

- a) Pago a empresas públicas: ANT, CNEL, IESS, SRI, otras.
- b) Pago a empresas privadas: Telecomunicaciones, Yambal, Avon, otras.
- c) Depósitos en línea a entidades financieras.

Base Legal

La Cooperativa de Ahorro y Crédito con el nombre Simiatug, con fecha de 26 de junio de 1.997, es reconocida por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, bajo acuerdo No. 949 e inscrita en el Registro General de Cooperativas con veinte socios fundadores. La operatividad de la institución financiera se encuentra regulada por:

- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
- Ley de Regulación Monetaria y Financiera
- Ley de Régimen de Tributario Interno.
- Ley Orgánica de Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.
- Código Orgánico Integral Penal.

Estructura Orgánica

Ver anexo 7

Estructura Financiera y Económica

La estructura del Estado de Situación Financiera refleja la siguiente composición:

1. *ACTIVOS* \$ 4,226,440.08

Fondos Disponibles	\$ 360,763.47
Inversiones	\$ 5,046.81
Cartera de Créditos	\$ 3,565,626.43
Cuentas por Cobrar	\$ 75,718.36
Propiedades y Equipo	\$ 188,465.41
Otros Activos	\$ 30,819.60

2. *PASIVOS* \$ 3,492,462.93

Obligaciones con el Público	\$ 2,753,983.76
Cuentas por Pagar	\$ 121,457.82
Obligaciones Financieras	\$ 609,782.78
Otros Pasivos	\$ 7,238.57

3. *PATRIMONIO* \$ 733,977.15

Capital Social	\$ 411,928.45
----------------	---------------

Reservas	\$ 315,654.04
Resultados	\$ 6,394.66

La composición del Estado de Resultados Integral, año 2022 muestra:

1. GASTOS \$ 592,033.47

Intereses causados	\$ 192,773.39
Provisiones	\$ 146,234.80
Gastos de Operación	\$ 244,075.64
Otros Gastos y Pérdidas	\$ 5,313.46
Impuestos y Participación a empleados	\$ 3,636.18

2. INGRESOS \$ 598,428.13

Intereses y Descuentos Ganados	\$ 572,317.40
Ingresos por Servicios	\$ 14,600.26
Otros Ingresos	\$ 11,510.47

3. RESULTADO

Resultado Operativo (+)	\$ 6,394.66
-------------------------	-------------

Sistema de Información

La institución financiera cuenta con el software privado denominado VIMACCOOP, que es un sistema integrado financiero contable para cooperativas. Su parametrización y funcionalidad se encuentra dada por módulo, bajo el siguiente esquema:

- a) Contabilidad
- b) Inversiones
- c) Créditos
- d) Procesos Judiciales
- e) Documentología
- f) Proveedores
- g) Facturación Electrónica

Análisis FODA

Principales fortalezas y debilidades

Fortalezas:

- ☒ Prestigio y aceptación en sus comunidades.
- ☒ Práctica de los principios cooperativos y están alineadas en la economía solidaria.
- ☒ Presenta solvencia en su capital institucional.
- ☒ Se imparte capacitación permanente a directivos y socios.

Debilidades:

- ☒ Indicadores financieros deficientes de acuerdo al segmento de cada cooperativa.
- ☒ Falta de diversificación de los servicios financieros.
- ☒ La educación cooperativa es restringida.

Principales Oportunidades y Amenazas

Oportunidades:

- ☒ Hay un mercado potencial en los sectores populares urbanos y rurales.
- ☒ Los agricultores que habían migrado a la ciudad regresan a sus campos.
- ☒ Se dan políticas de estado que impulsan las micro finanzas.
- ☒ Es posible aplicar las economías de escala para mejorar los servicios.
- ☒ Financiamiento externo.

Amenazas:

- ☒ Hay expectativa por las nuevas regulaciones monetarias proyectadas (tasas de interés).
- ☒ Competencia desleal de las grandes cooperativas en espacios populares.
- ☒ Presencia de prestamistas ilegales (usura).

Componentes escogidos para la fase de ejecución

Los componentes escogidos para la fase de ejecución corresponden a los aspectos financieros y contables que se identifican la cooperativa de Ahorro y Crédito Simiatug Ltda.

4.2. ENFOQUE DEL EXAMEN: Auditoría Forense

4.3. OBJETIVO: Prevenir y mitigar el fraude a través de mecanismos de control interno sugeridos por el auditor como producto del examen practicado.

4.4. ALCANCE: Aspectos administrativos, operativos y financieros del ente cooperativo que pertenece al sector financiero, año 2022.

4.5. INDICADORES FINANCIEROS: La cooperativa realiza el análisis técnico de su situación financiera y económica en función de los siguientes indicadores:

Suficiencia Patrimonial

- Índice de capitalización neto: FK / FI
 $FK = (\text{Patrimonio} + \text{resultados} - \text{ingresos extraordinarios}) / \text{activos totales}$

Liquidez

- Fondos disponibles / Total depósitos a corto plazo

Eficiencia

- Gastos de operación estimados / Total activo promedio
- Gastos de personal estimados / Activo promedio
- Grado de absorción: Gastos de operación / Margen financiero

Estructura y calidad de los Activos

- Cartera bruta / (Depósitos a la vista + Depósitos a plazo)
- Activos productivos / Total activos
- Cartera improductiva / Patrimonio
- Morosidad de la cartera total
- Cobertura de la cartera problemática
- Activos productivos / Pasivos con costo

Rentabilidad

- Resultados del ejercicio / Activo promedio
- Resultados del ejercicio / Patrimonio promedio
- Margen de intermediación estimado / Activo promedio

4.6. VOLUMEN DE OPERACIONES

Tipo	Número de operaciones	Valor
Captaciones	398	\$1.688.655,13
Colocación de Cartera	235	\$1.214.320,75

4.7. Resumen de los Resultados de la Evaluación del Control Interno

Aspectos Favorables

- ☒ Formularios pre numerados y automatizados
- ☒ Código de Ética
- ☒ Matriz de Riesgos
- ☒ Perfilamiento de Socios
- ☒ Reporte de operaciones Inusuales o Sospechosas
- ☒ Indicadores Financieros
- ☒ Arqueos de Caja
- ☒ Respaldo documental de las operaciones
- ☒ Informes de la Unidad de Auditoría Interna.

Aspectos desfavorables

- ☒ No existe un Manual para la detección y prevención de fraudes
- ☒ Adolece de un Plan de Capacitación Integral para el personal que maneja operaciones susceptibles de fraude.
- ☒ No cuenta con un Manual de Sanciones ante las infracciones procedimentales.
- ☒ Carece de un sistema que denote alertas a situaciones que perjudiquen a la organización.
- ☒ No se analiza al empleado: condiciones económicas, sobreendeudamientos, actitudes sospechosas.

✍ No reporta el Comité de Crédito a los órganos de administración y vigilancia acerca de las concesiones a su cargo

Nivel de Confianza y riesgo

La estructuración y aplicación del Cuestionario de Control Interno determinó un nivel de CONFIANZA MEDIO (55%) y en forma paralela se situó el RIESGO con (45%).





.....
PAOLA YANZA
AUDITORA

Cuestionario de Control Interno


Para complementar en el detalle de proceso evaluativo de carácter específico, en el apartado correspondiente se presenta los resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno. Para este caso se desarrolló una estructuración de 20 preguntas, distribuidas en los cinco componentes del Control Interno de acuerdo al Informe de COSO I: ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación; y, seguimiento. La aplicación del referido cuestionario se manejó a una fuente de consulta (gerente general). A continuación, se presenta el proceso evaluativo señalado en este párrafo.


CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

		COOPERATIVA SIMIATUG LTDA. AUDITORÍA FORENSE CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO AÑO 2022		<u>CCI-01/01</u>
N°	PREGUNTA	RESPUESTA		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
COMPONENTE: Aspectos administrativos, operativos y financieros a nivel global de la cooperativa.				
OBJETIVO: Determinar el nivel de confianza y riesgo en la orientación de prevención y detección de fraude conforme los mecanismos y prácticas de control interno instaurados en la institución financiera.				
<i>AMBIENTE DE CONTROL</i>				
1	¿La cooperativa dispone de un Manual para la detección y prevención de fraudes?			
2	¿Se cuenta con un Plan de Capacitación Integral para el personal que maneja operaciones susceptibles de fraude?			
3	¿Se cuenta con formularios pre numerados y automatizados para atención al socio, captaciones, colocaciones, cobranzas?.			
4	¿La institución financiera cuenta con un Código de Ética?			
5	¿Se dispone de un Manual de sanciones y correctivos por el incumplimiento de los procedimientos que generen perjuicios económicos y materiales?			
<i>EVALUACIÓN DEL RIESGO</i>				
6	¿El ente cooperativo prepara una Matriz de Riesgos de acuerdo a los niveles de Riesgo ?			
7	¿La cooperativa dispone de un sistema automatizado que provea alertas en casos de movimientos de las transacciones?.			
8	¿Se realiza un estudio sobre el nivel de endeudamiento o sobreendeudamiento de sus empleados?.			
9	¿Se tienen perfilados a los socios o clientes de acuerdo con el tipo de operaciones que realizan normalmente?			
<i>ACTIVIDADES DE CONTROL</i>				
10	¿ El cajero/a reporta oportunamente a través del Formulario de Reporte Interno de transacciones Inusuales e Injustificadas ya sea en efectivo o instrumentos de fácil liquidación, al Oficial de Cumplimiento ?			


11	¿Las concesiones de créditos son calificadas y autorizadas en función de la capacidad de pago del socio bajo un estudio de proveniencia de recursos lícitos?			
12	¿Se preparan indicadores financieros apegados a la situación económica y financiera?			
13	¿Se realizan arqueos de caja de carácter sorpresivo?			
14	¿Las operaciones de colocaciones se encuentran sustentadas con los documentos habilitantes?.			
15	¿El área de Contabilidad valida los comprobantes fuente ante los registros contables?			
	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			
16	¿Se presentan los reportes de operaciones Inusuales o Injustificadas a la Unidad de Análisis Financiero-UAFE de conformidad la periodicidad dispuesta?			
17	¿Se reporta los informes de la concesión de créditos en los rangos de \$2.001,00 a \$10.000,00 manejados por el Comité de Crédito de la Cooperativa al Consejo de Administración y Vigilancia?.			
18	¿El personal se encuentra informado de las características de operaciones inusuales o dudosas producidas al momento que demanda su detección?			
	SEGUIMIENTO			
19	¿Se establecen revisiones periódicas por parte de la Unidad de Auditoría Interna y el Oficial de Cumplimiento?			
20	Ante una conducta inusual de algún empleado como cambio de estilo de vida más holgada, señales de nerviosismo, falta de concentración. ¿Se da el seguimiento correspondiente?			
 PAOLA YANZA AUDITORA				


Aplicación del Cuestionario de Control Interno

	COOPERATIVA SIMIATUG LTDA. AUDITORÍA FORENSE CUESTIONARIO DE C.I. APLICADO AÑO 2022			CCIA-01/01
<p>COMPONENTE: Aspectos administrativos, operativos y financieros a nivel global de la cooperativa.</p> <p>OBJETIVO: Determinar el nivel de confianza y riesgo en la orientación de prevención y detección de fraude conforme los mecanismos y prácticas de control interno instaurados en la institución financiera.</p>				
N°	PREGUNTA	RESPUESTA		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
	AMBIENTE DE CONTROL			
1	¿La cooperativa dispone de un Manual para la detección y prevención de fraudes?		X	Se ajusta a las disposiciones de la UAFE y prácticas internas
2	¿Se cuenta con un Plan de Capacitación Integral para el personal que maneja operaciones susceptibles de fraude?		X	Las áreas vulnerables son Caja y Créditos
3	¿Se cuenta con formularios pre numerados y automatizados para atención al socio, captaciones, colocaciones, cobranzas?.	X		Actualización de datos, constancia de ahorro programado, solicitud de crédito, declaración de origen y destino de fondos, otros.
4	¿La institución financiera cuenta con un Código de Ética?	X		
5	¿Se dispone de un Manual de sanciones y correctivos por el incumplimiento de los procedimientos que generen perjuicios económicos y materiales?		X	
	EVALUACIÓN DEL RIESGO			
6	¿El ente cooperativo prepara una Matriz de Riesgos de acuerdo a los niveles de Riesgo ?	X		Existe en el área de Créditos
7	¿La cooperativa dispone de un sistema automatizado que provea alertas en casos de movimientos de las transacciones?.		X	
8	¿Se realiza un estudio sobre el nivel de endeudamiento o sobreendeudamiento de sus empleados?.		X	
9	¿Se tienen perfilados a los socios o clientes de acuerdo con el tipo de operaciones que realizan normalmente?	X		


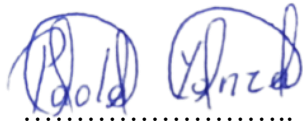
ACTIVIDADES DE CONTROL				
10	¿ El cajero/a reporta oportunamente a través del Formulario de Reporte Interno de transacciones Inusuales e Injustificadas ya sea en efectivo o instrumentos de fácil liquidación, al Oficial de Cumplimiento ?	X		El proceso de validación es respaldado con el Formulario de Licitud de Fondos
11	¿Las concesiones de créditos son calificadas y autorizadas en función de la capacidad de pago del socio bajo un estudio de proveniencia de recursos lícitos?		X	Las líneas de crédito que maneja son: Consumo, Microcrédito y Vivienda.
12	¿Se preparan indicadores financieros apegados a la situación económica y financiera?	X		
13	¿Se realizan arqueos de caja de carácter sorpresivo?	X		
14	¿Las operaciones de colocaciones se encuentran sustentadas con los documentos habilitantes?.	X		
15	¿El área de Contabilidad valida los comprobantes fuente ante los registros contables?	X		
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN				
16	¿Se presentan los reportes de operaciones Inusuales o Injustificadas a la Unidad de Análisis Financiero-UAFE de conformidad la periodicidad dispuesta?	X		
17	¿Se reporta los informes de la concesión de créditos en los rangos de \$2.001,00 a \$10.000,00 manejados por el Comité de Crédito de la Cooperativa al Consejo de Administración y Vigilancia?.		X	Únicamente son revisados por Auditoría Interna
18	¿El personal se encuentra informado de las características de operaciones inusuales o dudosas producidas al momento que demanda su detección?		X	
SEGUIMIENTO				
19	¿Se establecen revisiones periódicas por parte de la Unidad de Auditoría Interna y el Oficial de Cumplimiento?	X		En caso de créditos vinculados
20	Ante una conducta inusual de algún empleado como cambio de estilo de vida más holgada, señales de nerviosismo, falta de concentración. ¿Se da el seguimiento correspondiente?		X	
 PAOLA YANZA AUDITORA				

Matriz de Nivel de Confianza y Riesgo


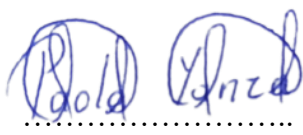
		COOPERATIVA SIMIATUG LTDA. AUDITORÍA FORENSE MATRIZ NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO AÑO 2022		MNCR-01/01
COMPONENTE: Aspectos administrativos, operativos y financieros a nivel global de la cooperativa.				
OBJETIVO: Determinar el nivel de confianza y riesgo en la orientación de prevención y detección de fraude conforme los mecanismos y prácticas de control interno instaurados en la institución financiera de acuerdo al señalamiento del Gerente.				
N°	PREGUNTA	RESPUESTA		CALIFICACIÓN
		SI	NO	
<i>AMBIENTE DE CONTROL</i>				
1	¿La cooperativa dispone de un Manual para la detección y prevención de fraudes?		X	0
2	¿Se cuenta con un Plan de Capacitación Integral para el personal que maneja operaciones susceptibles de fraude?		X	0
3	¿Se cuenta con formularios pre numerados y automatizados para atención al socio, captaciones, colocaciones, cobranzas?.	X		1
4	¿La institución financiera cuenta con un Código de Ética?	X		1
5	¿Se dispone de un Manual de sanciones y correctivos por el incumplimiento de los procedimientos que generen perjuicios económicos y materiales?		X	0
<i>EVALUACIÓN DEL RIESGO</i>				
6	¿El ente cooperativo prepara una Matriz de Riesgos de acuerdo a los niveles de Riesgo ?	X		1
7	¿La cooperativa dispone de un sistema automatizado que provea alertas en casos de movimientos de las transacciones?.		X	0
8	¿Se realiza un estudio sobre el nivel de endeudamiento o sobreendeudamiento de sus empleados?.	X		1
9	¿Se tienen perfilados a los socios o clientes de acuerdo con el tipo de operaciones que realizan normalmente?		X	0
<i>ACTIVIDADES DE CONTROL</i>				
10	¿ El cajero/a reporta oportunamente a través del Formulario de Reporte Interno de transacciones Inusuales e Injustificadas ya sea en efectivo o instrumentos de fácil liquidación, al Oficial de Cumplimiento ?	X		1
11	¿Las concesiones de créditos son calificadas y autorizadas en función de la capacidad de pago del socio bajo un estudio de proveniencia de recursos lícitos?		X	0

12	¿Se preparan indicadores financieros apegados a la situación económica y financiera?	X		1																		
13	¿Se realizan arquezos de caja de carácter sorpresivo?	X		1																		
14	¿Las operaciones de colocaciones se encuentran sustentadas con los documentos habilitantes?	X		1																		
15	¿El área de Contabilidad valida los comprobantes fuente ante los registros contables?	X		1																		
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN																						
16	¿Se presentan los reportes de operaciones Inusuales o Injustificadas a la Unidad de Análisis Financiero-UAFE de conformidad la periodicidad dispuesta?	X		1																		
17	¿Se reporta los informes de la concesión de créditos en los rangos de \$2.001,00 a \$10.000,00 manejados por el Comité de Crédito de la Cooperativa al Consejo de Administración y Vigilancia?		X	0																		
18	¿El personal se encuentra informado de las características de operaciones inusuales o dudosas producidas al momento que demanda su detección?		X	0																		
SEGUIMIENTO																						
19	¿Se establecen revisiones periódicas por parte de la Unidad de Auditoría Interna y el Oficial de Cumplimiento?	X		1																		
20	Ante una conducta inusual de algún empleado como cambio de estilo de vida más holgada, señales de nerviosismo, falta de concentración. ¿Se da el seguimiento correspondiente?		X	0																		
CALIFICACIÓN TOTAL (CT)				11																		
PONDERACIÓN TOTAL(PT)				20																		
<u>NIVEL DE CONFIANZA o NC: (CT/PT)*100</u>				<u>55%</u>																		
<u>NIVEL DE RIESGOS o NR: (100%-NC)</u>				<u>45%</u>																		
<table border="1" style="margin: auto;"> <tr> <th colspan="3" style="background-color: #92d050;">NIVEL DE CONFIANZA</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">ALTO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">BAJO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">95% - 76%</td> <td style="text-align: center;">75% - 51%</td> <td style="text-align: center;">50% - 15%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5% - 24%</td> <td style="text-align: center;">25% - 49%</td> <td style="text-align: center;">50% - 85%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <th colspan="3" style="background-color: #00b0f0;">NIVEL DE RIESGO</th> </tr> </table>					NIVEL DE CONFIANZA			ALTO	MEDIO	BAJO	95% - 76%	75% - 51%	50% - 15%	5% - 24%	25% - 49%	50% - 85%	BAJO	MEDIO	ALTO	NIVEL DE RIESGO		
NIVEL DE CONFIANZA																						
ALTO	MEDIO	BAJO																				
95% - 76%	75% - 51%	50% - 15%																				
5% - 24%	25% - 49%	50% - 85%																				
BAJO	MEDIO	ALTO																				
NIVEL DE RIESGO																						
 PAOLA YANZA AUDITORA																						

Enfoque de Auditoría Forense (Doble Enfoque)

	COOPERATIVA SIMIATUG LTDA. AUDITORÍA FORENSE MATRIZ ENFOQUE DE AUDITORÍA AÑO 2022	<u>MEA-01/01</u>
COMPONENTE: Aspectos administrativos, operativos y financieros a nivel global de la cooperativa.		
OBJETIVO: Enfocar las pruebas de cumplimiento y sustantivos para soporte al Programa de Auditoría Forense.		
PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO		
1	Solicite los formatos que soportan las operaciones es en la cooperativa	
2	Verifique la existencia del Código de Ética	
3	Corrobore la preparación de la Informe al Comité de Administración Integral de Riesgos	
4	Requiera los informes de Reportes de operaciones Inusuales o Sospechosas	
5	Obtenga los Indicadores Financieros preparados a nivel de la cooperativa.	
6	Procure disponer las Actas de Arqueos de Caja	
7	Contraste el proceso de créditos e inversiones con la documentación habilitante	
8	Adquiera los Informes de la Unidad de Auditoría Interna y del oficial de Cumplimiento.	
PRUEBAS SUSTANTIVAS		
9	Prepare una Cédula Sumaria de la Concesión de Créditos que se encuentra bajo la responsabilidad del Comité de Créditos.	
10	Prepare la Hoja de Hallazgos	
11	Estructure el Informe de Auditoría Forense	
 PAOLA YANZA AUDITORA		


Programa de Auditoría

	COOPERATIVA SIMIATUG LTDA. AUDITORÍA FORENSE PROGRAMA DE AUDITORÍA AÑO 2022	<u>PA-01/01</u>	
<p>COMPONENTE: Aspectos administrativos, operativos y financieros a nivel global de la cooperativa.</p> <p>OBJETIVOS:</p> <p>a) Definir los procedimientos de cumplimiento y sustantivos de la Auditoría</p> <p>b) Guiar el examen de ejecución</p> <p>c) Asignar responsables y referencias de papeles de trabajo.</p>			
N.	Procedimientos	Responsable	RF/PT
1	Solicite los formatos que soportan las operaciones en la cooperativa	PJYP	FV-01/01
2	Verifique la existencia del Código de Ética	PJYP	CE-05/05
3	Corrobore la preparación de la Matriz de Riesgos	PJYP	MR-02/02
4	Requiera los informes de Reportes de operaciones Inusuales o Sospechosas	PJYP	ROIS-03/03
5	Obtenga los Indicadores Financieros preparados a nivel de la cooperativa.	PJYP	BG-06/06 ERI-04/04 IF-02/02
6	Procure disponer las Actas de Arqueos de Caja	PJYP	AAC-05/05
7	Contraste el proceso de créditos e inversiones con la documentación habilitante	PJYP	SC-01/01 RBC-01/01 IC-02/02 CD-01/01
8	Adquiera los Informes de la Unidad de Auditoría Interna y del oficial de Cumplimiento.	PJYP	IUAI-01/01 IOC-01/01
9	Prepare una Cédula Sumaria de la Concesión de Créditos que se encuentra bajo la responsabilidad del Comité de Créditos.	PJYP	CSCC-01/01
10	Prepare la Hoja de Hallazgos	PJYP	HA-02/02
11	Estructure el Informe de Auditoría Forense	PJYP	IAF-03/03
 PAOLA YANZA AUDITORA			

FASE 2 EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

Formularios Básicos

Solicitud de Crédito



SIMIATUG
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

SOLICITUD DE CRÉDITO
OFICINA: _____

SOCIO N°:	FECHA DE SOLITUD: / /	NOTA: LOS DATOS POR LISTOS PROPORCIONADOS SON DE CARÁCTER CONFIDENCIAL Y SUJETO DE APROBACIÓN. CUALQUIER DATO COMPROBADO COMO FALSO SERÁ SUFICIENTE PARA NEGAR EL CRÉDITO.		
-----------	-----------------------	--	--	--

DATOS DE CRÉDITO	MONTO SOLICITADO	DESTINO	TIPO DE CRÉDITO	FORMA DE PAGO
Para un plazo de:	\$ _____ USD	Comercio <input type="checkbox"/> Ganadería <input type="checkbox"/> Compra de Terreno <input type="checkbox"/> Agricultura <input type="checkbox"/> Compra de Vehículo <input type="checkbox"/> Vivienda <input type="checkbox"/> Consumo <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>	Comercial <input type="checkbox"/> Vivienda <input type="checkbox"/> Consumo <input type="checkbox"/> Microcrédito <input type="checkbox"/>	Cuotas mensuales <input type="checkbox"/> Cuotas bimensuales <input type="checkbox"/> Cuotas Trimestrales <input type="checkbox"/> Al vencimiento <input type="checkbox"/>

Tipo de garantía: _____
Detalle la inversión que va a realizar _____

DATOS DEL SOLICITANTE	
NOMBRES Y APELLIDOS:	C.I.: _____ Nacionalidad: _____
ESTADO CIVIL:	F. Nacimiento (dd/mm/aa): / / Edad: _____ Extranjeros indicar tiempo de residencia (años)
DOMICILIO: Cantón	Parroquia: _____ Ciudadela / barrio: _____
Calle:	N° Casa: _____ Urbano: <input type="checkbox"/> Rural: <input type="checkbox"/> Comunidad: <input type="checkbox"/>
Telf. Convencional:	Telf. Cel.: _____
N° de cargas familiares:	Existe separación de Bines: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Nivel Instrucción: _____
Vivienda: Propia <input type="checkbox"/> Familiar <input type="checkbox"/> Arrendada <input type="checkbox"/>	Nombre del dueño de la casa: _____
Detalles de la vivienda Color: _____ Piso N°: _____	Tiempo de residencia: _____
Referencia Financiera:	RESOLUCIÓN Espacio reservado para la Cooperativa
Libreta ahorros Coop. / Banco: _____ N° Cta.: _____	
Tiene préstamos: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Ref. Personal: _____ Telf.: _____ Dir.: _____	
Ref. Personal: _____ Telf.: _____ Dir.: _____	
Referencia financiera: _____ Telf.: _____ Dir.: _____	

OCUPACIÓN DEL SOLICITANTE EN CASO DE SER EMPLEADO	
NOMBRE DE LA EMPRESA:	Teléfono de la empresa: _____
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA (Av. - Calles): _____	Pais: _____
CANTÓN: _____ Barrio: _____	Sector: _____
CARGO QUE DESEMPEÑA: _____	TIEMPO EN EL TRABAJO: _____ SUELDO QUE RECIBE: \$ _____ USD

OCUPACIÓN DEL SOLICITANTE EN CASO DE TENER NEGOCIO PROPIO	
TIPO NEGOCIO: _____	Nombre del negocio: _____ Provincia: _____ Cantón: _____
DIRECCIÓN (Av. - Calles): _____	Telf. Convencional: _____ Telf. Cel.: _____
RUC: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	N° Empleados: _____ Tiempo del negocio: _____
LOCAL Arriendo: <input type="checkbox"/> Propio <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>	En caso de ser arrendado al local, nombre del dueño de casa: _____
INGRESO MENSUAL APROXIMADO: \$ _____	USD _____

DATOS DE CÓNYUGE	
NOMBRES Y APELLIDOS:	C.I.: _____ OCUPACIÓN: _____
DIRECCIÓN DEL TRABAJO Provincia: _____	Ciudad: _____ Parroquia: _____ Sector: _____
NEGOCIO PROPIO: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Institución / Empresa: _____ Telf. Conv.: _____ Telf. Cel.: _____
CARGO: _____	Tiempo de trabajo: _____ Ingreso: _____
NIVEL DE INSTRUCCIÓN: _____	
¿ES SOCIO DE LA COOPERATIVA? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	N° de Cuenta: _____

DECLARACIÓN PATRIMONIAL						
ACTIVOS			PASIVOS			
PROPIEDAD	VALOR COMERCIAL		DEUDAS / BANCOS	PLAZO	SALDO	CUOTAS
TERRENOS						
CASAS						
VEHICULO MARCA						
OTROS ACTIVOS						
TOTAL DE ACTIVOS:			TOTAL PASIVOS:			

TOTAL ACTIVO - PASIVO:		PATRIMONIO:	
INGRESOS	VALOR	EGRESOS	VALOR
Sueldo mensual como empleado		Alimentación	
Ingreso del negocio propio		Educación	
Sueldo del cónyuge		Salud	
Ingreso del negocio del cónyuge		Vivienda	
Otros ingresos (detalle)		Pago de deudas	
Otros ingresos (detalle)		Otros egresos no especificados	
TOTAL DE INGRESOS:		TOTAL DE GASTOS:	
CAPACIDAD DE AHORRO MENSUAL:			

GARANTE N°1		SOCIO N°						
NOMBRES Y APELLIDOS:			C.I.:					
DOMICILIO: Provincia:		Cantón:	Parroquia:		ACTIVOS	VALOR	PASIVO	VALOR
Comunidad:		Sector/ Barrio:		Casas		Deudas		
Calle:		N° Casa:	Telf.: de domicilio		Terreno		Clas. x pagar	
OCUPACIÓN:		Sueldo Mensual:	\$	USD	Vehículo			
Lugar de trabajo / Empresa		Telf.:		Otros Enseres				
Bienes inmuebles / Muebles:				TOTAL:		TOTAL:		
Cónyuge:		Ocupación:	Sueldo:	C.I.:	PATRIMONIO:			

GARANTE N°2		SOCIO N°						
NOMBRES Y APELLIDOS:			C.I.:					
DOMICILIO: Provincia:		Cantón:	Parroquia:		ACTIVOS	VALOR	PASIVO	VALOR
Comunidad:		Sector/ Barrio:		Casas		Deudas		
Calle:		N° Casa:	Telf.: de domicilio		Terreno		Clas. x pagar	
OCUPACIÓN:		Sueldo Mensual:	\$	USD	Vehículo			
Lugar de trabajo / Empresa		Telf.:		Otros Enseres				
Bienes inmuebles / Muebles:				TOTAL:		TOTAL:		
Cónyuge:		Ocupación:	Sueldo:	C.I.:	PATRIMONIO:			

GARANTÍA HIPOTECARIA			
DIRECCION DEL INMUEBLE: Provincia:		Cantón:	Parroquia:
Comunidad:		Sector/ Barrio:	Recinto:
Calle:		Valor comercial del inmueble:	

CROQUIS, UBICACIÓN DOMICILIO DEL SOCIO		CROQUIS, UBICACIÓN DOMICILIO GARANTE PRINCIPAL	

CROQUIS, UBICACIÓN DOMICILIO GARANTE N°2	

ESPACIO RESERVADO PARA INCLUIR AUTORIZACIÓN DE VERIFICACIÓN EN BIC:

Nosotros abajo firmantes del crédito del socio Número: _____ de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Simiatug, declaramos que a información que hemos suministrado es verídica y damos consentimiento expreso a la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SIMIATUG Ltda., o a quien sea en el futuro acreedor del crédito solicitado, para:

a) Consultar en cualquier tiempo, en los burós debidamente autorizados por la Superintendencia de Bancos y Seguros, toda la información relevante para conocer nuestro desempeño como deudores, nuestra capacidad de pago para valorar el riesgo.

b) Reporte al Buró de Crédito que la Cooperativa Simiatug tenga contrato vigente la información crediticia, tanto sobre el cumplimiento oportuno sobre el incumplimiento, si lo hubiere, de nuestras obligaciones crediticias, de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa, actualizada y exacta del desempeño como deudor y/o garante después de haber cruzado y procesado diversos datos.

c) Conservar, tanto por la Cooperativa como por el (Los) Buró (s) de crédito la información crediticia, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalando en sus reglamentos la información indicada en los literales b) y d) de esta autorización.

d) Suministra al (los) buró(s) los datos relativos a la solicitud de crédito, así como otros atenciones a nuestras relaciones comerciales, financieras y en general socio- económicas que tengamos entregado o que conste en registros públicos, base de datos públicos o documentos públicos.

La presente autorización o impedirá ejercer nuestros derechos a corroborar en cualquier tiempo que la información suministra en veraz, completa, exacta y actualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informe sobre las correcciones efectuadas.

Declaramos haber leído cuidadosamente el contenido de la presente autorización y comprendo a cabalidad, razón por la cual entendemos sus alcances y sus implicaciones.


e) El (los) deudore (es), obligator (n) a contratar el SEGURO DE DESGRAVAME mediante una PÓLIZA DE SEGURO con la aseguradora EQUVIDA quien cubrirá la obligación financiera en caso de fallecimiento del deudor.

f) El (los) deudore (es), cancelaran en forma mensual el valor del SEGURO DE DESGRAVAME, incluido las cuotas mensuales del préstamo adquiriendo que se encuentran pactadas con la institución financiera.

g) El derecho al seguro de desgravámenes tiene personas desde los 18 hasta 70 años. Se deja establecido claramente que en momento de realizar el crédito el socio (a), esta excedido de los límites de la edad establecida, directamente el SEGURO DE DESGRAVAME no cubre la obligación ante el fallecimiento del socio. En los casos en que lo créditos fueren entregados a personas fuera del límite de edad establecida, la responsabilidad de pago será exclusivamente del socio y garante, ya que el crédito no tiene cobertura del seguro.

FIRMA DEL SOCIO		FIRMA DEL GARANTE N°1		FIRMA DEL GARANTE N°2	
C.I.:		C.I.:		C.I.:	
FIRMA DEL CÓNYUGE		FIRMA DEL CÓNYUGE		FIRMA DEL CÓNYUGE	
C.I.:		C.I.:		C.I.:	

Informe de Inspección



SIMIATUG

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

INFORME DE INSPECCIÓN

FECHA DE INSPECCIÓN _____

VÁLIDA HASTA _____

OFICIAL DE CRÉDITO _____

DATOS INFORMATIVOS DEL SOCIO

Nº Socio _____ Apellidos y Nombres _____

Dirección domicilio / Cantón _____ Parroquia _____

Comunidad _____ Barrio _____

Calle _____ Nº Casa _____ Telf. _____

Casa Propia
 Arrendada
 Familiar
 Otros

DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO DEL SOCIO

Ocupación laboral _____

Dirección domicilio / Cantón _____ Parroquia _____

Comunidad _____ Barrio _____

Calle _____ Telf. _____

Ocupación del cónyuge _____ e-mail _____

TIPO DE GARANTÍA AL CRÉDITO

Sobre firma
 Prendano
 Hipotecario
 Póliza
 Otros

SCORE SOCIO

Análisis _____

SCORE GARANTE

Análisis _____

MICROCRÉDITO

Comercio
 Consumo
 Educación

Ganadería
 Artesanías
 Compra de terreno

Otros _____

CRÉDITO DE CONSUMO

Solo con Rol de Pagos

FORMA DE PAGO

Mensual
 Semanal

INGRESOS MENSUALES (Justifique)		GASTOS MENSUALES	
Sueldo y Salario	\$ _____	Egresos Alimenticios	\$ _____
Ingreso Cónyuge	\$ _____	Egresos Educación	\$ _____
Ingreso Arriendos	\$ _____	Egresos Arriendos	\$ _____
Ingresos del Extenor	\$ _____	Servicios Básicos	\$ _____
Ingresos Adicionales	\$ _____	Pago de préstamos	\$ _____
Por negocio propio	\$ _____	Otros	\$ _____
TOTAL INGRESOS	\$ _____	TOTAL GASTOS	\$ _____

Capacidad de Pago	Socio / Deudor	
	Solicitada	Real
A. Cuota a Pagar	_____	_____
B. Total Ingreso Declarados	_____	_____
C. Índice Capacidad de Pago	_____	_____

Recomendación del asesor de Crédito

Aprobar
 Monto \$ _____
 Plazo _____
 Destino Crédito _____

Rechazar
 Forma de Pago: Cada _____
 Días _____
 Garantía _____

Comentarios _____

Fecha _____ Nombre (Asesor) _____ Firma _____

INFORME DEL COMITÉ DE CRÉDITO

Resultados	Monto \$ _____	Tipo _____	# Acta _____
Aprobado	Plazo _____	Actividad _____	
Rechazado	Observaciones _____		

Presidente _____
 Secretario _____
 Vocal _____
 Fecha _____

7

Código de Ética



SIMIATUG
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
¡IMPULSAMOS SU EMPRENDIMIENTO HACIA EL FUTURO!

Código de

MISIÓN

Somos una Cooperativa de Ahorro y Crédito que brinda oportunidades a nuestros socios y clientes en el sector de la economía popular y solidaria, a través de servicios financieros con enfoque de calidad, oportunidad y rentabilidad financiera y social, comprometidos con el desarrollo socioeconómico de nuestra zona de influencia.

CODIGO DE ÉTICA DE LA COOPERATIVA SIMIATUG

VISIÓN

Al 2018 la Cooperativa de Ahorro y Crédito Simiatug consolidará su liderazgo siendo referente del sector cooperativo, con indicadores financieros y sociales de calidad, personal especializado y comprometido con el desarrollo socioeconómico de la población.

Dirección: Calle Echeandia y Gonzales Suarez

Telefax No. 032-223073 e-mail: cooperativasimiatug@valico.es

Simiatug - Jolivar - Ecuador



Cooperativa de Ahorro y Crédito
"SIMIATUG LTDA"

Impulsamos el Desarrollo Humano y Económico del País
ACUERDO MINISTERIAL 949
TELEFAX: (032) 223 073

CODIGO DE ÉTICA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SIMIATUG LTDA.

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Creación y objetivo.- A fin de fortalecer la calidad y competitividad de la cooperativa es necesario establecer un cuerpo normativo que regule, supervise y sancione la conducta de sus participantes. Por lo que el presente código tiene como objetivo fundamental reglamentar la actuación de todo los involucrados en el que hacer de la cooperativa, fortaleciendo altos estándares de conducta ética, a fin de asegurar los intereses de los representantes, directivos, funcionarios, socios, clientes y público en general.

Artículo 2.- Aceptación.- El presente código es obligatorio para los vocales, representantes, funcionarios, trabajadores y socios de la cooperativa de ahorro crédito Simita limitada.

Artículo 3.- Conflicto de leyes.- Cuando exista conflicto de normas entre el presente código y la normas que rigen a la cooperativa, especialmente con el reglamento contenido en el Decreto Ejecutivo 354, la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, la Codificación de Resoluciones de Superintendencia de Bancos y Seguros y la Junta Bancaria, el Estatuto, el Reglamento Interno de la Cooperativa, el reglamento interno del trabajo y código de trabajo, estas últimas tendrá preeminencia sobre este código.

Artículo 4.- Ética.- Es el conjunto de valores que maneja la Institución, concordantes con los preceptos y filosofía cooperativista. En tal virtud, la cooperativa orientará su accionar en base a los siguientes valores institucionales: Honestidad, responsabilidad, solvencia, equidad, integridad, justicia, responsabilidad social, lealtad, productividad, calidad en el servicio, trabajo en equipo, comunicación efectiva, iniciativa, creatividad y respeto a la gente.

Artículo 5.- Difusión.- La cooperativa a través de los órganos o funcionarios competentes está obligada a velar por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este código y a entregar un ejemplar a todos sus: vocales, representantes, funcionarios, empleados y socios debiendo poseer un registro del que conste la entrega y aceptación de éste.

Artículo 6.- Capacitación.- La cooperativa proporcionará a los nuevos vocales, representantes, funcionarios y trabajadores un ejemplar y dictará la correspondiente inducción sobre las normas contenidas en este Código.

CAPITULO II

DEBERES GENERALES DE LOS VOCALES, REPRESENTANTES, FUNCIONARIOS, TRABAJADORES Y SOCIOS DE LA COOPERATIVA





Cooperativa de Ahorro y Crédito
"SIMIATUG LTDA"

Impulsamos el Desarrollo Humano y Económico del País
ACUERDO MINISTERIAL 949
TELEFAX: (032) 223 073

Sección I: Los vocales, representantes, funcionarios y trabajadores deberán:

Artículo 7.- Brindar un trato cordial a clientes internos, externos y socios de la cooperativa.

Artículo 8.- Abstenerse de realizar cualquier actividad que implique discriminación por razón de sexo, raza, edad, nivel socioeconómica, estado civil, religión, inclinación políticas, preferencias sexuales o nacionalidad.

Artículo 9.- Evitar cualquier tipo de acoso sexual, verbal o psicológico, así como aquellos actos que signifiquen intimidación, o aquellos signos, gestos u otras manifestaciones indeseables, dirigidos a socios, clientes, trabajadores, funcionarios, vocales y representantes de la cooperativa.

Artículo 10.- Difundir el código de ética de forma tal que se encuentre a disposición de socios, clientes y público en general.

Sección II En las relaciones con los socios y clientes los: vocales, representantes, funcionarios y trabajadores deberán:

Artículo 11.- Ajustarse a la verdad cuando se proporcione información, especialmente sobre las características de los productos y servicios que la cooperativa ofrezca, sin ocultar, sus riesgos, comisiones y otros costos.

Artículo 12.- Proporcionar información de las operaciones realizadas por los socios y clientes, únicamente a éstos o a sus representantes.

Artículo 13.- Ofrecer los productos o servicios que más se adecuen a sus características y necesidades, en los términos de los manuales correspondientes.

Artículo 14.- Mantenerse al tanto de las modificaciones a los manuales internos y políticas, elaborados por la institución, en las funciones que cada uno maneje y ofrezca, con la debida oportunidad y cuando proceda.

Artículo 15.- Poner en conocimiento de sus superiores, a la brevedad posible, cualquier situación que pueda causar perjuicio a los socios y clientes o que represente un conflicto entre éstos y la institución.

Artículo 16.- Abstenerse de intervenir en cualquier negocio con los clientes o socios en el que pueda primar los intereses personales sobre los de la cooperativa.

Artículo 17.- Abstenerse de cualquier práctica de tráfico de influencias, actuando con rectitud, independencia, imparcialidad y discreción.





Cooperativa de Ahorro y Crédito
"SIMIATUG LTDA"

Impulsamos el Desarrollo Humano y Económico del País
ACUERDO MINISTERIAL 949
TELEFAX: (032) 223 073

Sección III.- En sus relaciones de los vocales de concejo de administración, concejo de vigilancia, representantes, funcionarios, y trabajadores deberán:

Artículo 18.- Para ser vocales de concejo de administración y concejo de vigilancia no deber tener a sus hijos, hijas, hermanos o parientes de cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad laborando dentro de la cooperativa.

Artículo 19.- Para ser representante de la cooperativa no deben tener a sus hijos, hijas, hermanos o parientes de cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad laborando dentro de la cooperativa.

Sección IV.- En sus relaciones con la cooperativa los vocales, representantes, funcionarios y trabajadores deberán:

Artículo 21.- Velar por los intereses de está y colaborar en todo momento en la consecución de sus objetivos.

Artículo 22.- Emplear el tiempo de sus labores para realizar únicamente actividades propias de sus funciones.

Artículo 23.- Informar a auditoría Interna, Gerencia General o de ser el caso al concejo de administración, de cualquier acto doloso que signifique toma, sustracción u ocultamiento de valores, documentos, datos o información de la cooperativa, para su uso personal o de terceros.

Artículo 24.- Abstenerse de desempeñar cualquier actividad que implique conflicto con las labores de la cooperativa, así como hacer uso, en beneficio propio o de terceros, de información privilegiada que obtenga como resultado de sus funciones.

Artículo 25.- Guardar estricta confidencialidad de la información que en el ejercicio de sus funciones conozcan o llegare a conocer y guarden relación directa o indirecta con la cooperativa.

Artículo 26.- Inhibirse de comunicar, divulgar rumores, información falsa o reservada que pueda dañar la imagen y/o el prestigio de la cooperativa o entre ellos.

Artículo 27.- No aceptar o solicitar, por sus servicios, cualquier prebenda o traficación, para sí u otras personas, de los clientes, socios o proveedores de la cooperativa.

Artículo 28.- Abstenerse de utilizar los bienes de la cooperativas, para fines personales, familiares o de terceros.





Cooperativa de Ahorro y Crédito
"SIMIATUG LTDA"

Impulsamos el Desarrollo Humano y Económico del País
ACUERDO MINISTERIAL 949
TELEFAX: (032) 223 073

Artículo 29.- Velar por la conservación de los bienes de la institución e impedir que los medios e instalaciones de ésta sean utilizados por los directivos, empleados y gerente para beneficio propio, familiar ajeno o tercero.

Sección V.- Los vocales, representantes, funcionarios y trabajadores en sus mutuas relaciones, deberán:

Artículo 30.- abstenerse de difundir rumores, información falsa, maliciosa o no fundamentada que pierda dañar el buen nombre, prestigio y reputación de la institución o entre ellos, así como de cualquier otro vocal, representante, funcionario o trabajador de la cooperativa.

Artículo 31.- Ceñirse a las normas y disposiciones de este código, de los reglamentos internos, del estatuto, y de las demás reglas establecidas y que llegaran a establecerse; caso contrario, previo el debido proceso interno, independientemente de las funciones que desempeñe, por su calidad de socio, se suspenderá sus derechos, hasta que exista resolución en firme.

Artículo 32.- Colaborar entre sí para el buen desarrollo de sus actividades, labores y funciones.

Artículo 33.- mantener en todo momento, una actitud transparente, de respeto, trato amable y cordial.

Artículo 34.- Solicitar única y exclusivamente la información que haya sido canalizada mediante el correspondiente órgano regular.

Artículo 35.- Abstener de utilizar su posición para ejercer cualquier tipo de tráfico de influencias.

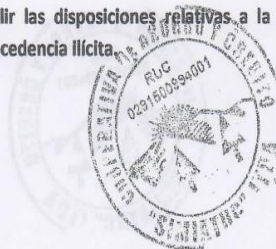
Sección VI En sus relaciones con la competencia los vocales, representantes, funcionarios y trabajadores deberán:

Artículo 36.- Ponderar de manera objetiva los elementos positivos de los servicios y productos ofrecidos por la cooperativa, enfatizando los aspectos en los que éstos superan a los de la competencia, tales como intereses, calidad y comisiones, etc.

Artículo 37.- Abstenerse de difundir maliciosamente información tendiente a desprestigiar a sus competidores, representantes, vocales, funcionarios y trabajadores.

Sección VII Los vocales, representantes, funcionarios y trabajadores en relación con los recursos de procedencia ilícita deberán.

Artículo 38.- Conocer y cumplir las disposiciones relativas a la prevención y detección de operaciones con recursos de procedencia ilícita.





Cooperativa de Ahorro y Crédito
"SIMIATUG LTDA"

Impulsamos el Desarrollo Humano y Económico del País
ACUERDO MINISTERIAL 949
TELEFAX: (032) 223 073

Artículo 39.- asistir a los programas de instrucción y capacitación que la cooperativa imparta, a fin de que estén en condiciones de cumplir cabalmente las disposiciones referidas en el artículo anterior.

Sección VIII Los vocales, representantes, funcionarios y trabajadores en relación con las normas de prevención de lavado de activos deberán.

Artículo. 40 Conocer y cumplir todas las normas relacionadas con la ley para reprimir el lavado de activos, sigilo bancario, para lo cual la cooperativa implementará la correspondiente capacitación e inducción a sus nuevos vocales, representantes, funcionarios y trabajadores, especialmente sobre las políticas del Manual de control y Prevención de lavado de activos.

Artículo 41.- Mantener estricta reserva respecto a la información requerida por la autoridad competente, así como de los depósitos, o los que refiere la ley para reprimir el lavado de activos y el Manual de control y prevención de lavado de activos.

Artículo 42.- En el cumplimiento de sus actividades, aplicar las políticas de "conozca" a los clientes, "conozca a sus empleados" y las de "autocontrol". Determinadas en las políticas del Manual de control y prevención de lavado de activos, y abstener de mantener relaciones comerciales con personas o empresas sindicadas o encausadas en delitos relacionadas con actividades de lavado de activos.

Artículo 43.-Poner en conocimiento del oficial del cumplimiento todas aquellas operaciones o transacciones, efectuadas por los socios y clientes, que por su número, valor, características y perfil financiero no presenten justificación razonable, y que sean consideradas como inusuales.

Sección IX los funcionarios y trabajadores en relación con las normas laborales:

Artículo 44.- Estarán, en el ámbito de la competencia laboral, amparados por las normas del código de trabajo, procurándoles prácticas laborales justas, en el talento humano y desempeño; reconociéndoles iguales oportunidades y crecimiento personal.

Artículo 45.- Deberán, en todo tiempo, proporcionar información fidedigna a sus superiores o compañeros, evitando emitir informaciones falsas, inexactas o distorsionadas, o negándose a colaborar en la realización de proyectos internos

Sección X Los vocales, representantes, funcionarios y trabajadores en relación con la confidencialidad de la información, deberán.

Artículo 46.- Los empleados y trabajadores proporcionarán información transparente, veraz y fidedigna a su jefe inmediato.





Cooperativa de Ahorro y Crédito
"SIMIATUG LTDA"

Impulsamos el Desarrollo Humano y Económico del País
ACUERDO MINISTERIAL 949
TELEFAX: (032) 223 073

Artículo 39.- asistir a los programas de instrucción y capacitación que la cooperativa imparta, a fin de que estén en condiciones de cumplir cabalmente las disposiciones referidas en el artículo anterior.

Sección VIII Los vocales, representantes, funcionarios y trabajadores en relación con las normas de prevención de lavado de activos deberán.

Artículo 40 Conocer y cumplir todas las normas relacionadas con la ley para reprimir el lavado de activos, sigilo bancario, para lo cual la cooperativa implementará la correspondiente capacitación e inducción a sus nuevos vocales, representantes, funcionarios y trabajadores, especialmente sobre las políticas del Manual de control y Prevención de lavado de activos.

Artículo 41.- Mantener estricta reserva respecto a la información requerida por la autoridad competente, así como de los depósitos, o los que refiere la ley para reprimir el lavado de activos y el Manual de control y prevención de lavado de activos.

Artículo 42.- En el cumplimiento de sus actividades, aplicar las políticas de "conozca" a los clientes, "conozca a sus empleados" y las de "autocontrol". Determinadas en las políticas del Manual de control y prevención de lavado de activos, y abstener de mantener relaciones comerciales con personas o empresas sindicadas o encausadas en el delitos relacionadas con actividades de lavado de activos.

Artículo 43.-Poner en conocimiento del oficial del cumplimiento todas aquellas operaciones o transacciones, efectuadas por los socios y clientes, que por su número, valor, características y perfil financiero no presenten justificación razonable, y que sean consideradas como inusuales.

Sección IX los funcionarios y trabajadores en relación con las normas laborales:

Artículo 44.- Estarán, en el ámbito de la competencia laboral, amparados por las normas del código de trabajo, procurándoles prácticas laborales justas, en el talento humano y desempeño; reconociéndoles iguales oportunidades y crecimiento personal.

Artículo 45.- Deberán, en todo tiempo, proporcionar información fidedigna a sus superiores o compañeros, evitando emitir informaciones falsas, inexactas o distorsionadas, o negándose a colaborar en la realización de proyectos internos

Sección X Los vocales, representantes, funcionarios y trabajadores en relación con la confidencialidad de la información, deberán.

Artículo 46.- Los empleados y trabajadores proporcionarán información transparente, veraz y fidedigna a su jefe inmediato.





Cooperativa de Ahorro y Crédito

"SIMIATUG LTDA"

Impulsamos el Desarrollo Humano y Económico del País

ACUERDO MINISTERIAL 949

TELEFAX: (032) 223 073

CAPITULO IV

DE LAS EXCUSAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA.

Los miembros del Comité de Ética, deberán excusarse de participar en las reuniones, cuando se traten casos en los que hubiere sobrado motivo o relación, que pudieren producir conflicto de intereses.

Obligatoriamente no podrán participar cuando dentro de los involucrados se hallen parientes del miembro del Comité, dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

CAPITULO V

DEL PROCEDIMIENTO DEL CONOCIMIENTO DE CAUSAS.

Cuando el Comité de Ética se reúna para resolver causas originadas por la inobservancia de las disposiciones del este Código, procederá de la siguiente manera:

- a. El conocimiento de casos, se lo podrá hacer por informes presentados por cualquiera de los integrantes del Comité o cuando la Asamblea General, el Consejo de Administración, de Vigilancia, o cualquier persona, pongan en sus conocimientos hechos que ameriten ser investigados.
- b. Con el conocimiento de la existencia de un hecho para investigar, el Comité dispondrá que Auditoría Interna presente un informe especial sobre el mismo; y en caso que, quien sea investigado, sea propio Auditor Interno, el informe lo presentará La Gerencia General, la otorgará un plazo de hasta 15 días para la presentación del mismo.

El informe que se presente al Comité deberá contener los fundamentos de hecho, de derecho y los principios éticos vulnerados, la identificación de las personas que estarían involucrados en el mismo, el grado de participación de cada una de ellas y la posible sanción a la que dichos actos ocasionarían.

- c. Una vez presentada el informe, el comité en reunión, procederá a analizar el mismo; en caso que concluya que existen pruebas que se han violentado los principios del Código de Ética, procederá a notificar a los involucrados, a través de Secretaría del Comité, con el informe que sirvió de sustento, otorgándoles el plazo de 8 días, para que presenten pruebas de descargo.

La notificación se lo deberá hacer en su lugar de trabajo, cuando sea empleado de la Cooperativa, o en el domicilio que tengan registrados en la Institución cuando se trate de socios, representantes o directivos.





Cooperativa de Ahorro y Crédito
"SIMIATUG LTDA"

Impulsamos el Desarrollo Humano y Económico del País

ACUERDO MINISTERIAL 949

TELEFAX: (032) 223 073

El Comité de Ética, estará conformado por tres integrantes, 1 vocal nombrado por el Consejo de Administración de entre sus miembros, quien será designado como Presidente, el Gerente o su delegado y el Asesor Jurídico que actuara como Presidente, el Gerente o su delegado y el Asesor Jurídico que actuara como Secretario.

Cuando alguno de los miembros del Comité de Ética se encuentre sometido a Juzgamiento por el mismo organismo, no podrá integrar dicho Comité y será llamado, en caso de los vocales del Consejo a su respectivo suplente, y en caso de los empleados, a quien le subrogue en las funciones en la Cooperativa, de haberlos.

El Consejo de Administración designará a los integrantes del Comité de Ética, será igual al periodo establecido en el Estatuto Social, Reglamento Interno, para los vocales de dicho Consejo.

El Comité de Ética, en el nuevo período procederá a reunirse por primera ocasión, una vez designados los integrantes por parte del Consejo de Administración, dentro del mes siguiente a su designación, a través de una convocatoria que por ser inicial será realizada por la Gerencia General.

En la primera reunión, el Comité de Ética procederá definir el cronograma de reuniones que realizará en el año. Regularmente el Comité de Ética se reunirá una vez al año, dentro de los 60 días siguientes a la finalización del ejercicio económico, para realizar el informe anual, sobre el cumplimiento de las disposiciones del Código de Ética; y de haberse presentado, el señalamiento de los casos analizados y las resoluciones adoptadas.

Igualmente deberá añadir las sugerencias para su incorporación en las nuevas disposiciones al Código de Ética, derivadas de las experiencias analizadas.

Extraordinariamente el Comité de Ética podrá reunirse tantas veces sean necesarias, ya sea por iniciativa de su Presidente o cuando el Gerente General o Asesor Jurídico, lo soliciten al presentarse casos que deban ser tratados por el Comité.

El Comité de Ética, para su funcionamiento estará válidamente constituido con la presencia de al menos dos de sus tres miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría simple de sus tres miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría simple de sus integrantes, debiendo hacerse constar en las actas, los nombres de los participantes, las mociones presentadas y sus votos. El miembro que discrepe de la resolución de la mayoría del Comité podrá emitir su voto salvado, expresando la causa de su disenso.





Cooperativa de Ahorro y Crédito
"SIMIATUG LTDA"

Impulsamos el Desarrollo Humano y Económico del País
ACUERDO MINISTERIAL 949
TELEFAX: (032) 223 073

- k. El Presidente del Consejo de Administración deberá incluir en el orden del día de la siguiente Asamblea General, el conocimiento y resolución de la apelación, para lo cual se incorporará en el expediente de la Asamblea General, el proceso seguido ante el Comité de Ética, el informe del Presidente del Comité de Ética y de los involucrados en caso hayan ejercido su derecho a ser recibidos en Comisión General.
- l. Cuando la Asamblea General trate de la apelación de la Resolución del Comité de Ética, escuchará en primer lugar el Informe que le presente el Presidente de dicho Comité y en caso lo hayan solicitado, recibirá en Comisión General tomará la decisión que tendrá el carácter de última instancia en la Cooperativa.

CAPITULO VI

DE LAS SANCIONES IMPUESTAS POR EL COMITÉ DE ETICA.

Las sanciones susceptibles de apelación que el Comité de Ética imponga a los socios, representantes a la Asambleas General, vocales de los Consejos de Administración, Vigilancia Comités y Comisiones serán susceptibles de apelación ante la Asamblea General.

Las sanciones impuestas a los empleados que afecten a su relación de dependencia laboral, no serán susceptibles de apelación y serán ejecutadas directamente por la Gerencia General.

Dependiendo de la gravedad de los hechos el Comité de Ética podrá imponer las siguientes sanciones dependiendo si de trate de empleados, socios o directivos.

Las sanciones a los empleados, incluida la Gerencia General podrán ser:

- a. Amonestación escrita con copia al Ministerio de Relaciones Laborales.
- b. Sanción económica de hasta el máximo establecido en las normas laborales vigentes.
- c. Separación del empleado, quedando la Gerencia General facultada a determinar el mecanismo a aplicarse para dicha separación y en caso el sancionado sea el Gerente General, se facultará al Consejo de Administración a su separación.
- d. Prohibición a que pueda participar en procesos electorales en la Cooperativa, por al menos cinco años de terminada su relación de dependencia con la Cooperativa.
- e. Pérdida de la calidad de socio de la Cooperativa aplicándole el proceso de expulsión.

Las sanciones a los socios podrán ser:

- a. Amonestación escrita
- b. Sanción económica de hasta medio salario básico unificado.
- c. Prohibición a que pueda participar en procesos electorales en la Cooperativa, por al menos cinco años contados desde la fecha de la sanción.





Cooperativa de Ahorro y Crédito
"SIMIATUG LTDA"

Impulsamos el Desarrollo Humano y Económico del País
ACUERDO MINISTERIAL 949
TELEFAX: (032) 223 073

- d. En la notificación a los involucrados se les hará conocer que tienen derecho a presentar pruebas de descargo dentro del plazo de 8 días y simultáneamente si lo desearon podrán solicitar ser recibidos en Comisión General por el Comité de Ética para exponer su defensa.
- e. Terminado el plazo para la presentación de pruebas, el Comité analizará si los involucrados presentaron descargos, los que se incorporarán al expediente y si los mismos han solicitado ser recibidos en Comisión General, les señalará día y hora para ser recibidos dentro de los 8 días posteriores a la terminación del plazo para la presentación de pruebas.
- f. En la Comisión General, los involucrados podrán hacer una presentación personal o a través de un abogado defensor, con duración máxima de 30 minutos; deberán presentar documentos de respaldo de sus afirmaciones y terminada la misma, responderán a las inquietudes que les podrán hacer los integrantes del Comité; las intervenciones serán parte del expediente.
- g. Finalizada la Comisión General, en caso haya sido solicitada, o con los documentos probatorios que se hayan presentado, e en rebeldía, si los involucrados no hicieron uso de su derecho a la defensa. El Comité se reunirá dentro de los 8 días siguientes, para resolver el caso.
- h. El Comité de Ética, en la reunión convocada para el efecto procederá a analizar todo el expediente y resolverá el caso, dictando una Resolución en la que detallará los hechos comprobados en el expediente, enunciará los fundamentos de hecho y derecho que sirven de sustento para su resolución y emitirá la Resolución, la misma que deberá ser comunicada a los involucrados y al Consejo de Administración para que se dicte las resoluciones correspondientes para su ejecución.
- i. Los involucrados podrán apelar de la Resolución tomada por el Comité de Ética, ante la Asamblea General, para lo cual deberán presentar una carta al Presidente del Consejo de Administración, dentro de los 8 días siguientes a la fecha en que fueron notificados con la Resolución del Comité de Ética; de no ejercer dicho derecho, la Resolución quedará firme.
- j. Una vez que el Presidente reciba la carta con la apelación, comunicará a los involucrados la posible fecha en que se realice la siguiente Asamblea General y les señalará que tendrán derecho a ser recibidos en Comisión General para presentar una exposición de hasta 20 minutos ante la Asamblea General, para lo cual previamente con al menos 15 días de anticipación a la fecha de realización de dicha Asamblea General, deberán presentar el documento sustentatorio de su exposición, de no presentar el documento o de hacerlo pasado el plazo establecido, habrá perdido la posibilidad de ser recibidos en Comisión General.





Cooperativa de Ahorro y Crédito
"SIMIATUG LTDA"

Impulsamos el Desarrollo Humano y Económico del País

ACUERDO MINISTERIAL 949

TELEFAX: (032) 223 073

- d. Pérdida de la calidad de socio de la Cooperativa aplicándole el proceso de expulsión.
- e. Pérdida de la calidad de socio de la Cooperativa aplicándole el proceso de expulsión.

Las sanciones a los directivos podrán ser:

- a. Amonestación escrita.
- b. Sanción económica de hasta el valor de dos dietas mensuales.
- c. Prohibición a que pueda participar en procesos electorales para reelección inmediata.
- d. Prohibición a que pueda participar en procesos electorales en la Cooperativa, por al menos cinco años contados desde la fecha de la sanción.
- e. Pérdida de la calidad de directivo aplicándole el proceso de destitución.
- f. Pérdida de la calidad de socio aplicándole el proceso de expulsión.

La aplicación de las sanciones anteriores se realizará independientemente a cualquier otra acción administrativa, civil o penal a que diere lugar la conducta de la persona involucrada, de ser procedente.

El incumplimiento o violación a las reglas, normas y principios establecidos en el presente Código de Ética, darán derecho a la Cooperativa a imponer las sanciones, que sean del caso, según los procedimientos establecidos en los Reglamentos Internos, el Estatuto, el Código del Trabajo, independientemente de las acciones penales o civiles que permite la Ley.

Para el efecto mientras se ventile el correspondiente proceso, los derechos servicios y beneficios a los que tengan acceso, por su calidad los vocales, representantes, socios y empleados, serán suspendidos hasta que exista la respectiva emitida por la autoridad u organismos que corresponda.

DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 50.- El incumplimiento o violación a las reglas, normas y principios establecidos en el presente código de ética, darán derecho a la cooperativa a imponer las sanciones, que sean del caso, según los procedimientos establecidos en los reglamentos internos, el Estatuto, Código de trabajo, independientemente de las acciones penales o civiles que permita la ley. Para el efecto mientras se ventile el correspondiente proceso, los derechos, servicios y beneficios a los que tengan acceso, por su calidad los vocales, representantes, socios trabajadores, serán suspendidos hasta que exista la respectiva resolución emitida por la autoridad u organismo que corresponda.

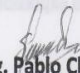
Dado en la parroquia Simiatug, a los dos días del mes agosto de dos mil diecisiete.


PRESIDENTE

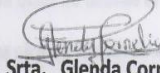



SECRETARÍA

Ratificado y aprobado por el pleno de Consejo de Administración El Código de Ética Y Comportamiento de la Cooperativa De Ahorro y Crédito Simiatug Ltda. Quedando constado en la presente acta N° 223 hoy tres de diciembre del dos mil veinte y dos.


Mg. Pablo Chimborazo
PRESIDENTE DE COAC SIMIATUG LTDA.
C.I 020107476-2




Srta. Glenda Cornelio
SECRETARIA DE COAC SIMIATUG LTDA.
C.I.: 020248112-3



Informe al Comité de Administración Integral de Riesgos

Tabla 15

Informe al Comité de Administración Integral de Riesgos

INFORME AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (CAIR)											
Evaluación	B1	7.67	OFICINA		SIMIATUG						
			FECHA		OFICINA CONSOLIDADA						
			31/12/2022								
EVALUACIÓN FINANCIERA											
Cuentas / Meses	nov-21	dic-21	nov-22	dic-22	Composición %	Variación Mensual %	Variación Mensual USD	Variación Diciembre %	Variación Diciembre USD	Variación Anual %	Variación Anual USD
Balance											
Activo	2,546,132	2,546,132	3,779,352	4,226,440		11.83%	447,088	65.99%	1,680,308	65.99%	1,680,308
Fondos Disponibles	260,083	260,083	123,374	360,763	8.54%	192.41%	237,389	38.71%	100,680	38.71%	100,680
Operaciones Interbancarias	0	0	0	0	0.00%		0		0		0
Inversiones	2,000	2,000	5,047	5,047	0.12%	0.00%	0	152.34%	3,047	152.34%	3,047
Cartera de Crédito	1,983,780	1,983,780	3,354,987	3,565,626	84.36%	6.28%	210,639	79.74%	1,581,846	79.74%	1,581,846
Cartera por Vencer	1,870,778	1,870,778	3,312,820	3,570,878	84.49%	7.79%	258,058	90.88%	1,700,099	90.88%	1,700,099
Cartera NDI	71,538	71,538	97,158	58,537	1.39%	-39.75%	-38,621	-18.17%	-13,001	-18.17%	-13,001
Cartera Vencida	167,840	167,840	140,593	131,795	3.12%	-6.26%	-8,797	-21.48%	-36,045	-21.48%	-36,045
(Provisiones para Créditos Incobrables)	-126,376	-126,376	-195,583	-195,583	-4.63%	0.00%	0	54.76%	-69,207	-54.76%	-69,207

Deudores por Aceptación	0	0	0	0	0.00%		0		0		0
Cuentas por Cobrar	59,203	59,203	71,009	75,718	1.79%	6.63%	4,709	27.90%	16,515	27.90%	16,515
Bienes Realizables, Adjudicados por pago	0	0	0	0	0.00%		0		0		0
Propiedades y Equipo	203,864	203,864	190,963	188,465	4.46%	-1.31%	-2,498	-7.55%	-15,399	-7.55%	-15,399
Otros Activos	37,201	37,201	33,971	30,820	0.73%	-9.28%	-3,152	-17.15%	-6,381	-17.15%	-6,381
PASIVO	1,932,240	1,932,240	3,073,514	3,492,463		13.63%	418,949	80.75%	1,560,222	80.75%	1,560,222
Obligaciones con el Público	1,783,107	1,783,107	2,460,790	2,753,984	78.86%	11.91%	293,194	54.45%	970,877	54.45%	970,877
Depósitos a la Vista	627,498	627,498	671,328	879,321	25.18%	30.98%	207,993	40.13%	251,823	40.13%	251,823
Operaciones de Reporto	0	0	0	0	0.00%		0		0		0
Depósitos a Plazo	1,033,980	1,033,980	1,609,353	1,688,655	48.35%	4.93%	79,302	63.32%	654,675	63.32%	654,675
Depósitos de Garantía	0	0	0	0	0.00%		0		0		0
Depósitos Restringidos	121,629	121,629	180,108	186,008	5.33%	3.28%	5,899	52.93%	64,378	52.93%	64,378
Operaciones Interbancarias	0	0	0	0	0.00%		0		0		0
Obligaciones Inmediatas	0	0	0	0	0.00%		0		0		0
Aceptaciones en Circulación	0	0	0	0	0.00%		0		0		0
Cuentas por Pagar	86,556	86,556	126,042	121,458	3.48%	-3.64%	-4,584	40.32%	34,902	40.32%	34,902
Obligaciones Financieras	58,168	58,168	481,335	609,783	17.46%	26.69%	128,447	948.31%	551,615	948.31%	551,615
Otros Pasivos	4,410	4,410	5,347	7,239	0.21%	35.39%	1,892	64.15%	2,829	64.15%	2,829
PATRIMONIO	613,891	613,891	715,274	733,977		2.61%	18,703	19.56%	120,086	19.56%	120,086
Capital Social	333,913	333,913	403,738	411,928	11.79%	2.03%	8,191	23.36%	78,016	23.36%	78,016
Reservas	269,511	269,511	311,537	315,654	9.04%	1.32%	4,118	17.12%	46,143	17.12%	46,143
Otros Aportes Patrimoniales	2,479	2,479	0	0	0.00%		0	-100.00%	-2,479	-100.00%	-2,479
Superávit por Valuaciones	0	0	0	0	0.00%		0		0		0

Resultados	7,989	7,989	0	6,395	0.18%		6,395	-19.96%	-1,594	-19.96%	-1,594
Estado de Resultados											
Cuentas / Meses	nov-21	dic-21	nov-22	dic-22	Composi ción %	Variació n Mensual %	Variació n Mensual USD	Variació n Diciembr e %	Variació n Diciembr e USD	Variació n Anual %	Variació n Anual USD
INGRESOS	355,813	355,813	530,638	598,428		12.78%	67,790	68.19%	242,615	68.19%	242,615
Intereses y Descuentos Ganados	340,842	340,842	506,554	572,317	95.64%	12.98%	65,763	67.91%	231,475	67.91%	231,475
Comisiones Ganadas	0	0	0	0	0.00%		0		0		0
Utilidades Financieras	0	0	0	0	0.00%		0		0		0
Ingresos por Servicios	4,195	4,195	13,718	14,600	2.44%	6.43%	883	248.02%	10,405	248.02%	10,405
Otros Ingresos Operacionales	12	12	0	0	0.00%		0	-100.00%	-12	-100.00%	-12
Otros Ingresos	10,764	10,764	10,366	11,510	1.92%	11.04%	1,144	6.94%	747	6.94%	747
Pérdidas y Ganancias	7,989	7,989	0	6,395	1.07%		6,395	-19.96%	-1,594	-19.96%	-1,594
GASTOS	347,824	347,824	540,074	592,033		9.62%	51,959	70.21%	244,209	70.21%	244,209
Intereses Causados	108,810	108,810	171,889	192,773	32.56%	12.15%	20,885	77.17%	83,964	77.17%	83,964
Comisiones Causadas	0	0	0	0	0.00%		0		0		0
Pérdidas Financieras	0	0	0	0	0.00%		0		0		0
Provisiones	42,139	42,139	146,235	146,235	24.70%	0.00%	0	247.03%	104,096	247.03%	104,096
Gastos de Operación	186,606	186,606	216,637	244,076	41.23%	12.67%	27,438	30.80%	57,470	30.80%	57,470
Otras Pérdidas operacionales	0	0	0	0	0.00%		0		0		0
Otros Gastos y Pérdidas	10,271	10,271	5,313	5,313	0.90%	0.00%	0	-48.26%	-4,957	-48.26%	-4,957
Impuestos y Participación Empleados	0	0	0	3,636	0.61%		3,636		3,636		3,636
Utilidad	7,989	7,989	-9,436	6,395		-167.77%	15,831	-19.96%	-1,594	-19.96%	-1,594

Estructura del Activo

Tabla 16
Estructura del Activo

ESTRUCTURA DEL ACTIVO											
Cuentas/Meses	dic-21	dic-21	nov-22	dic-22	Composic ión Activo %	Variación Mensual %	Variación Mensual USD	Variación Diciembre %	Variación Diciembre USD	Variación Anual %	Variación Anual USD
ACTIVO	2,546,132	2,546,132	3,779,352	4,226,440	100.00%	11.83%	447,088	65.99%	1,680,308	65.99%	1,680,308
ACTIVO PRODUCTIVO	2,072,504	2,072,504	3,412,651	3,871,169	91.59%	13.44%	458,518	86.79%	1,798,665	86.79%	1,798,665
Bancos y Otras Instituciones Financieras	174,182	174,182	69,160	269,620	6.38%	289.85%	200,460	54.79%	95,439	54.79%	95,439
Obligaciones Financieras	0	0	0	0	0.00%						
Inversiones	2,000	2,000	5,047	5,047	0.12%	0.00%	0	152.34%	3,047	152.34%	3,047
Cartera por Vencer	1,870,778	1,870,778	3,312,820	3,570,878	84.49%	7.79%	258,058	90.88%	1,700,099	90.88%	1,700,099
Otros Activos productivos	25,544	25,544	25,624	25,624	0.61%	0.00%	0	0.31%	80	0.31%	80
Transferencias Internas	0	0	0	0	0.00%						
Inversiones en Acciones y Participaciones	25,544	25,544	25,624	25,624	0.61%	0.00%	0	0.31%	80	0.31%	80
Inversiones	0	0	0	0	0.00%						
Crédito por Vencer	0	0	0	0	0.00%						
Crédito Refinanciada por Vencer	0	0	0	0	0.00%						
Crédito Reestructurada por Vencer	0	0	0	0	0.00%						
Deudores por aceptación	0	0	0	0	0.00%						
ACTIVO IMPRODUCTIVO	473,628	473,628	366,701	355,271	8.41%	-3.12%	-11,430	-24.99%	-118,357	-24.99%	-118,357
Fondos Disponibles - Bco. y Otras Instituciones Financieras	85,902	85,902	54,214	91,143	2.16%	68.12%	36,929	6.10%	5,241	6.10%	5,241
Cartera en Riesgo	239,378	239,378	237,751	190,332	4.50%	-19.94%	-47,418	-20.49%	-49,046	-20.49%	-49,046

Provisiones	-126,376	-126,376	-195,583	-195,583	-4.63%	0.00%	0	54.76%	-69,207	-54.76%	-69,207
Deudores por Aceptación	0	0	0	0	0.00%						
Cuentas por Cobrar	59,203	59,203	71,009	75,718	1.79%	6.63%	4,709	27.90%	16,515	27.90%	16,515
Bienes Adjudicados	0	0	0	0	0.00%						
Propiedades y Equipo	203,864	203,864	190,963	188,465	4.46%	-1.31%	-2,498	-7.55%	-15,399	-7.55%	-15,399
Otros Activos improductivos	11,656	11,656	8,347	5,195	0.12%	-37.76%	-3,152	-55.43%	-6,461	-55.43%	-6,461
Otros Activos	37,201	37,201	33,971	30,820	0.73%	-9.28%	-3,152	-17.15%	-6,381	-17.15%	-6,381
(-) Otros Activos productivos	-25,544	-25,544	-25,624	-25,624	-0.61%	0.00%	0	0.31%	-80	-0.31%	-80

Patrimonio Técnico

Tabla 17
Patrimonio Técnico

PATRIMONIO TÉCNICO											
Cuentas/Meses	dic-21	dic-21	nov-22	dic-22	Composic ión APXR %	Variación Mensual %	Variación Mensual USD	Variación Diciembre %	Variación Diciembre USD	Variación Anual %	Variación Anual USD
PATRIMONIO TÉCNICO PRIMARIO	0	0	0	0	0.00%		0		0		0
PATRIMONIO TÉCNICO SECUNDARIO	0	0	0	0	0.00%		0		0		0
Patrimonio Técnico Constituido	0	0	0	0	0.00%		0		0		0
Patrimonio Técnico / Activo Ponderado por Riesgo	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%							
Requerimiento Normativo %	9.00%	9.00%	9.00%	9.00%							
Requerimiento Normativo (USD)	0	0	0	0	0.00%		0		0		0
Superávit Patrimonio Técnico %	-9.00%	-9.00%	-9.00%	-9.00%		0.00%		0.00%		0.00%	
Superávit Patrimonio Técnico	0	0	0	0	0.00%		0		0		0

Usos de Fondos

Tabla 18
Usos de Fondos

USO DE FONDOS	Usos de Fondeo	
	dic-22	
	447,088	100.00%
Fondos Disponibles	237,389	53.10%
Operaciones Interbancarias	0	0.00%
Inversiones	0	0.00%
Crédito	210,639	47.11%
Deudores por Aceptación	0	0.00%
Cuentas por Cobrar	4,709	1.05%
Bienes Realizables, Adjudicados por pago	0	0.00%
Propiedades y Equipo	-2,498	-0.56%
Otros Activos	-3,152	-0.70%

Fuentes de Fondos

Tabla 19
Fuentes de Fondos

FUENTE DE FONDOS	Fuentes de Fondeo	
	dic-22	
	453,483	100.00%
Obligaciones con el Público	293,194	64.65%
Operaciones Interbancarias	0	0.00%
Obligaciones Inmediatas	0	0.00%
Aceptaciones en Circulación	0	0.00%
Cuentas por Pagar	-4,584	-1.01%
Obligaciones Financieras	128,447	28.32%
Valores en Circulación	0	0.00%
Obligaciones Convertibles	0	0.00%
Otros Pasivos	1,892	0.42%
Patrimonio	18,703	4.12%
Utilidad	15,831	3.49%

Evaluación de Margen Financiero, Ingresos y Gastos

Tabla 20

Evaluación de Margen Financiero, Ingresos y Gastos

Margen Financiero											
Cuentas/Meses	dic-21	dic-21	nov-22	dic-22	Composi ción % Intereses y Descuento s Ganados	Variación Mensual %	Variación Mensual USD	Variación Diciembre %	Variación Diciembre USD	Variación Anual %	Variación Anual USD
Intereses y Descuentos Ganados	340,842	340,842	506,554	572,317	100.00%	12.98%	65,763	67.91%	231,475	67.91%	231,475
Depósitos	2,325	2,325	2,538	2,869	0.50%	13.04%	331	23.43%	545	23.43%	545
Operaciones Interfinancieras	0	0	0	0	0.00%		0		0		0
Intereses (Dctos.) Inversiones Títulos Valores	0	0	179	221	0.04%	23.15%	42		221		221
Intereses y Descuentos de Crédito	338,518	338,518	503,837	569,227	99.46%	12.98%	65,391	68.15%	230,710	68.15%	230,710
Crédito Productivo	0	0	0	0	0.00%		0		0		0
Crédito de Consumo	32	32	0	0	0.00%		0	-100.00%	-32	-100.00%	-32
Crédito Inmobiliario	0	0	0	0	0.00%		0		0		0
Cartera de Microcrédito	316,946	316,946	486,166	547,738	95.71%	12.66%	61,571	72.82%	230,792	72.82%	230,792
Crédito de Vivienda de Interés Social y Público	0	0	0	0	0.00%		0		0		0
Crédito Educativo	0	0	0	0	0.00%		0		0		0
Crédito Refinanciada	0	0	0	0	0.00%		0		0		0
Crédito Reestructurada	239	239	0	0	0.00%		0	-100.00%	-239	-100.00%	-239
De Mora	21,301	21,301	17,671	21,490	3.75%	21.61%	3,819	0.89%	189	0.89%	189
Descuentos en Cartera Comprada	0	0	0	0	0.00%		0		0		0
Otros Intereses y Descuentos	0	0	0	0	0.00%		0		0		0

Intereses Causados	108,810	108,810	171,889	192,773	33.68%	12.15%	20,885	77.17%	83,964	77.17%	83,964
Margen Neto Intereses	232,033	232,033	334,665	379,544	66.32%	13.41%	44,879	63.57%	147,511	63.57%	147,511
Comisiones Ganadas	0	0	0	0	0.00%		0		0		0
Ingresos por Servicios	4,195	4,195	13,718	14,600	2.55%	6.43%	883	248.02%	10,405	248.02%	10,405
Comisiones Causadas	0	0	0	0	0.00%		0		0		0
Utilidades Financieras	0	0	0	0	0.00%		0		0		0
Pérdidas Financieras	0	0	0	0	0.00%		0		0		0
Margen Bruto Financiero	236,228	236,228	348,383	394,144	68.87%	13.14%	45,761	66.85%	157,916	66.85%	157,916
Provisiones	42,139	42,139	146,235	146,235	25.55%	0.00%	0	247.03%	104,096	247.03%	104,096
Margen Neto Financiero	194,089	194,089	202,148	247,909	43.32%	22.64%	45,761	27.73%	53,820	27.73%	53,820
Gastos de Operación	186,606	186,606	216,637	244,076	42.65%	12.67%	27,438	30.80%	57,470	30.80%	57,470
Margen de Intermediación	7,484	7,484	-14,489	3,834	0.67%	-126.46%	18,323	-48.77%	-3,650	-48.77%	-3,650
Otros Ingresos	10,764	10,764	10,366	11,510	2.01%	11.04%	1,144	6.94%	747	6.94%	747
Otros Ingresos Operacionales	12	12	0	0	0.00%		0	-100.00%	-12	-100.00%	-12
Otras Pérdidas Operacionales	0	0	0	0	0.00%		0		0		0
Margen Operacional	18,260	18,260	-4,123	15,344	2.68%	-472.17%	19,467	-15.97%	-2,915	-15.97%	-2,915
Otros Gastos y Pérdidas	10,271	10,271	5,313	5,313	0.93%	0.00%	0	-48.26%	-4,957	-48.26%	-4,957
Ganancia (Pérdida) Antes Impuestos	7,989	7,989	-9,436	10,031	1.75%	-206.30%	19,467	25.56%	2,042	25.56%	2,042
Impuestos y Participación Empleados	0	0	0	3,636	0.64%		3,636		3,636		3,636
Ganancia (Pérdida) del Ejercicio	7,989	7,989	-9,436	6,395	1.12%	-167.77%	15,831	-19.96%	-1,594	-19.96%	-1,594

GASTO OPERACIONAL											
Cuentas/Meses	dic-21	dic-21	nov-22	dic-22	Composi ción %	Variación Mensual %	Variación Mensual USD	Variación Diciembre %	Variación Diciembre USD	Variación Anual %	Variación Anual USD
Gastos de Operación	186,606	186,606	216,637	244,076	100.00%	12.67%	27,438	30.80%	57,470	30.80%	57,470
Gastos de Personal	74,925	74,925	82,521	89,955	36.86%	9.01%	7,434	20.06%	15,031	20.06%	15,031
Honorarios	22,815	22,815	24,516	29,768	12.20%	21.42%	5,252	30.47%	6,953	30.47%	6,953
Servicios Varios	34,071	34,071	48,205	56,969	23.34%	18.18%	8,764	67.20%	22,897	67.20%	22,897
Impuestos, Contribuciones y Multas	6,335	6,335	17,687	19,084	7.82%	7.90%	1,397	201.24%	12,749	201.24%	12,749
Depreciaciones	30,762	30,762	28,994	31,492	12.90%	8.62%	2,498	2.37%	730	2.37%	730
Amortizaciones	5,403	5,403	5,145	5,525	2.26%	7.39%	380	2.26%	122	2.26%	122
Otros Gastos	12,295	12,295	9,570	11,283	4.62%	17.91%	1,714	-8.23%	-1,011	-8.23%	-1,011

Gestión del Riesgo de Crédito

Tabla 21

Gestión del Riesgo de Crédito

Cartera/Meses	dic-21	dic-21	nov-22	dic-22	Composi ción Cartera Bruta %	Variación Mensual %	Variación Mensual USD	Variación Diciembre %	Variación Diciembre USD	Variación Anual %	Variación Anual USD
Cartera por Vencer	1,870,778	1,870,778	3,312,820	3,570,878	94.94%	7.79%	258,058	90.88%	1,700,099	90.88%	1,700,099
Cartera No Devenga Intereses	71,538	71,538	97,158	58,537	1.56%	-39.75%	-38,621	-18.17%	-13,001	-18.17%	-13,001
Cartera Vencida	167,840	167,840	140,593	131,795	3.50%	-6.26%	-8,797	-21.48%	-36,045	-21.48%	-36,045
Cartera Bruta	2,110,157	2,110,157	3,550,570	3,761,210	100.00%	5.93%	210,639	78.24%	1,651,053	78.24%	1,651,053
Provisiones	-126,376	-126,376	-195,583	-195,583		0.00%	0	54.76%	-69,207	-54.76%	-69,207
Cartera Neta	1,983,780	1,983,780	3,354,987	3,565,626		6.28%	210,639	79.74%	1,581,846	79.74%	1,581,846

Cartera Bruta / Meses	dic-21	dic-21	nov-22	dic-22	Composició n Cartera Bruta %	Variación Mensual %	Variación Mensual USD	Variación Diciembre %	Variación Diciembre USD	Variación Anual %	Variación Anual USD
Crédito Productivo	0	0	0	0	0.00%		0		0		0
Crédito de Consumo	45,897	45,897	3,021	979	0.03%	-67.59%	-2,042	-97.87%	-44,918	-97.87%	-44,918
Crédito Inmobiliario	0	0	0	0	0.00%		0		0		0
Crédito Microempresa	2,064,260	2,064,260	3,547,550	3,760,231	99.97%	6.00%	212,681	82.16%	1,695,971	82.16%	1,695,971
Crédito de Vivienda Interés Público	0	0	0	0	0.00%		0		0		0
Crédito Educativo	0	0	0	0	0.00%		0		0		0
TOTAL	2,110,157	2,110,157	3,550,570	3,761,210	100.00%	5.93%	210,639	78.24%	1,651,053	78.24%	1,651,053

Cartera en Riesgo	dic-21		dic-21		nov-22		dic-22		Variación Mensual %	Variación Diciembre %	Variación Anual %
	Monto USD	%	Monto USD	%	Monto USD	%	Monto USD	%			
Crédito Productivo	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Crédito de Consumo	45,897	100.00%	45,897	100.00%	3,021	100.00%	979	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Crédito Inmobiliario	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Crédito Microempresa	193,482	9.37%	193,482	9.37%	234,730	6.62%	189,353	5.04%	-1.58%	-4.34%	-4.34%
Crédito de Vivienda Interés Público	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Crédito Educativo	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TOTAL	239,378	11.34%	239,378	11.34%	237,751	6.70%	190,332	5.06%	-1.64%	-6.28%	-6.28%

Provisión de Cartera en Riesgo	dic-21		dic-21		nov-22		dic-22		Variación Mensual %	Variación Diciembre %	Variación Anual %
	Provisión USD	% Cobertura	Provisión USD	% Cobertura	Provisión USD	% Cobertura	Provisión USD	% Cobertura			
Crédito Productivo	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Crédito de Consumo	8,862	19.31%	8,862	19.31%	3,021	100.00%	3,021	308.58%	208.58%	289.27%	289.27%
Crédito Inmobiliario	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Crédito Microempresa	117,514	60.74%	117,514	60.74%	192,563	82.04%	192,563	101.69%	19.66%	40.96%	40.96%
Crédito de Vivienda Interés Público	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Crédito Educativo	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Otras Provisiones de Crédito	0		0		0		0		0.00%	0.00%	0.00%
TOTAL	126,376	52.79%	126,376	52.79%	195,583	82.26%	195,583	102.76%	20.49%	49.97%	49.97%

Evaluación del Riesgo

Tabla 22

Evaluación del Riesgo

Indicador	Grupo	Peso	Pond. %	Indicador or dic. 2022	Punto	Punto Pond.
INDICE DE CAPITALIZACION NETO: FK / FI	SOLVENCIA	30%	50	15.91%	10	1.5
FK = (PATRIMONIO + RESULTADOS - INGRESOS EXTRAORDINARIOS) / ACTIVOS TOTALES			50	17.25%	10	1.5
CARTERA BRUTA / (DEPOSITOS A LA VISTA + DEPOSITOS A PLAZO)	CALIDAD DE ACTIVOS	20%	20	146.47%	10	0.4
ACTIVOS PRODUCTIVOS / TOTAL ACTIVOS			15	91.59%	10	0.3
CARTERA IMPRODUCTIVA / PATRIMONIO			15	25.93%	0	0.0
MOROSIDAD DE LA CARTERA TOTAL			20	5.06%	8	0.32
COBERTURA DE LA CARTERA PROBLEMÁTICA			15	102.76%	10	0.30
ACTIVOS PRODUCTIVOS / PASIVOS CON COSTO			15	115.08%	10	0.30
FONDOS DISPONIBLES / TOTAL DEPOSITOS A CORTO PLAZO			LIQUIDEZ	20%	100	21.31%
RESULTADOS DEL EJERCICIO / ACTIVO PROMEDIO	RENTABILIDAD	15%	30	0.15%	2	0.09
RESULTADOS DEL EJERCICIO / PATRIMONIO PROMEDIO			30	0.87%	2	0.09
MARGEN DE INTERMEDIACION ESTIMADO / ACTIVO PROMEDIO			40	0.12%	2	0.12
GASTOS DE OPERACIÓN ESTIMADOS / TOTAL ACTIVO PROMEDIO	EFICIENCIA	15%	30	7.37%	4	0.18
GASTOS DE PERSONAL ESTIMADOS / ACTIVO PROMEDIO			30	2.72%	10	0.45
GRADO DE ABSORCIÓN: GASTOS DE OPERACIÓN / MARGEN FINANCIERO			40	98.45%	2	0.12
TOTAL						

Puntos de Corte		
	Valor Inicial	Valor Final
B1	7.5000	8.0000

Stress Testing

Tabla 23
Stress Testing

ESCENARIO: MOROSIDAD				
Supuesto: Variación 1% del porcentaje de Mora en todos los segmentos de Crédito				
Impacto en la Cartera en Riesgo Diciembre 2022				
Cartera en Riesgo	Saldo Inicial	Variación Porcentual 1%	Variación 1% Morosidad	Saldo Final
Crédito Productivo	0		0	0
Crédito de Consumo	979		10	989
Crédito Inmobiliario	0		0	0
Crédito Microempresa	189,353		37,602	226,956
Crédito Educativo	0		0	0
Subtotal	190,332		37,612	227,944

Impacto en la Cartera por Vencer Diciembre 2022				
Cartera por Vencer	Saldo Inicial	Morosidad Inicial	Variación 1% Morosidad	Saldo Final
Crédito Productivo	0	0.00%	0	0
Crédito de Consumo	0	100.00%	10	-10
Crédito Inmobiliario	0	0.00%	0	0
Crédito Microempresa	3,570,878	5.04%	37,602	3,533,275
Crédito de Vivienda	0	0.00%	0	0
Interés Público	0			
Crédito Educativo	0	0.00%	0	0
Subtotal	3,570,878		37,612	3,533,266

Impacto en los Intereses Ganados Diciembre 2022					
Intereses Ganados	Saldo Inicial		Saldo Final		Variación
	Cartera por Vencer	Intereses Ganados	Cartera por Vencer	Intereses Ganados	
Crédito Productivo	0	0	0	0	0
Crédito de Consumo	0	0	-10	0	0
Crédito Inmobiliario	0	0	0	0	0
Crédito Microempresa	3,570,878	547,738	3,533,275	541,970	-5,768
Crédito Educativo	0	0	0	0	0
Subtotal	3,570,878	547,738	3,533,266	541,970	-5,768

Impacto en el Balance General Diciembre 2022			
	Saldo Inicial	Variación	Saldo Final
ACTIVO	4,226,440	-27,655	4,198,785
ACTIVO PRODUCTIVO	3,871,169	-27,655	3,843,514
Activo Líquido Productivo	274,667	9,957	284,625
Cartera por Vencer	3,570,878	-37,612	3,533,266
Otros Activos Productivos	25,624	0	25,624

ACTIVO IMPRODUCTIVO	355,271	0	355,271
Fondos Disponibles (Bancos)	91,143	0	91,143
Cartera en Riesgo	190,332	37,612	227,944
Provisiones	-195,583	-37,612	-233,196
Deudores por Aceptación	0	0	0
Cuentas por Cobrar	75,718	0	75,718
Bienes Realizables, Adjudicados por pago	0	0	0
Propiedades y Equipo	188,465	0	188,465
Otros Activos	5,195	0	5,195
PASIVO	3,492,463	0	3,492,463
Obligaciones con el Público	2,753,984	0	2,753,984
Operaciones Interbancarias	0	0	0
Obligaciones Inmediatas	0	0	0
Aceptaciones en Circulación	0	0	0
Cuentas por Pagar	121,458	0	121,458
Obligaciones Financieras	609,783	0	609,783
Valores en Circulación	0	0	0
Obligaciones Convertibles	0	0	0
Otros Pasivos	7,239	0	7,239
PATRIMONIO	733,977	0	733,977
Certificados de Aportación	411,928	0	411,928
Reservas	315,654	0	315,654
Otros Patrimonio	6,395	0	6,395
Utilidad	6,395	-27,655	-21,260
Cuadre	0	0	-6,395

Impacto en el Margen Financiero Diciembre 2022				
Margen Financiero	Rubro	Saldo Inicial	Variación	Saldo Final
Margen Neto Intereses	Intereses y Descuentos Ganados	572,317	-5,768	566,550
	Intereses Causados	192,773	0	192,773
		379,544	-5,768	373,776
	Comisiones Ganadas	0	0	0
	Ingresos por Servicios	14,600	0	14,600
	Comisiones Causadas	0	0	0
	Utilidades Financieras	0	0	0
Margen Bruto Financiero	Pérdidas Financieras	0	0	0
		394,144	-5,768	388,376
Margen Neto Financiero	Provisiones	146,235	37,612	183,847
		247,909	-43,380	204,530
Gastos de Operación		244,076	0	244,076
	Gastos de Personal	89,955	0	89,955
	Honorarios	29,768	0	29,768
	Servicios Varios	56,969	0	56,969

	Impuestos, Contribuciones y Multas	19,084	0	19,084
	Depreciaciones	31,492	0	31,492
	Amortizaciones	5,525	0	5,525
	Otros Gastos	11,283	0	11,283
Margen de Intermediación		3,834	-43,380	-39,546
	Otros Ingresos	11,510	0	11,510
	Otras Pérdidas Operacionales	0	0	0
Margen Operacional		15,344	-43,380	-28,036
	Otros Ingresos Operacionales	0	0	0
	Otros Gastos y Pérdidas	5,313	0	5,313
Ganancia (Pérd.) Antes Impuestos		10,031	-43,380	-33,349
	Impuestos y Participación Empleados	3,636	-15,725	-12,089
Ganancia (Pérdida) del Ejercicio		6,395	-27,655	-21,260


	MÉTRICAS ESCENARIO No.1		
	Indicador Inicial dic. 22	Indicador Estresado	Impacto
% Activo Productivo / Activo	91.59%	91.54%	-0.06%
% Activo Improductivo / Activo	8.41%	8.46%	0.06%
% Solvencia (Patrimonio+Utilidad) / Activo	17.52%	16.97%	-0.54%
% Mora Consolidada	5.06%	6.06%	1.00%
% Cobertura	102.76%	102.30%	-0.46%
% ROA	0.02%	-0.05%	-0.07%
x% ROE	0.08%	-0.26%	-0.34%
% Liquidez: Activo líquido / Obligaciones con el Público	9.97%	10.34%	0.36%
% Grado de Absorción	0.00%	98.45%	98.45%
% Gasto de Operación / Activo	7.21%	7.24%	0.03%
% Gasto de Personal / Activo	3.72%	2.67%	-1.05%

Supuesto: Variación 1% del porcentaje de Mora en todos los Segmentos de Crédito, desde el 1 de Enero 2022

Indicadores Financieros

Estados Financieros

Estado de Situación Financiera 2022

COOPERATIVA SIMIATUG Oficina: CONSOLIDADO		BALANCE GENERAL Ejercicio 2022 Expresado en DÓLAR (Valor Cotización) PERIODO: 2022-01-01 AL 2022-12-31		 SIMIATUG COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 4,226,440.08	
1	ACTIVO				
11	FONDOS DISPONIBLES				360,763.47
1101	Caja			91,142.98	
110105	Efectivo		91,142.98		
11010505	Efectivo oficina	91,142.98			
1103	Bancos y otras entidades financieras			269,620.49	
110305	Banco Central del Ecuador		12,861.27		
11030505	Banco Central del Ecuador	12,861.27			
110310	Entidades del sector financiero público y privado		160,141.62		
11031005	Banco Pichincha Cta Cte	101,188.79			
11031015	BANCODESARROLLO Cta Cte 15003001243	17,874.57			
11031026	BanEcuador	40,824.07			
11031030	PRODUBANCO	254.19			
110320	Entidades del sector financiero popular y solidario		96,617.60		
11032015	Cooperativa San Miguel de Sigchos Cta Ahorr	371.06			
11032025	Cooperativa de Ahorro y Credito Salinas Ltda	62,820.69			
11032030	Cooperativa de Ahorro y Credito Hermes Gaib	1,276.00			
11032035	Cooperativa de Ahorro y Credito Las Naves Ltc	31,480.30			
11032040	Cooperativa de Ahorro y Credito Chibuleo Ltd:	467.78			
11032045	Cooperativa de ahorro y credito LA NUESTRA I	22.45			
11032050	Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Popu	179.32			
13	INVERSIONES				5,046.81
1305	Mantenidas hasta su vencimiento de entidades del sector privado y sector finan		5,046.81		
130520	De 181 días a 1 año sector privado		5,046.81		
13052005	De 181 días a 1 año sector privado	5,046.81			
14	CARTERA DE CRÉDITOS				3,565,626.43
1404	Cartera de microcrédito por vencer			3,570,877.65	
140405	De 1 a 30 días		246,974.08		
14040505	De 1 a 30 días	246,974.08			
140410	De 31 a 90 días		397,163.05		
14041005	De 31 a 90 días	397,163.05			
140415	De 91 a 180 días		467,143.17		
14041505	De 91 a 180 días	467,143.17			
140420	De 181 a 360 días		751,395.09		
14042005	De 181 a 360 días	751,395.09			
140425	De más de 360 días		1,708,202.26		
14042505	De más de 360 días	1,708,202.26			
1428	Cartera de microcrédito que no devenga intereses			58,537.00	
142805	De 1 a 30 días		9,184.83		
14280505	De 1 a 30 días	9,184.83			
142810	De 31 a 90 días		7,556.51		
14281005	De 31 a 90 días	7,556.51			
142815	De 91 a 180 días		6,068.14		
14281505	De 91 a 180 días	6,068.14			
142820	De 181 a 360 días		13,499.05		
14282005	De 181 a 360 días	13,499.05			
142825	De más de 360 días		22,228.47		
14282505	De más de 360 días	22,228.47			
1450	Cartera de crédito de consumo vencida			978.91	
145025	De más de 270 días		978.91		
14502505	De más de 270 días	978.91			
1452	Cartera de microcrédito vencida			130,816.30	
145205	De 1 a 30 días		3,892.33		
14520505	De 1 a 30 días	3,892.33			
Fecha Impresión: 2023-01-19 12:00:00 - Usuario: Contabilidad 1					

COOPERATIVA SIMIATUG
Oficina: CONSOLIDADO

BALANCE GENERAL
Ejercicio 2022 Expresado en DÓLAR (Valor Cotización)
PERIODO: 2022-01-01 AL 2022-12-31



SIMIATUG
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

145210	De 31 a 90 días		6,124.97	
14521005	De 31 a 90 días		6,124.97	
145215	De 91 a 180 días			17,602.24
14521505	De 91 a 180 días		17,602.24	
145220	De 181 a 360 días			50,171.86
14522005	De 181 a 360 días		50,171.86	
145225	De más de 360 días			53,024.90
14522505	De más de 360 días		53,024.90	
1499	(Provisiones para créditos incobrables)			-195,583.43
149910	(Cartera de crédito de consumo)			-3,020.74
14991005	(Cartera de créditos de consumo)		-3,020.74	
149920	(Cartera de microcréditos)			-192,562.69
14992005	(Cartera de microcréditos)		-192,562.69	
16	<u>CUENTAS POR COBRAR</u>			<u>75,718.36</u>
1602	Intereses por cobrar inversiones			174.09
160215	Mantenidas hasta el vencimiento		174.09	
16021505	Mantenidas hasta el vencimiento	174.09		
1603	Intereses por cobrar de cartera de créditos			70,256.00
160310	Cartera de crédito de consumo			8,418.72
16031005	Cartera de créditos de consumo	8,418.72		
160320	Cartera de microcrédito			61,837.03
16032005	Cartera de microcrédito	61,837.03		
160350	Cartera de créditos reestructurada			.25
16035020	Cartera de créditos reestructurada Microcredi	.25		
1614	Pagos por cuenta de socios			7,963.50
161405	Intereses		2,049.51	
16140505	Intereses	2,049.51		
161430	Gastos judiciales			5,913.99
16143005	Gastos Judiciales	5,913.99		
1690	Cuentas por cobrar varias			60.00
169090	Otras		60.00	
16909005	Cuentas por cobrar Facilito	12.34		
16909006	Cuenta por cobrar FullCarga	47.66		
1699	(Provisión para cuentas por cobrar)			-2,735.23
169905	(Provisión para intereses y comisiones por cobrar)			-1,589.17
16990505	(Provisión para intereses y comisiones por cob	-1,589.17		
169910	(Provisión para otras cuentas por cobrar)			-1,146.06
16991005	(Provisión para otras cuentas por cobrar)	-1,146.06		
18	<u>PROPIEDADES Y EQUIPO</u>			<u>188,465.41</u>
1802	Edificios			287,467.57
180205	Edificios		287,467.57	
18020505	Edificios	287,467.57		
1805	Muebles, enseres y equipos de oficina			77,000.03
180505	Muebles, enseres y equipos de oficina		77,000.03	
18050505	Muebles	41,755.22		
18050510	Enseres de oficina	7,614.24		
18050515	Equipos de oficina	27,630.57		
1806	Equipos de computación			24,906.86
180605	Equipos de computación		24,906.86	
18060505	Equipos de computación	24,906.86		
1807	Unidades de transporte			27,995.00
180705	Unidades de transporte		27,995.00	
18070505	Unidades de transporte	27,995.00		
1890	Otros			3,669.98

COOPERATIVA SIMIATUG
Oficina: CONSOLIDADO

BALANCE GENERAL
Ejercicio 2022 Expresado en DÓLAR (Valor Cotización)
PERIODO: 2022-01-01 AL 2022-12-31



189005	Otros		3,669.98	
18900515	otros		3,669.98	
1899	(Depreciación acumulada)			-232,574.03
189905	(Edificios)			-131,813.75
18990505	(Edificios)	-131,813.75		
189915	(Muebles, enseres y equipos de oficina)			-57,985.99
18991505	(Muebles de oficina)		-31,178.39	
18991510	(Enseres de oficina)		-3,476.48	
18991515	(Equipos de oficina)		-23,331.12	
189920	(Equipos de computación)			-17,014.99
18992005	(Equipos de computación)		-17,014.99	
189925	(Unidades de transporte)			-22,261.32
18992505	(Unidades de transporte)		-22,261.32	
189940	(Otros)			-3,497.98
18994005	(Otros)		-3,497.98	
19	OTROS ACTIVOS			30,819.60
1901	Inversiones en acciones, participaciones y aportaciones			25,624.15
190110	En entidades del sector financiero popular y solidario		25,624.15	
19011010	Cooperativa Alternativa de Accion Popular	22,700.00		
19011020	Cooperativa San Miguel de Sigchos	44.15		
19011025	REDFIS Bolivar	300.00		
19011030	RENAFIPSE	1,000.00		
19011035	UNION DE COOPERATIVAS DE LA CAAP	500.00		
19011040	CAJA CENTRAL MINKA	1,000.00		
19011045	Cooperativa de Ahorro y Credito La Nuestra	80.00		
1904	Gastos y pagos anticipados			3,988.69
190410	Anticipos a terceros		3,988.69	
19041005	Anticipo a Terceros	3,380.00		
19041020	Arriendo Anticipado	608.69		
1906	Materiales, mercaderías e insumos			1,206.76
190615	Proveeduría		1,206.76	
19061505	Proveeduría	462.30		
19061510	Biblioteca	744.46		
	TOTAL ACTIVOS			4,226,440.08
2	PASIVOS			-3,492,462.93
21	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO			-2,753,983.76
2101	Depósitos a la vista			-879,321.03
210135	Depósitos de ahorro		-879,958.33	
21013505	Ahorros a la vista	-879,958.33		
210140	Otros Depósitos			-8,362.70
21014005	Ahorro Programado		-7,909.99	
21014010	Ahorro Niño Simiatug		-452.71	
2103	Depósitos a plazo			-1,688,655.13
210305	De 1 a 30 días			-288,516.43
21030505	De 1 a 30 días	-288,516.43		
210310	De 31 a 90 días			-524,905.04
21031005	De 31 a 90 días	-524,905.04		
210315	De 91 a 180 días			-535,040.16
21031505	De 91 a 180 días	-535,040.16		
210320	De 181 a 360 días			-251,351.50
21032005	De 181 a 360 días	-251,351.50		
210325	De más de 361 días			-88,842.00
21032505	De más de 361 días	-88,842.00		

COOPERATIVA SIMIATUG
Oficina: CONSOLIDADO

BALANCE GENERAL
Ejercicio 2022 Expresado en DÓLAR (Valor Cotización)
PERIODO: 2022-01-01 AL 2022-12-31



SIMIATUG
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

2105	Depósitos restringidos		-186,007.60
210505	Depósitos restringidos	-186,007.60	
21050505	Depósito de Encaje	-186,007.60	
25	<u>CUENTAS POR PAGAR</u>		<u>-121,457.82</u>
2501	Intereses por pagar		-37,798.04
250115	Depósitos a plazo fijo		-35,882.66
25011505	A plazo Fijo	-35,882.66	
250135	Obligaciones financieras		-1,915.38
25013505	Obligaciones con instituciones financieras del	-986.69	
25013510	Obligaciones con entidades financieras del sec	-928.69	
2503	Obligaciones patronales		-4,762.42
250310	Beneficios Sociales		-1,980.25
25031005	Décimo Tercer Sueldo	-460.41	
25031010	Décimo Cuarto Sueldo	-1,519.84	
250315	Aportes al IESS		-1,193.24
25031510	Aportes al IESS Patronal	-1,193.24	
250320	Fondo de reserva IESS		-84.30
25032005	Fondo de reserva IESS	-84.30	
250325	Participación a empleados		-1,504.63
25032505	15% Participación a empleados	-1,504.63	
2504	Retenciones		-2,186.94
250405	Retenciones fiscales		-1,475.96
25040505	1% Retenciones en la Fuente	-72.25	
25040510	2% Retencion en la Fuente	-282.52	
25040511	8% Retencion en la Fuente	-13.04	
25040512	10% Retencion en la Fuente	-481.69	
25040515	Impuesto al IVA 30%	-7.04	
25040520	Impuesto al IVA 70%	-21.84	
25040525	Impuesto al IVA 100%	-597.58	
250490	Otras retenciones		-710.98
25049005	Impuesto Solca	-710.98	
2505	Contribuciones, impuestos y multas		-2,596.70
250505	Impuesto a la renta		-2,596.70
25050505	Impuesto a la Renta	-2,596.70	
2506	Proveedores		-186.18
250605	Proveedores		-186.18
25060505	Proveedores	-186.18	
2590	Cuentas por pagar varias		-73,927.54
259090	Otras cuentas por pagar		-73,927.54
25909025	Cuentas por Pagar Coac LA NUESTRA	-69,063.12	
25909040	Seguro Desgravamen	-1,835.49	
25909049	Por cargo de gastos judiciales	-3,028.93	
26	<u>OBLIGACIONES FINANCIERAS</u>		<u>-609,782.78</u>
2602	Obligaciones con instituciones financieras del país y sector financiero popular y		-140,489.12
260250	De 1 a 30 días con entidades del sector financiero popular y sol	-8,782.40	
26025005	De 1 a 30 días del sector financiero popular y:	-8,782.40	
260255	De 31 a 90 con entidades días del sector financiero popular y sc	-18,275.34	
26025505	De 31 a 90 días del sector financiero popular y	-18,275.34	
260260	De 91 a 180 con entidades días del sector financiero popular y:	-34,990.67	
26026005	De 91 a 180 días del sector financiero popular	-34,990.67	
260265	De 181 a 360 con entidades días del sector financiero popular y	-41,128.08	
26026505	De 181 a 360 días del sector financiero popula	-41,128.08	
260270	De más de 360 días con entidades del sector financiero popular	-37,312.63	
26027005	De más de 360 días del sector financiero popu	-37,312.63	

COOPERATIVA SIMIATUG
Oficina: CONSOLIDADO

BALANCE GENERAL
Ejercicio 2022 Expresado en DÓLAR (Valor Cotización)
PERIODO: 2022-01-01 AL 2022-12-31



SIMIATUG
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

2606	Obligaciones con entidades financieras públicas		-469,293.66	
260605	De 1 a 30 días		-32,079.16	
26060505	De 1 a 30 días	-32,079.16		
260610	De 31 a 90 días		-49,105.39	
26061005	De 31 a 90 días	-49,105.39		
260615	De 91 a 180 días		-99,843.21	
26061505	De 91 a 180 días	-99,843.21		
260620	De 181 a 360 días		-175,986.11	
26062005	De 181 a 360 días	-175,986.11		
260625	De más de 360 días		-112,279.79	
26062505	De más de 360 días	-112,279.79		
29	OTROS PASIVOS			-7,238.57
2990	Otros		-7,238.57	
299090	Varios	-7,238.57		
29909006	Depositos Varios	-7,238.57		
	TOTAL PASIVOS			3,492,462.93
Balance general				
Codigo	Descripcion			
3	PATRIMONIO			-733,977.15
31	CAPITAL SOCIAL			-411,928.45
3103	Aportes de socios		-411,928.45	
310305	Aportes de socios	-411,928.45		
31030505	Certificados de Aportación	-411,928.45		
33	RESERVAS			-315,654.04
3301	Fondo Irrepartible de Reserva Legal		-237,534.75	
330105	Reserva legal Irrepartible de utilidades o excedentes	-150,715.06		
33010510	Fondo Irrepartible de Reserva	-150,715.06		
330110	Aportes de los socios por norma de fortalecimiento de coopera	-86,819.69		
33011005	Donaciones y Legados en Efectivo	-86,819.69		
3303	Especiales y Facultativas		-11,308.49	
330310	Para futuras capitalizaciones	-11,308.49		
33031005	para futuras Capitalizaciones	-11,308.49		
3305	Revalorización del patrimonio		-66,810.80	
330505	Revalorización del patrimonio	-66,810.80		
33050505	Revalorización del patrimonio	-66,810.80		
36	RESULTADOS			-6,394.66
3603	Utilidad o excedente del ejercicio		-6,394.66	
360305	Utilidad del ejercicio	-6,394.66		
36030505	Utilidad del ejercicio	-6,394.66		
	TOTAL PATRIMONIO			733,977.15
71	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			403,827.46
7103	Activos castigados		196,520.89	
710310	Cartera de créditos	191,752.80		
71031010	Cartera de créditos de consumo	156,802.48		
71031020	Cartera de microcrédito	34,950.32		
710320	Cuentas por cobrar	4,768.09		
71032005	Cuentas por cobrar	4,768.09		
7107	Cartera de créditos y otros activos en demanda judicial		19.98	
710720	Cartera de microcrédito		19.98	
71072005	Para la microempresa	19.98		
7109	Intereses, comisiones e ingresos en suspenso		202,286.59	
710910	Cartera de crédito de consumo	3,327.76		

COOPERATIVA SIMIATUG
Oficina: CONSOLIDADO

BALANCE GENERAL
Ejercicio 2022 Expresado en DÓLAR (Valor Cotización)
PERIODO: 2022-01-01 AL 2022-12-31



SIMIATUG
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

71091005	Cartera de créditos de consumo	3,327.76		
710920	Cartera de microcrédito		67,386.71	
71092005	Cartera de microcrédito	67,386.71		
710950	Cartera de créditos reestructurada		78.36	
71095020	Cartera de créditos reestructurada	78.36		
710990	Otros		131,493.76	
71099010	OTROS	72,525.05		
71099020	OTROS	58,968.71		
7190	Otras cuentas de orden deudoras			5,000.00
719005	Cobertura de seguros		5,000.00	
71900505	Fidelidad Privada	5,000.00		
72	<u>DEUDORAS POR EL CONTRARIO</u>			<u>-403,827.46</u>
7203	Activos castigados			-196,520.89
720305	Activos castigados		-161,570.57	
72030505	Activos castigados	-156,802.48		
72030510	Cuentas por cobrar castigada	-4,768.09		
720310	Cartera de Crédito		-34,950.32	
72031020	Cartera de Crédito	-34,950.32		
7207	Cartera de créditos y otros activos en demanda judicial			-19.98
720720	Para la microempresa		-19.98	
72072005	Para la microempresa	-19.98		
7209	Intereses, comisiones e ingresos en suspenso			-202,286.59
720910	Cartera de créditos de consumo prioritario		-14,577.02	
72091005	Cartera de créditos de consumo prioritario	-14,577.02		
720920	Intereses en suspenso		-56,137.45	
72092005	Cartera de microcrédito	-56,137.45		
720950	Cartera de créditos reestructurada		-78.36	
72095020	Cartera de créditos reestructurada	-78.36		
720990	Otros		-131,493.76	
72099010	OTROS	-72,525.05		
72099020	OTROS	-58,968.71		
7290	Otras cuentas de orden deudoras			-5,000.00
729005	Otras cuentas de orden deudoras		-5,000.00	
72900505	Otras cuentas de orden deudoras	-5,000.00		
73	<u>ACREEDORAS POR EL CONTRARIO</u>			<u>4,653,826.32</u>
7301	Valores y bienes recibidos de terceros		4,653,826.32	
730110	DOCUMENTOS EN GARANTIA		4,595,072.88	
73011010	Cartera de Credito de Consumo	546,893.50		
73011020	Cartera de microcrédito	4,048,179.38		
73012020	Cartera de Credito Microempresa	58,753.44		
74	<u>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</u>			<u>-4,653,826.32</u>
7401	Valores y bienes recibidos de terceros			-4,653,826.32
740110	Documentos en garantía		-4,595,072.88	
74011010	Cartera de Credito Consumo	-546,893.50		
74011020	Cartera de microcrédito	-4,048,179.38		
740120	Bienes inmuebles en garantía		-58,753.44	
74012020	Bienes Muebles en garantía	-58,753.44		
TOTAL GENERAL				4,226,440.08

Firmado digitalmente por ANGEL MEDARDO CHANAGUANO AZOGUE
Fecha: 2023.01.19 17:14:37 -05'00'


Mgs. Merdado Chanaguano
GERENTE DE LA COACSIMIATUG



Firmado electrónicamente por:
MAYHUA PATRICIA CHANAGUANO POAQUIZA

Mgs. Patricia Chanaguano
CONTADORA DE LA COAC SIMIATUG

Estado de Resultados Integral

COOPERATIVA SIMIATUG		ESTADO DE PERDIDAS Y GANANC		 SIMIATUG <small>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO</small>	
Oficina: consolidado		Ejercicio 2022 Expresado en DÓLAR (Valor Cotizació		PERIODO: 2022-01-01 AL 2022-12-31	
4	GASTOS				592,033.47
41	<u>INTERESES CAUSADOS</u>				<u>192,773.39</u>
4101	Obligaciones con el público			156,630.77	
410115	Depósitos de ahorro		7,334.29		
41011505	Depósitos de Ahorro a la Vista	7,244.59			
41011510	Depósitos de Ahorro Infantil	1.39			
41011515	Depósitos de Ahorro programado	88.31			
410130	Depósitos a plazo		149,296.48		
41013005	Depósitos a plazo	149,296.48			
4103	Obligaciones financieras			36,142.62	
410310	Obligaciones con entidades financieras del país		22,847.02		
41031005	Obligaciones con instituciones financieras del país	22,847.02			
410330	Obligaciones con entidades financieras del sector público			13,295.60	
41033005	Obligaciones con entidades financieras del sector	13,295.60			
44	<u>PROVISIONES</u>				<u>146,234.80</u>
4402	Cartera de créditos			144,241.95	
440220	Crédito de consumo		1,000.00		
44022005	Credito de Consumo	1,000.00			
440240	Microcrédito		143,241.95		
44024005	Microcrédito	143,241.95			
4403	Cuentas por cobrar			1,992.85	
440305	Cuentas por cobrar		1,992.85		
44030505	Cuentas por cobrar	1,992.85			
45	<u>GASTOS DE OPERACIÓN</u>				<u>244,075.64</u>
4501	Gastos de personal			89,955.19	
450105	Remuneraciones mensuales		63,224.24		
45010505	Remuneraciones Mensuales	63,224.24			
450110	Beneficios sociales		9,292.24		
45011005	Decimo Tercer Sueldo	5,268.64			
45011010	Decimo Cuarto Sueldo	3,648.26			
45011020	Vacaciones	375.34			
450120	Aportes al IESS		9,371.88		
45012005	Aportes al IESS	9,371.88			
450135	Fondo de reserva IESS		3,960.09		
45013505	Fondo de Reserva IESS	3,960.09			
450190	Otros		4,106.74		
45019050	Uniformes	1,505.84			
45019070	Servicios Ocasionales	500.00			
45019075	Liquidacion Intespestivo	2,100.90			
4502	Honorarios			29,767.79	
450205	Consejos		1,937.60		
45020505	Directores	1,937.60			
450210	Honorarios profesionales		27,830.19		
45021005	Honorarios profesionales	27,830.19			
4503	Servicios varios			56,968.80	
450305	Movilización, fletes y embalajes		788.42		
45030505	Gastos de Viaje	7.50			
45030510	Movilizacion, fletes y Embalajes	780.92			
450315	Publicidad y propaganda		14,242.32		
45031505	Publicidad, propaganda	14,242.32			
450320	Servicios básicos		10,977.75		
45032005	Telefono	1,399.07			
45032006	Internet	5,917.51			
45032010	Energia Electrica	1,557.85			



45032015	Agua Potable	51.60	
45032020	Datos CNT	2,051.72	
450325	Seguros		6,658.14
45032505	Seguro desgravamen	6,037.96	
45032510	Seguros de Fidelidad	117.04	
45032520	Seguro Incendios	503.14	
450330	Arrendamientos		2,391.27
45033005	Arrendamientos	2,391.27	
450390	Otros servicios		21,910.90
45039005	Gasto Credito Report	3,100.44	
45039020	Judicales y Notariales	377.46	
45039025	Gasto Capacitacion	314.00	
45039030	Gasto aniversario	8,110.16	
45039035	Gastos de Asamblea	243.74	
45039040	Gastos bancarios	279.40	
45039055	Sistema de gestión integral de riesgo	4,984.00	
45039065	Gasto Agazajo Navideño	4,501.70	
4504	Impuestos, contribuciones y multas		19,083.90
450405	Impuestos Fiscales		383.65
45040505	Impuestos Fiscales	383.65	
450410	Impuestos Municipales		279.46
45041005	Impuestos Municipales	279.46	
450415	Aportes a la SEPS		1,085.88
45041505	Aportes a la SEPS	1,085.88	
450420	Aportes al COSEDE por prima fija		17,334.91
45042005	Aportes al COSEDE por prima fija	17,334.91	
4505	Depreciaciones		31,491.69
450515	Edificios		14,797.28
45051505	Edificios	14,797.28	
450525	Muebles, enseres y equipos de oficina		7,433.66
45052505	Muebles, enseres y equipos de oficina	6,851.54	
45052515	Enseres	582.12	
450530	Equipos de computación		3,880.91
45053005	Equipos de computación	3,880.91	
450535	Unidades de transporte		5,313.12
45053505	Unidades de transporte	5,313.12	
450590	Otros		66.72
45059005	Otros	66.72	
4506	Amortizaciones		5,524.84
450625	Programas de computación		4,643.15
45062505	Programas de computación	4,643.15	
450630	Gastos de adecuación		881.69
45063005	Gastos de adecuación	881.69	
4507	Otros gastos		11,283.43
450705	Suministros diversos		3,062.45
45070505	Suministros diversos	3,029.78	
45070515	Utiles de limpieza y Aseo	32.67	
450715	Mantenimiento y reparaciones		8,160.50
45071505	Sistema Financiero	3,628.80	
45071510	Gasto de Combustible y Lubricante	1,733.30	
45071515	Gasto revision y Matricula Unidad Transporte	234.68	
45071520	Mantenimiento y Reparacion Unidad Transporte	988.00	
45071525	Mantenimiento Equipos de Computacion	100.80	
45071535	Mantenimiento Edificio	1,474.92	



450790	Otros		60.48	
45079005	Otros	60.48		
47	OTROS GASTOS Y PERDIDAS			5,313.46
4703	Intereses y comisiones devengados en ejercicios anteriores		5,313.46	
470305	Intereses y comisiones devengados en ejercicios anteriores	5,313.46		
47030505	Intereses y comisiones devengados en ejercicios	5,313.46		
48	IMPUESTOS Y PARTICIPACION A EMPLEADOS			3,636.18
4810	Participación a empleados		1,504.63	
481005	Participación a empleados		1,504.63	
48100505	Participación a empleados	1,504.63		
4815	Impuesto a la renta		2,131.55	
481505	Impuesto a la renta		2,131.55	
48150505	Impuesto a la renta	2,131.55		
	TOTAL GASTOS			592,033.47
5	INGRESOS			-598,428.13
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS			-572,317.40
5101	Depositos		-2,869.09	
510110	Depositos en entidades financieras públicas, privadas y del sector		-2,869.09	
51011005	DEPÓSITOS EN BANCOS E INSTITUCIONES DEL SECTOR	-2,869.09		
5103	Intereses y descuentos de inversiones en títulos valores		-220.90	
510315	Mantenedas hasta el vencimiento		-220.90	
51031505	Mantenedas hasta el vencimiento	-220.90		
5104	Intereses y descuentos de cartera de créditos		-569,227.41	
510420	Cartera de microcrédito		-547,737.50	
51042005	Cartera de microcrédito	-547,737.50		
510450	De mora		-21,489.91	
51045010	Mora de consumo	-738.53		
51045020	Mora de microcrédito	-20,751.38		
54	INGRESOS POR SERVICIOS			-14,600.26
5404	Manejo y cobranzas		-2,797.16	
540405	Manejo y Cobranzas		-2,797.16	
54040505	Recuperación Notificaciones	-2,797.16		
5490	Otros servicios		-11,803.10	
549005	Tarifados con costo máximo		-11,803.10	
54900520	Costo de Transferencia	-242.75		
54900530	Gestión de cobro por mora	-11,560.35		
56	OTROS INGRESOS			-11,510.47
5604	Recuperaciones de activos financieros		-6,559.72	
560420	Intereses y comisiones de ejercicios anteriores		-6,559.72	
56042005	Intereses y comisiones de ejercicios anteriores	-6,559.72		
5690	Otros		-4,950.75	
569005	Otros		-4,950.75	
56900505	Otros Ingresos	-109.38		
56900515	Comisión Pago ágil, Facilito, Fullcarga	-4,682.11		
56900525	Ingreso por Seguro Desgravamen	-159.26		
	TOTAL INGRESOS			-598,428.13
	RESULTADO OPERATIVO			-6,394.66

ANGEL MEDARDO
CHANAGUANO
AZOGUE

Firmado digitalmente
por ANGEL MEDARDO
CHANAGUANO AZOGUE
Fecha: 2023.01.19
17:14:37 -05'00'

Mgs. Merdado Chanaguano
GERENTE DE LA COACSIMIATUG




Firmado electrónicamente por:
MAYHUA PATRICIA
CHANAGUANO
POAQUIZA

Mgs. Patricia Chanaguano
CONTADORA DE LA COAC SIMIATUG

Indicadores Financieros

Tabla 24

Indicadores Financieros

 Entidad: SIMIATUG Riesgo: Integral Sub riesgo: Indicadores Financieros Fecha Inicial: 31/12/2021 Fecha Final: 31/12/2022 Oficina: OFICINA CONSOLIDADA		PERIODO	
		31/12/22	31/12/21
INDICADORES FINANCIEROS			
SUFICIENCIA PATRIMONIAL			
1	(PATRIMONIO + RESULTADOS) / ACTIVOS INMOVILIZADOS	280.31%	160.39%
ESTRUCTURA Y CALIDAD DE ACTIVO			
2	ACTIVOS IMPRODUCTIVOS NETOS / TOTAL ACTIVOS	8.41%	18.60%
3	ACTIVOS PRODUCTIVOS / TOTAL ACTIVOS	91.59%	81.40%
4	ACTIVOS PRODUCTIVOS / PASIVOS CON COSTO	115.08%	112.56%
INDICES DE MOROSIDAD			
5	MOROSIDAD DE LA CARTERA DE CONSUMO	100.00%	100.00%
6	MOROSIDAD DE LA CARTERA DE MICROCRÉDITO	5.04%	9.37%
7	MOROSIDAD DE LA CARTERA TOTAL	5.06%	11.34%
COBERTURA DE PROVISIONES PARA CARTERA IMPRODUCTIVA			
8	COBERTURA DE LA CARTERA DE CRÉDITO CONSUMO	308.58%	19.31%
9	COBERTURA DE LA CARTERA DE MICROCRÉDITO	101.69%	60.74%
10	COBERTURA DE LA CARTERA PROBLEMÁTICA	102.76%	52.79%
EFICIENCIA MICROECONÓMICA			
11	GASTOS DE OPERACIÓN ESTIMADOS / TOTAL ACTIVO PROMEDIO	7.37%	11.09%
12	GRADO DE ABSORCIÓN: GASTOS DE OPERACIÓN / MARGEN FINANCIERO	98.45%	96.14%
13	GASTOS DE PERSONAL ESTIMADOS / ACTIVO PROMEDIO	2.72%	4.45%
RENTABILIDAD			
14	RESULTADOS DEL EJERCICIO / PATRIMONIO PROMEDIO	0.87%	1.30%
15	RESULTADOS DEL EJERCICIO / ACTIVO PROMEDIO	0.15%	0.31%
INTERMEDIACION FINANCIERA			
16	CARTERA BRUTA / (DEPÓSITOS A LA VISTA + DEPÓSITOS A PLAZO)	146.47%	127.00%
EFICIENCIA FINANCIERA			
17	MARGEN DE INTERMEDIACIÓN ESTIMADO / PATRIMONIO PROMEDIO	0.58%	1.70%
18	MARGEN DE INTERMEDIACIÓN ESTIMADO / ACTIVO PROMEDIO	0.12%	0.44%

RENDIMIENTO DE LA CARTERA			
19	RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE CRÉDITO CONSUMO	0.00%	40.03%
20	RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE MICROCRÉDITO POR VENCER	20.60%	26.29%
21	RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE CRÉDITO REESTRUCTURADA	0.00%	38.15%
22	RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE CRÉDITO POR VENCER TOTAL	21.41%	28.08%
LIQUIDEZ			
23	FONDOS DISPONIBLES / TOTAL DEPÓSITOS A CORTO PLAZO	21.31%	20.87%
VULNERABILIDAD DEL PATRIMONIO			
24	CARTERA IMPRODUCTIVA DESCUBIERTA / (PATRIMONIO + RESULTADOS)	0.00%	18.17%
25	CARTERA IMPRODUCTIVA / PATRIMONIO	25.93%	38.99%
26	FK = (PATRIMONIO + RESULTADOS - INGRESOS EXTRAORDINARIOS) / ACTIVOS TOTALES	17.25%	24.00%
27	FI = 1 + (ACTIVOS IMPRODUCTIVOS / ACTIVOS TOTALES)	108.41%	118.60%
28	INDICE DE CAPITALIZACIÓN NETO: FK / FI	15.91%	20.24%
INDICADORES COMPLEMENTARIOS			
SUFICIENCIA PATRIMONIAL			
1	TOTAL PATRIMONIO TÉCNICO PRIMARIO	667,166	544,602
2	TOTAL PATRIMONIO TÉCNICO SECUNDARIO	66,811	69,289
3	PATRIMONIO TÉCNICO CONSTITUIDO (PTC)	733,977	613,891
4	TOTAL ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO (AUPR)	3,863,153	2,285,048
5	PATRIMONIO TÉCNICO CONSTITUIDO / ACTIVO PONDERADO POR RIESGO	19.00%	26.87%
6	CAPITAL INSTITUCIONAL	43.88%	45.61%
7	ACTIVO FIJO / PATRIMONIO TECNICO CONSTITUIDO	25.68%	33.21%
8	PATRIMONIO / ACTIVO	17.37%	24.11%
9	(PATRIMONIO + RESULTADOS) / ACTIVO IMPRODUCTIVO NETO	208.40%	131.30%
10	COBERTURA PATRIMONIAL DE LOS ACTIVOS	255.52%	150.48%
11	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	83.08%	9.48%
CALIDAD DE LOS ACTIVOS			
12	OBLIGACIONES EXTERNAS / PATRIMONIO	83.08%	9.48%
13	CARTERA BRUTA / ACTIVO	88.99%	82.88%
CALIDAD DE LA CARTERA			
14	(CARTERA EN RIESGO + CARTERA CASTIGADA) / CARTERA TOTAL	9.67%	15.99%
15	(CARTERA REFINANCIADA + CARTERA REESTRUCTURADA) / CARTERA TOTAL	0.00%	0.03%
16	(CARTERA DEMANDA JUDICIAL) / CARTERA TOTAL	0.00%	0.00%
17	RAZON DE CASTIGOS (CARTERA CASTIGADA / CARTERA POR VENCER)	0.00%	0.00%
18	CARTERA CASTIGADA / CARTERA BRUTA	5.10%	5.53%
19	CARTERA IMPRODUCTIVA / PATRIMONIO	25.93%	38.99%

EFICIENCIA			
20	EFICIENCIA INSTITUCIONAL EN COLOCACION: GASTO DE OPERACIÓN / CARTERA BRUTA	6.49%	8.84%
21	COSTO PROMEDIO PONDERADO DE LAS FUENTES DE FONDEO	8.03%	0.00%
22	COSTO FUENTE DE FONDEO DEPÓSITOS MONETARIOS QUE GENERAN INTERESES	0.00%	0.00%
23	COSTO FUENTE DE FONDEO DEPÓSITOS DE AHORRO	1.07%	0.00%
24	COSTO FUENTE DE FONDEO DEPÓSITOS A PLAZO	11.14%	0.00%
25	COSTO FUENTE DE FONDEO OBLIGACIONES FINANCIERAS	6.52%	0.00%
26	SPREAD DE TASAS	13.38%	28.08%
RENTABILIDAD			
27	INGRESOS OPERATIVOS / GASTO DE OPERACIÓN	96.67%	97.99%
28	AUTOSUFICIENCIA FINANCIERA	97.96%	100.74%
LIQUIDEZ			
29	INDICADOR DE LIQUIDEZ DE PRIMERA LÍNEA	20.03%	20.87%
30	INDICADOR DE LIQUIDEZ DE SEGUNDA LÍNEA	11.22%	14.48%
31	LIQUIDEZ: ACTIVO LÍQUIDO / PASIVO EXIGIBLE	10.72%	14.13%
32	INVERSIONES / OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	0.18%	0.11%
33	FONDOS DISPONIBLES / OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	13.10%	14.59%
34	LIQUIDEZ GENERAL: ACTIVO LÍQUIDO / OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	13.10%	14.59%
35	(FONDOS DISPONIBLES + INVERSIONES) / (DEPÓSITOS A LA VISTA + DEPÓSITOS A PLAZO)	21.66%	25.35%
36	VOLATILIDAD FUENTES DE FONDEO	11.83%	0.00%
MÉTRICAS			
1	ACTIVO PRODUCTIVO NETO	3,871,169	2,072,504
2	ACTIVO IMPRODUCTIVO NETO	355,271	473,628
3	ACTIVO INMOVILIZADO	264,128	387,726
4	SALDO DE CARTERA POR VENCER TOTAL	3,570,878	1,870,778
5	SALDO DE CARTERA NDI TOTAL	58,537	71,538
6	SALDO DE CARTERA VENCIDA TOTAL	131,795	167,840
7	CARTERA CONSUMO POR VENCER	0	0
8	CARTERA MICROEMPRESA POR VENCER	3,570,878	1,870,778
9	CARTERA CONSUMO NO DEVENGA INTERESES	0	0
10	CARTERA MICROEMPRESA NO DEVENGA INTERESES	58,537	71,538
11	CARTERA CONSUMO VENCIDA	979	45,897
12	CARTERA MICROEMPRESA VENCIDA	130,816	121,943
13	CARTERA EN RIESGO	190,332	239,378
14	CARTERA EN RIESGO CRÉDITO DE CONSUMO	979	45,897
15	CARTERA EN RIESGO CRÉDITO MICROEMPRESA	189,353	193,482
16	PROVISIÓN CRÉDITO DE CONSUMO	3,021	8,862
17	PROVISIÓN CRÉDITO MICROEMPRESA	192,563	117,514
18	COBERTURA ESPECÍFICA DE LA CARTERA DE CRÉDITO DE CONSUMO	308.58%	19.31%
19	COBERTURA ESPECÍFICA DE LA CARTERA DE MICROCRÉDITO	101.69%	60.34%
20	PASIVO CON COSTO	3,363,767	1,841,275
21	NUMERADOR DE PRIMERA LÍNEA	360,763	260,083
22	DENOMINADOR DE PRIMERA LÍNEA	1,800,985	1,246,458

23	NUMERADOR DE SEGUNDA LÍNEA	360,763	260,083
24	DENOMINADOR DE SEGUNDA LÍNEA	3,214,174	1,796,571
25	ACTIVO LÍQUIDO	360,763	260,083
MARGEN FINANCIERO			
1	MARGEN NETO DE INTERESES	379,544	232,033
2	MARGEN BRUTO FINANCIERO	394,144	236,228
3	MARGEN NETO FINANCIERO	247,909	194,089
4	MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	3,834	7,484
5	MARGEN OPERACIONAL	3,834	7,496
6	GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS	10,031	7,989
7	GANANCIA O PÉRDIDA DEL EJERCICIO	6,395	7,989

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "SIMIATUG" LTDA
SIMIATUG 14 DE DICIEMBRE DEL 2022

DETALLE EN EFECTIVO			
MONEDAS CENTAVOS	CANT.	P.UNITARIO	TOTAL
BELLITES 100	4	100	400,00
BELLITES 50	3	50,00	150,00
BELLITES 20	20	20,00	400,00
BELLITES 10	119	10	1190,00
BELLITES 5	82	5	410,00
BELLITES 1	2997	1	2997,00
MONEDAS 1	298	1	298,00
MONEDAS 50	45	0,5	22,50
MONEDAS 25	83	0,25	20,75
MONEDAS 10	368	0,1	36,80
MONEDAS 5	497	0,05	24,85
MONEDAS 1	82	0,01	0,82
TOTAL			5.950,72

INGRESOS:

1. Depósitos con Libreta \$ 4778,11Dólares ✓
2. Ingreso pago ágil \$252,25Dólares ✓
3. Ingreso Fullcargas \$ 835,68Dólares ✓

TOTAL, INGRESO \$:5866,04DOLARES

EGRESO:

1. Retiro Con Libreta \$8089,10 Dolares ✓
2. Deposito en banco \$250,00 Dólares ✓
3. Egreso fullcargas \$2000,00 Dolares ✓

TOTAL, DE EGRESOS: 10339,10 SALDO CONTABLE \$ 5950,72 DOLARES


UNDA: Una vez cuadrada la Caja y al existir conformidad con el saldo, las partes se rati en su contenido y en prueba de ello firman en un original y una copia.


Cristina Ayme
CAJERA


Medardo Chanaguano
GERENTE

Proceso de créditos con la documentación habilitante

Solicitud de Crédito



SIMIATUG
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

SOLICITUD DE CRÉDITO

OFICINA: Simiobuy

Nota: Los datos por usted proporcionados son de carácter confidencial y sujetos de comprobación. Cualquier dato comprobado como falso será causa suficiente para negar el crédito.

Socio N° <u>103143</u>	DEUDOR <input checked="" type="checkbox"/>	GARANTE ()	DEL SOCIO N°:	FECHA DE SOLICITUD <u>7.01.2022</u>
------------------------	--	-------------	---------------	-------------------------------------

DATOS DEL CRÉDITO

MONTO SOLICITADO \$ <u>6500.00</u> USD Para un plazo de <u>abastecimiento</u>	DESTINO DEL PRÉSTAMO Comercio <input type="checkbox"/> Construcción de casa <input type="checkbox"/> Ganadería <input type="checkbox"/> Compra de vehículo <input type="checkbox"/> Agricultura <input type="checkbox"/> Compra de Electrodomésticos <input type="checkbox"/> Compra de terreno <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Otros	FORMA DE PAGO Cuotas semestrales <input type="checkbox"/> Cuotas mensuales <input checked="" type="checkbox"/> Cuotas trimestrales <input type="checkbox"/> Al vencimiento <input type="checkbox"/>	FECHA QUE PUEDE PAGAR \$
--	--	--	------------------------------------

DATOS DEL SOLICITANTE / GARANTE

Nombres y Apellidos <u>Ruiz Blanca Celida C.I. 0201904851</u> Nivel Académico		Correo Electrónico		Estado Civil <u>Cesado</u>		Edad <u>311</u> Años	
Domicilio: Provincia <u>Bolivia</u> Cantón <u>Guaranda</u> Parroquia <u>Simiobuy</u>		Comunidad <u>Tacapo</u> Sector/Barrio:		Ciudadela:		N° Casa	
Dirección (Calle)		Referencias del domicilio: <u>Frede o caso comuno</u>		Teléfono: _____		Celular <u>0991258142</u>	
N° de Cargas familiares <u>2</u> Existe separación de bienes SI () NO (<input checked="" type="checkbox"/>)		Casa propia (<input checked="" type="checkbox"/>) Arrendada () Familiar () Otros:		Tiempo de residencia:		años	

DATOS DEL CONYUGE

Nombres y Apellidos <u>Goulonier María</u> C.I. <u>0201619616</u> Nivel Académico: <u>Básico</u>		Correo Electrónico:		Edad <u>42</u> Años		Teléfono:		Celular <u>0991258142</u>	
Ocupación Nombre de la Empresa: <u>Agricultura</u>		Dirección de la Empresa: <u>Agricultura</u>		Provincia <u>Bolivia</u> Cantón <u>Guaranda</u> Parroquia <u>Simiobuy</u>		Tel. de la Empresa:		Tiempo que trabaja: <u>35</u> años Sueldo que percibe \$ <u>600</u> Es socio de la Cooperativa NO () SI (<input checked="" type="checkbox"/>) N°	

OCUPACIÓN EN CASO DE SER EMPLEADO

Nombre de la Empresa:		Dirección de la Empresa:		Provincia:		Cantón:		Parroquia:	
Tel. de la Empresa:		Tiempo que trabaja:		años		Cargo que desempeña:		Sueldo que percibe \$	

OCUPACIÓN EN CASO DE TENER NEGOCIO PROPIO

Nombre del negocio: <u>Tercerpropio</u> Dirección de la Empresa: <u>Tacapo</u>		Provincia: <u>Bolivia</u> Cantón: <u>Guaranda</u> Parroquia: <u>Simiobuy</u>							
Tel. de la Empresa:		Tiempo que trabaja:		años		Cargo que desempeña:		Utilidad mensual que percibe \$	

DECLARACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL SOLICITANTE / GARANTE (MENSUAL)

INGRESOS	VALOR	GASTOS	VALOR	GASTOS	VALOR
Sueldo mensual como empleado	\$	Alimentación	\$ <u>100</u>	Salud	\$ <u>25</u>
Utilidad mensual negocio propio	\$ <u>300</u>	Educación	\$ <u>20</u>	Pago de préstamos	\$ <u>705</u>
Sueldo / Remuneración Cónyuge	\$ <u>600</u>	Arriendo	\$ <u>—</u>	Otros	\$
Otros ingresos (Justifique)	\$	Servicios básicas	\$ <u>5</u>	Total de gastos	\$ <u>730</u>
		Transporte	\$ <u>10</u>	Util. Neta=Ingresos - Gastos	\$ <u>4160</u>
TOTAL INGRESOS	\$ <u>900.00</u>				

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

ACTIVOS		PASIVOS	
CAJA / BANCOS	\$	DEUDAS / BANCOS	\$
CTAS POR COBRAR	\$	DEUDAS / COOPERATIVAS	\$ <u>10.000</u>
MERCADERÍA	\$	PROVEEDORES	\$
TERRENO	\$ <u>15000</u>	CASAS COMERCIALES	\$
CASA	\$ <u>6000</u>	PRESTAMISTAS	\$
VEHÍCULO	\$	OTROS	\$
ENSERES	\$	TOTAL PASIVOS	\$ <u>10000.00</u>
OTROS	\$	PATRIMONIO = ACTIVO - PASIVOS	
TOTAL ACTIVOS	\$ <u>21000</u>	PATRIMONIO = \$	

10

REFERENCIAS PERSONALES				
NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PARENTESCO	TIEMPO QUE LO CONOCE
REFERENCIA COMERCIAL				
NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	¿QUE COMPRO?	
REFERENCIA BANCARIA				
BANCO/ COOPERATIVA	CTA. CTE. N°	CTA. AHORROS N°	SALDO PROMEDIO	
CROQUIS UBICACIÓN DOMICILIO Y/O TRABAJO				
DOMICILIO POGIO		TRABAJO POGIO		
<p><i>Simatug</i></p> <p><i>Tocuyo</i></p>		<p><i>polizo</i></p>		
CARACTERÍSTICAS DE LA CASA		DETALLE DEL LUGAR DE TRABAJO		
<p>ESPACIO RESERVADO PARA INCLUIR AUTORIZACIÓN DE VERIFICACIÓN EN BURO DE CREDITOS</p> <p>Autorizo(amos), expresa, voluntaria e irrevocablemente a la Cooperativa SIMIATUG Ltda. o a quien sea en el futuro el cesionario, beneficiario o acreedor del crédito o del documento o título cambiario que lo respalde, para que obtenga cuantas veces sean necesarias, de cualquier fuente de información incluso a los buros de crédito, mi información de riesgos crediticios de igual forma autorizo(amos) a la Cooperativa SIMIATUG Ltda. realizar cualquier débito que sea inherentes de las obligaciones directas o indirectas con la institución y cumplir con las políticas establecidas.</p> <p>Además declaro(amos) y manifiesto de que toda mi (nuestra) información contenida en esta solicitud es correcta y verdadera. Así mismo y conforme a lo previsto en la ley de prevención, detección y erradicación del delito del lavado de activos y financiamiento de delitos, manifiesto(amos) que todo el Patrimonio a sido adquirido en forma lícita.</p>				
<p><i>[Firma]</i></p> <p>FIRMA</p>		<p><i>[Firma]</i></p> <p>FIRMA Cónyuge</p>		
DECLARACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL SOLICITANTE / GAFAN D. (MENSUAL)				
OBSERVACIÓN DEL AUXILIAR DE CREDITO		DATOS CREDITICIOS DEL SOCIO		
<p><i>Socio cuenta con ingresos que volvíen los ingresos.</i></p>		SALDO ACTUAL EN CERTIFICADOS DE APORTACIÓN	100.0	
		SALDO ACTUAL EN AHORROS	—	
		N° DE CRÉDITOS EN LA COOP SUMAKSISA	—	
		FECHA DE APERTURA DE CUENTA	01-01-1989	
		FECHA DE RECEPCIÓN DE CARPETA	01-19-2022	
<p><i>[Firma]</i></p> <p>NOMBRE / FIRMA</p>				

Documentos de Identidad

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CECULA DE IDENTIDAD

RUIZ AUCATOMA
NOMBRES
BLANCA CELIDA
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
15 ABR 1988
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR GUARANDA
SIMIATUG
FIRMA DEL TITULAR

SEXO MUJER
No. DOCUMENTO
010020098
FECHA DE VENCIMIENTO
11 AGO 2031
NACION
135328

NUI.0201904851

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUIZ AUCATOMA CARMELA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GAVILANEZ AZOQUE MARIO LEONARDO

ESTADO CIVIL
CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
GAVILANEZ AZOQUE MARIO LEONARDO

LUGAR Y FECHA DE EMISION
GUARANDA 11 AGO 2021

CÓDIGO DACTILAR
V4333X2222

TIPO SANGRE
NI

DONANTE
No donante

F. Alvarado
DIRECTOR GENERAL

I<ECU0100200984<<<<<<020190485
8804156F3108114ECU<NO<DONANTE
RUIZ<AUCATOMA<<BLANCA<CELIDA<

CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **BOLIVAR**

CIRCUNSCRIPCION: **94343810**

CANTON: **GUARANDA**

PARROQUIA: **SIMIATUG**

ZONA: **1**

JUNTA No. **0009 FEMENINO**

RUIZ AUCATOMA BLANCA CELIDA

CIUDADANO/A/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRADIO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

F. PRESIDENTE DE LA JRV

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

LEONARDO
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GAVILANEZ AZOQUE MARIO LEONARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR GUARANDA
SIMIATUG
FECHA DE NACIMIENTO **1980-05-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
BLANCA C
RUIZ AUCATOMA

N. 020161961-6

INSTRUCCION: **BASICA**

PROFESION / OCUPACION: **JORNALERO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **GAVILANEZ JOSE RAFAEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **AZOQUE MARIA CARMELINA**

LUGAR Y FECHA DE EMISION: **GUARANDA 2017-07-10**

FECHA DE EXPIRACION: **2027-07-10**

V444V4244

Informe de Inspección

39182



SIMIATUG
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
Impulsamos su emprendimiento hacia el futuro!

AHORROS - INVERSIONES - CRÉDITOS

INFORME DE INSPECCIÓN

FECHA DE INSPECCIÓN _____

OFICIAL DE CRÉDITO Angel Paogurzo VÁLIDA HASTA _____

DATOS INFORMATIVOS DEL SOCIO

N° Socio 103143 Apellidos y Nombres RUI ISLANA Celido
 Dirección domicilio / Cantón Cuaronzo Parroquia Simiatug
 Comunidad _____ Barrio _____
 Calle _____ N° Casa _____ Telf. 0991258142
 Casa Propia Arrendada Familiar Otros

DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO DEL SOCIO

Ocupación laboral Agricultor
 Dirección domicilio / Cantón Cuaronzo Parroquia Simiatug
 Comunidad _____ Barrio _____
 Calle _____ Telf. _____
 Ocupación del cónyuge Agricultor e-mai. _____

TIPO DE GARANTÍA AL CRÉDITO

Sobre firma Prendario Hipotecario Póliza Otros

SCORE SOCIO

Análisis _____

SCORE GARANTE

Análisis póliza

MICROCRÉDITO

Comercio Consumo Educación
 Ganadería Artesanías Compra de terreno
 Otros _____

CRÉDITO DE CONSUMO

Solo con Rol de Pagos

FORMA DE PAGO

Mensual Semanal

INGRESOS MENSUALES (Justifique)		GASTOS MENSUALES	
Sueldo y Salario	\$ 300	Egresos Alimenticios	\$ 100
Ingreso Cónyuge	\$ 600	Egresos Educación	\$ 20
Ingreso Arriendos	\$	Egresos Arriendos	\$
Ingresos del Exterior	\$	Servicios Básicos	\$ 15
Ingresos Adicionales	\$	Pago de préstamos	\$ 305
Por negocio propio	\$	Otros	\$
TOTAL INGRESOS	\$ 900	TOTAL GASTOS	\$

Capacidad de Pago	Socio / Deudor	
	Solicitada	Real
A. Cuota a Pagar	6500	
B. Total Ingreso Declarados	$800 - 305 = 595 \times 0.30 = 178.50 - 595 = 416.50$	
C. Índice Capacidad de Pago	Eventa co- capacidad d. pago	

Recomendación del asesor de Crédito

Aprobar Monto \$ 6500 Plazo al vencimiento Destino Crédito pago terreno
 Rechazar Forma de Pago: Cada al vencimiento Dias _____ Garantía póliza
 Comentarios Socio cuenta en un poliza de institución
 Fecha _____ Nombre (Asesor) Angel Paogurzo Firma [Firma]

INFORME DEL COMITÉ DE CRÉDITO

Resultados: Aprobado Rechazado
 Monto \$ 6500 Tipo Micro # Acta _____
 Plazo al vencimiento Actividad Compra de terreno
 Observaciones Socio cuenta co- inversión de poliza
 Presidente [Firma] Secretario [Firma] Vocal [Firma] Fecha 01-2012

Certificado de Depósito



COAC "SIMIATUG" LTDA.

CERTIFICADO DE DEPÓSITO # 11174

DOCUMENTO FÍSICO NRO. : 7240
BENEFICIARIO : 0201904851 - RUIZ AUCATOMA BLANCA CELIDA
VALOR DEL DEPÓSITO: 6,500.00 SEIS MIL QUINIENTOS 00/100 dolares
TASA NOMINAL ANUAL: 8.00
PLAZO NEGOCIADO: 90 días
FECHA DE EMISIÓN: 08 de Diciembre de 2021
FECHA DE VENCIMIENTO: 08 de Marzo de 2022 ✓
VALOR INTERÉS GENERADO: 130.00
IMPUESTO RETENIDO : 2.60
VALOR NETO A RECIBIR: 6,627.40

139

La COAC "SIMIATUG" LTDA., se obliga en forma incondicional e irrevocablemente pagar conforme las condiciones de este título el valor de la inversión más los intereses pactados contra la presentación de este documento previa la retención de los impuestos que se causen de conformidad con la ley de Regimen tributario vigente y con apego a las estipulaciones que constan en este documento.

El certificado de depósito no será renovado automáticamente, y será pagado únicamente a la presentación del original título valor.


COAC "SIMIATUG" LTDA.  
BENEFICIARIO
0201904851

Yo RUIZ AUCATOMA BLANCA CELIDA, autorizo a la COAC "SIMIATUG" LTDA. que en caso de fallecimiento este CERTIFICADO DEPOSITO sea pagado previa presentación del CERTIFICADO DE DEPÓSITO a: PARENTESCO

En el lugar y fecha indicados, se celebra este contrato, bajo las siguientes cláusulas.

PRIMERA PLAZO. El plazo de vigencia del presente contrato, es el indicado en este documento, plazo a contarse desde la fecha de la suscripción del presente título.

SEGUNDA. CESIÓN DE DERECHOS, El inversionista podra negociar en cualquier momento y a cualquier persona sus derechos de este documento a través de una carta de autorización dirigida a la COAC "SIMIATUG" LTDA.

TERCERA. ACEPTACIÓN DE LA COAC "SIMIATUG" LTDA., en virtud de la solicitud hecha por el inversionista, aceptara y registrara la cesión.

- 1) El pago del documento se realizara a la persona o institución que sea legitima beneficiaria del documento al momento de su vencimiento.
- 2) En caso de cesión del documento se pagara al tenedor del mismo siempre y cuando estuviere debidamente registrado en la COOPERATIVA.
- 3) En caso de perdida o destrucción del certificado de depósito; se aplicara las disposiciones de ley para lo cual debera el titular acercarse a la COAC "SIMIATUG" LTDA.

Inversiones


Nº 0104598
CERTIFICADO DEPOSITO PLAZO FIJO No. 015022050088

Invertimos en Humanidad
A FAVOR DE: 0291500994001 COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SIMIATUG LIMITADA

CAPITAL: 3000.00	
V/L: TRES MIL CON 00/100 DOLARES	
RENDIMIENTO: 101.86	TASA DE INTERÉS: 4.35 % PLAZO: 281 Días
IMPUESTO (IRF): 0.00	NETO A RECIBIR: 3101.86
FECHA DE EMISIÓN: 30/05/2022	FECHA DE VENCIMIENTO: 07/03/2023

El presente Certificado de Depósito a Plazo Fijo se encuentra protegido por la cobertura del Seguro del Depósito hasta el monto determinado por la Corporación del Seguro del Depósito y bajo las condiciones establecidas en la Ley

CERTIFICACIÓN DEL CLIENTE

Declaro expresamente y bajo juramento que la información detallada en este documento es verídica y que el origen y procedencia de recursos que poseo, los que depósito directa o indirectamente en el BANCO "DESARROLLO DE LOS PUEBLOS" S.A. CODESARROLLO, controlada por la Superintendencia de Bancos, son lícitos, no provienen ni serán destinados a ninguna actividad ilícita tipificada en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito del Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, autorizo a que se pueda confirmar toda esta información por el medio que la institución considere pertinente, e informar a la autoridad competente cuando sea necesario.

NOTA: Este comprobante no es válido sin la Certificación del Banco


 FIRMA AUTORIZADA CODESARROLLO
CC/RUC: 0291500994001


 FIRMA DEL CLIENTE
CC/RUC: 0291500994001


PROTEGIDO
www.cosedo.gob.ec


Nº 0098486
CERTIFICADO DEPOSITO PLAZO FIJO No. 015022030004

Invertimos en Humanidad
A FAVOR DE: 0291500994001 COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SIMIATUG LIMITADA

CAPITAL: 2046.81	
V/L: DOS MIL CUARENTA Y SEIS CON 81/100 DOLARES	
RENDIMIENTO: 117.17	TASA DE INTERÉS: 5.60 % PLAZO: 368 Días
IMPUESTO (IRF): 1.17	NETO A RECIBIR: 2162.81
FECHA DE EMISIÓN: 04/03/2022	FECHA DE VENCIMIENTO: 07/03/2023

El presente Certificado de Depósito a Plazo Fijo se encuentra protegido por la cobertura del Seguro del Depósito hasta el monto determinado por la Corporación del Seguro del Depósito y bajo las condiciones establecidas en la Ley

CERTIFICACIÓN DEL CLIENTE

Declaro expresamente y bajo juramento que la información detallada en este documento es verídica y que el origen y procedencia de recursos que poseo, los que depósito directa o indirectamente en el BANCO "DESARROLLO DE LOS PUEBLOS" S.A. CODESARROLLO, controlada por la Superintendencia de Bancos, son lícitos, no provienen ni serán destinados a ninguna actividad ilícita tipificada en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito del Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, autorizo a que se pueda confirmar toda esta información por el medio que la institución considere pertinente, e informar a la autoridad competente cuando sea necesario.

NOTA: Este comprobante no es válido sin la Certificación del Banco


 FIRMA AUTORIZADA CODESARROLLO
CC/RUC: 0990247536001


 FIRMA DEL CLIENTE
CC/RUC: 0291500994001


PROTEGIDO
www.cosene.gob.ec

19

Cédula Sumaria

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SIMIATUG LTDA.” CÉDULA SUMARIA CONSECIÓN DE CRÉDITOS-COMITÉ DE CRÉDITOS (\$2.001,00 - \$10.000,00)						CSCC-01/01	
CUENTA	VALOR COMPROBANTE DIARIO	VALOR LIBRO AUXILIAR	VALOR EXPEDIENTE (documentos fuente)	SALDO CONTABLE (final)	SALDO AUDITADO		
<i>CARTERA DE MICROCRÉDITO POR VENCER</i>							
De 31 a 90 días	\$ 214.680,00	✓	\$ 214.680,00	✓	\$ 214.680,00	\$ 214.680,00	✓
De 91 a 180 días	\$ 312.449,43	✓	\$ 312.449,43	✓	\$ 312.449,43	\$ 312.449,43	✓
De 181 a 360 días	\$ 219.546,65	✓	\$ 219.546,65	✓	\$ 219.546,65	\$ 219.546,65	✓
Más de 360 días	\$ 568.222,09	✓	\$ 568.222,09	✓	\$ 568.222,09	\$ 568.222,09	✓
<i>CARTERA DE MICROCRÉDITO VENCIDA</i>							
De 31 a 90 días	\$ 2.001,12	✓	\$ 2.001,12	✓	\$ 2.001,12	\$ 2.001,12	✓
De 91 a 180 días	\$ 9.589,29	✓	\$ 9.589,29	✓	\$ 9.589,29	\$ 6.302,00	∅
De 181 a 360 días	\$ 32.339,00	✓	\$ 32.339,00	✓	\$ 32.339,00	\$ 32.339,00	✓
Más de 360 días	\$ 41.277,95	✓	\$ 41.277,95	✓	\$ 41.277,95	\$ 41.277,95	✓
TOTAL CARTERA DE CRÉDITOS	\$ 1.400.105,53	Σ	\$ 1.400.105,53	Σ	\$ 1.400.105,53	\$ 1.396.818,24	Σ

Σ = Sumatoria

✓ = Saldo verificado con auxiliar y registro contable

∅ = No coincide el saldo del auxiliar, documentos fuente y registros contables.

	<i>Iniciales</i>	<i>Fecha</i>
<i>Elaborado por:</i>	PJYP	2023-05-02
<i>Revisado por:</i>	OPTC	2023-05-05

Hoja de Hallazgos

<p>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SIMIATUG LTDA.” HOJA DE HALLAZGOS AUDITORÍA FORENSE</p>	<p>HA-01/04</p>
<p>TÍTULO DEL COMENTARIO</p>	
<p>Mecanismos, instrumentos y prácticas para la detección y prevención en temas de actos fraudulentos.</p>	
<p>CONDICIÓN</p>	
<p>El ente cooperativo que pertenece al sistema financiero carece de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Manual para la detección y prevención de fraudes- Manual de Sanciones y Correctivos por el incumplimiento de procedimientos que perjudiquen al ente.- Plan de capacitación Integral para el personal que se encuentra involucrado en las operaciones susceptibles.- Estudio sobre el perfilamiento del socio para determinar la licitud de sus ingresos.- El sistema informático no detecta operaciones inusuales- Reporte de las operaciones manejadas bajo la responsabilidad del Comité de Crédito al Consejo de Vigilancia y Consejo de Administración.- Monitoreo de conductas inusuales de los empleados	
<p>CRITERIO</p>	
<p>De conformidad con la Resolución Nro. SEPS-INSEPS-AE-SFPS-2022-00123, de fecha 7 de julio del 2022, formalidad de aprobación del Estatuto de la Cooperativa, señala textualmente en su apartado <i>Disposición General Primera.</i>- La cooperativa establecerá en su reglamento interno los procedimientos necesarios que permitan llevar un control de las actividades que realiza la entidad, y las medidas a adoptarse para asegurar la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones; y, <i>Disposición General Segunda.</i> - (...) Además, establecerá el plan anual de viabilidad con el fin de proteger los recursos de los usuarios financieros ante escenarios de inviabilidad.</p>	
<p>CAUSA</p>	
<p>Las atribuciones y responsabilidades del Gerente General no tienen una cobertura efectiva; por tal razón no se propone al Consejo de Administración, las políticas, reglamentos y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento de la cooperativa; y; no se define y mantiene un sistema de control interno que asegure la gestión eficiente y económica de la Cooperativa; en términos concretos, atribuye a la falta de compromiso por parte del representante legal.</p>	

EFEECTO
<ul style="list-style-type: none">- Conflictos legales.- Perjuicios económicos y financieros- Pérdida de posicionamiento cooperativo- Desprestigio de su imagen- Alta rotación de personal- Toma de decisiones inefectiva.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SIMIATUG LTDA.” HOJA DE HALLAZGOS AUDITORÍA FORENSE	HA-03/04
TÍTULO DEL COMENTARIO	
Créditos aprobados por el Comité de Créditos de la Cooperativa	
CONDICIÓN	
<p>En el rubro de la Cartera de Créditos, línea Microcrédito Vencida, categoría de 91 a 180 días, los registros contables denotan el valor de \$ 9.589,29; en el proceso de revisión pertinente tanto a los libros auxiliares como a la documentación habilitante se sustenta un valor de \$ 6.302,00. Notablemente, se indica un desfase entre los saldos contables y los saldos auditados.</p>	
CRITERIO	
<p>De acuerdo al Manual de Créditos de la Cooperativa, el Comité de crédito está conformado por la Gerente General quien presidirá el Comité, el Jefe de Crédito como Secretario del Comité y dos delegados del Consejo de Administración. El monto de aprobación del Comité de crédito es de \$2.001,00 a \$10.000,00.</p> <p>Por otro lado, se sitúa el Estatuto de la Cooperativa, según el <u>artículo 24.- Atribuciones del Consejo de Vigilancia. - literal 12.</u> (...) y revisar la contabilidad de la Cooperativa, a fin de verificar su veracidad y la existencia de sustentos adecuados para los asientos contables, cuando deba ejercer las funciones de auditoría interna.</p>	
CAUSA	
<p>No se remite los informes de los procesos de concesión de Créditos al Consejo de Vigilancia y de Administración. La mecánica que se sigue es la remisión directa para el responsable del área contable a fin de que se proceda con el registro contable. Únicamente se avoca conocimiento de las cuantías otorgadas.</p> <p>Otra causal recae en la negligencia por parte del Consejo de Vigilancia ya que no precautela las funciones de auditoría interna, que es un requisito elemental dispuesto por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria cuando no exceda de 200 socios o 500.000 dólares de activos.</p> <p>Aprobación de créditos por montos superiores a la admisión legal permisible por parte de la Gerencia (\$50,00-\$2.000,00).</p>	
EFECTO	
<ul style="list-style-type: none"> - Desfase de \$3.287,29 entre los registros contables, auxiliares de créditos, documentos de respaldo y la labor de auditoría. El valor señalado se encuentra concesionado directamente por parte del Gerente General de la Cooperativa, trasgrediendo sus límites de autorización. - Clasificación inapropiada del valor de la cartera de crédito - Infracciones legales internas y externas - Créditos vinculados con intereses particulares. 	

FASE 3 COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Carta de presentación del Informe de Auditoría debidamente firmada por el Auditor

Simiatug, 7 de abril del 2023

Mgs. Medardo Chanaguano Azogue

GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SIMIATUG LTDA.

Ciudad.-

Señor Gerente:

Remito a usted el informe de auditoría forense relacionado con el componente aspectos administrativos, operativos y financieros a nivel global de la cooperativa, ubicada calle Echeandía y González Suárez, Cantón Guaranda, Parroquia Simiatug, conforme acuerdo de carácter académico según versa el oficio N° 130-COAC-GG-2023-OF de fecha 3 de enero del 2023 donde se formaliza la realización de la Auditoría de la naturaleza señala en la entidad que pertenece al sistema financiero.

El examen fue realizado al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, los procesos manejados en el examen corresponden a las operaciones de créditos, depósitos, colocaciones bajo la modalidad de inversiones.

Los objetivos que se persigue con el examen apunta al conocimiento de las operaciones fueron autorizadas, existen y son propiedad de la entidad financiera conforme lo que se presenta en el Estado de Situación Financiera; todas las operaciones están incluidas en los saldos de las cuentas correspondientes; y, los valores con los cuales se presentan las operaciones se encuentran debidamente clasificadas y valoradas.

El monto de los recursos examinados se encuentra segregado así: activos \$4,226,440.08, pasivos \$3,492,462.93, patrimonio \$733,977.15, gastos \$592,033.47; e, ingresos \$598,428.13.

La base legal que soporta el examen recae en: (a) Ley de Regulación Monetaria y Financiera; (b) Ley de Régimen de Tributario Interno; (c) Ley Orgánica de Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, (d) Código Orgánico Integral Penal.

La Gerencia es responsable de los niveles alcanzados en torno a la gestión financiera y administrativa. Es responsabilidad directa y mancomunada de la implementación y prácticas de Control Interno tendientes al cumplimiento de los objetivos corporativos.

La responsabilidad del auditor bajo fundamento dispuesto en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA 240) atañe en la identificación y comunicación de fraudes y así fundamentar las observaciones precisadas en el informe de manera fiable.

La ejecución de la auditoría implica la obtención y adecuación de los papeles de trabajo que se constituyen en la evidencia fehaciente de un cumplimiento cabal de los procedimientos de auditoría apegado en un criterio técnico, consistente, relevante, pertinente y oportuno.

Por la naturaleza específica que implica la auditoría forense, los resultados del examen se encuentran expresados en comentarios y conclusiones adjuntos al informe.

Atentamente,



Paola Yanza
AUDITORA GENERAL

Resultados Generales

Mecanismos, instrumentos y prácticas para la detección y prevención en temas de actos fraudulentos.

Situación detectada

El ente cooperativo que pertenece al sistema financiero carece de lo siguiente:

1. Manual para la detección y prevención de fraudes
2. Manual de Sanciones y Correctivos por el incumplimiento de procedimientos que perjudiquen al ente.
3. Plan de capacitación Integral para el personal que se encuentra involucrado en las operaciones susceptibles.
4. Estudio sobre el perfilamiento del socio para determinar la licitud de sus ingresos.
5. El sistema informático no detecta operaciones inusuales
6. Reporte de las operaciones manejadas bajo la responsabilidad del Comité de Crédito al Consejo de Vigilancia y Consejo de Administración.
7. Monitoreo de conductas inusuales de los empleados

Parámetros Legales trasgredidos

De conformidad con la Resolución Nro. SEPS-INSEPS-AE-SFPS-2022-00123, de fecha 7 de julio del 2022, formalidad de aprobación del Estatuto de la Cooperativa, señala textualmente en su apartado Disposición General Primera.- La cooperativa establecerá en su reglamento interno los procedimientos necesarios que permitan llevar un control de las actividades que realiza la entidad, y las medidas a adoptarse para asegurar la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones; y, Disposición General Segunda. - (...) Además, establecerá el plan anual de viabilidad con el fin de proteger los recursos de los usuarios financieros ante escenarios de inviabilidad.

Causales determinantes

Las atribuciones y responsabilidades del Gerente General no tienen una cobertura efectiva; por tal razón no se propone al Consejo de Administración, las políticas, reglamentos y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento de la cooperativa; y; no se define y mantiene un sistema de control interno que asegure la gestión eficiente y económica de la Cooperativa; en términos concretos, atribuye a la falta de compromiso por parte del representante legal.

Efectos derivados

Conflictos legales, perjuicios económicos y financieros, pérdida de posicionamiento cooperativo, desprestigio de su imagen, alta rotación de personal, toma de decisiones inefectiva.

Créditos aprobados por el Comité de Créditos de la Cooperativa

Situación detectada

En el rubro de la Cartera de Créditos, línea Microcrédito Vencida, categoría de 91 a 180 días, los registros contables denotan el valor de \$ 9.589,29; en el proceso de revisión pertinente tanto a los libros auxiliares como a la documentación habilitante se sustenta un valor de \$ 6.302,00. Notablemente, se indica un desfase entre los saldos contables y los saldos auditados.

Parámetros Legales trasgredidos

De acuerdo al Manual de Créditos de la Cooperativa, el Comité de crédito está conformado por la Gerente General quien presidirá el Comité, el Jefe de Crédito como Secretario del Comité y dos delegados del Consejo de Administración. El monto de aprobación del Comité de crédito es de \$2.001,00 a \$10.000,00.

Por otro lado, se sitúa el Estatuto de la Cooperativa, según el artículo 24.- Atribuciones del Consejo de Vigilancia. - literal 12. (...) y revisar la contabilidad de la Cooperativa, a fin de verificar su veracidad y la existencia de sustentos adecuados para los asientos contables, cuando deba ejercer las funciones de auditoría interna.

Además, se infringe el Código Integral Penal, sección primera, **Tipicidad. - artículo 26.- Dolo.** - Actúa con dolo la persona que, conociendo los elementos objetivos del tipo penal, ejecuta voluntariamente la conducta. Responde por delito preterintencional la persona que realiza una acción u omisión de la cual se produce un resultado más grave que aquel que quiso causar, y será sancionado con dos tercios de la pena.

Complementariamente, **el artículo 278.- Peculado, párrafo cuatro:** Son responsables de peculado las o los funcionarios o servidores públicos, las o los funcionarios, administradores, ejecutivos o empleados de las instituciones del Sistema Financiero Nacional que realicen actividades de intermediación financiera, así como los miembros o vocales de los directorios y de los consejos de administración y vigilancia de estas entidades, que con abuso de las funciones propias de su cargo: a) dispongan fraudulentamente, se apropien o distraigan los fondos, bienes, dineros o efectos privados que los representen; b) hubiesen ejecutado dolosamente operaciones que disminuyan el activo o incrementen el pasivo de la entidad; o, c) dispongan de cualquier manera el congelamiento o la retención arbitraria o generalizada de los fondos o depósitos en las instituciones del Sistema Financiero Nacional, causando directamente un perjuicio económico a sus socios, depositarios, cuenta partícipes o titulares de los bienes, fondos o dinero. En todos estos casos serán sancionados con pena privativa de libertad de diez a trece años. (...) La persona que obtenga o conceda créditos vinculados, relacionados o intercompañías, violando expresas disposiciones legales respecto de esta clase de operaciones, en perjuicio de la Institución Financiera, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a diez años.

Causales determinantes

No se remite los informes de los procesos de concesión de Créditos al Consejo de Vigilancia y de Administración. La mecánica que se sigue es la remisión directa para el responsable del área contable a fin de que se proceda con el registro contable. Únicamente se avoca conocimiento de las cuantías otorgadas.

Otra causal recae en la negligencia por parte del Consejo de Vigilancia ya que no precautela las funciones de auditoría interna, que es un requisito elemental dispuesto por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria cuando no exceda de 200 socios o 500.000 dólares de activos.

Aprobación de créditos por montos superiores a la admisión legal permisible por parte de la Gerencia (\$50,00-\$2.000,00).

Efectos derivados

Desfase de \$3.287,29 entre los registros contables, auxiliares de créditos, documentos de respaldo y la labor de auditoría; clasificación inapropiada del valor de la cartera de crédito; infracciones legales internas y externas; créditos vinculados con intereses particulares. El valor señalado se encuentra concesionado directamente por parte del Gerente General de la Cooperativa, trasgrediendo sus límites de autorización.

CONCLUSIONES

La operatividad del ente financiero se encuentra fundamentada por el Estatuto Interno y es el marco de referencia de las políticas y procedimientos; no obstante, el sistema de control interno no es efectivo para la detección y prevención de actos fraudulentos internos y externos. Se concluye destacando las medidas instauradas en la cooperativa: formularios pre numerados y automatizados, código de Ética, preparación de Matriz de Riesgos, indicadores Financieros, arqueos de caja de carácter sorpresivo, respaldo documental de las operaciones suscitadas a nivel general.

El rango de calificación del riesgo crediticio se sitúa en el nivel B1 con 7,67 puntos obtenidos. Sin embargo, no es suficiente para identificar al momento de articular sus operaciones de depósitos y retiros con temas de lavado de activos por parte de un socio o cliente; ahondado a ello se suma la falta de perfilamiento adecuado para conocer técnicamente al socio o potencial socio. A nivel del ambiente de trabajo, no se canaliza un análisis de las conductas y comportamientos diferentes por parte de los empleados que generen sospecha.

La práctica del examen evidenció una inconstancia legal en el accionar del Gerente General, al atribuirse la concesión de un crédito cuya competencia está dada para el Comité de Crédito. Adicionalmente, se suma la ausencia de Auditoría Financiera dejando insubsistente la función elemental de la Unidad de Auditoría Interna.

RECOMENDACIONES

Se debe fortalecer el Sistema de Control Interno mediante la incorporación de mecanismos y prácticas que procuren la prevención y detección oportuna de riesgos de índole forense, apoyado en un Manual para la detección y prevención de fraudes y Manual de Sanciones ante infracciones procedimentales, que tienda a: capacitación, evaluación seguimiento al desempeño, adecuado estudio de socios y clientes; bajo la articulación de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE).

Se sugiere considerar la práctica de la Auditoría Forense con la orientación de fomentar un conocimiento adecuado frente a la articulación con el Código Orgánico Integral Penal y dar respuesta a los mecanismos de control interno necesarios para contrarrestar conflictos de fraude desde la óptica de detección y potenciales exposiciones.

Es dable actuar de forma inmediata y priorizar la adecuación de un Manual de Funciones y Procedimientos enmarcado en el Estatuto Interno y demás preceptos que rige, donde se señale en forma detallada los pasos y actividades que compete a cada funcionario; a la vez se convierte en el instrumento que permite reemplazar a un funcionario en un puesto sin que se torne indispensable.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre , J., & Flores , M. (2019). La corrupción en Sudamérica. Una aproximación desde la auditoría forense. *Espacios*, 40(3), 9. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a19v40n03/a19v40n03p27.pdf>
- Aguirre, J. C., & Flores , M. (2019). La corrupción en Sudamérica. Una aproximación desde la auditoría forense. *Espacios*, 40(3), 9. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a19v40n03/a19v40n03p27.pdf>
- Altamirano Salazar, W. (2019). La Arquitectura de Control en el Gobierno Corporativo de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Ecuador. *Economía y Negocios*. Obtenido de <https://revistas.ute.edu.ec/index.php/economia-y-negocios/article/view/535>
- Arias González , I., Colcha Ortíz , R., & Robalino, A. (2019). *Elementos de la Auditoría Forense*. Riobamba: Escuela Superior Politécnica del Chimborazo. Obtenido de <http://cimogsys.espoch.edu.ec/direccion-publicaciones/public/docs/books/2020-10-15-191503-Auditor%C3%ADa%20forense%20final.pdf>
- Asamblea Nacional . (18 de octubre de 2021). *Asamblea Nacional. República del Ecuador* . Obtenido de Asamblea Nacional. República del Ecuador : <https://www.asambleanacional.gob.ec/es/search/node/junta%20monetaria%20>
- Cárdenas Gómez, R., Ruiz Malbarez, M., & Pozo , C. (2021). Proyección de la contabilidad y la auditoría forense ante el fraude financiero. *La Habana*, 14. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/cofin/v15n1/2073-6061-cofin-15-01-e03.pdf>
- Cardoso , G. (2019). La economía popular y solidaria en Ecuador: fusión y liquidación de las cooperativas. *Estudios de la Gestión: revista internacional de administración*. Obtenido de <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/eg/article/view/1307/3513#info>
- Castro , R., & Cano , M. (2016). Buen gobierno corporativo, solución a la crisis de confianza: cambios en la contabilidad y la auditoría, aporte de los estándares internacionales, apuntes de la comparación de los casos Parmalat-Enron. *Contaduría. Universidad de Antioquía*(44), 36. Obtenido de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/25665/0>
- Castro Cuenca , C. G. (2017). *La corrupción pública y privada: Causas, efectos y mecanismos para combatirla*. Bogotá: Universidad del Rosario. Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?id=2KMyDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=concepto+de+corrupci%C3%B3n&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjW3vmE0ZLwAhUjF1kFHawHCg0Q6AEwAHoECAYQAg#v=onepage&q=concepto%20de%20corrupci%C3%B3n&f=true>
- Chillagana Ramírez, J., & Masapanta Vaca, J. (febrero de 2019). *“La Auditoría Forense y su incidencia en la prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la pequeña empresa de Cotopaxi CACPECO Ltda.*

- Latacunga. Obtenido de Repositorio digital de la Universidad Técnica de Cotopaxi: <http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/7594/1/PI-000997.pdf>
- Código Orgánico Integral Penal . (17 de febrero de 2021). *Ministerio de Defensa. República del Ecuador*. Obtenido de Ministerio de Defensa. República del Ecuador: https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf
- Código Orgánico Monetario y Financiero. (28 de febrero de 2020). *Código Orgánico Monetario y Financiero*. Obtenido de https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2021-03/BANCARIO-CODIGO_ORGANICO_MONETARIO_Y_FINANCIERO_LIBRO_I-24.pdf
- Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commis -COSO. (2017). *Gestión del Riesgo Empresarial Integrado Estrategia y Desempeño-COSO. Gestión del Riesgo Empresarial Integrado Estrategia y Desempeño-COSO*.
- Córdova Castro , S. (2019). *Historia, Evolución, Descripción y Aplicación de sus Componentes. Historia, Evolución, Descripción y Aplicación de sus Componentes*. Lima - Perú: Universidad Ricardo Palma. Obtenido de https://www.academia.edu/41437085/COSO_CONTROL_INTERNO_Historia_Evolucion_y_Descripcion_y_Aplicacion_de_sus_Componentes
- Delgado Chávez, M. I., Mendoza Zamora, W. M., Quinche Chuqui, A. D., & Ponce Párraga, M. M. (2021). Impacto de la economía popular y solidaria en el sector cooperativo ecuatoriano. *RECIMUNDO*, 5(2), 426-439. Obtenido de [https://doi.org/10.26820/recimundo/5.\(2\).abril.2021.426-439](https://doi.org/10.26820/recimundo/5.(2).abril.2021.426-439)
- Días Córdova , J., Coba Molina , E., & Rivera Morales , G. (2022). LA AUDITORIA FORENSE EN LOS EXÁMENES ELABORADOS POR LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO. *REVISTA SIGMA*, 10(1), 22. doi: <https://doi.org/10.24133/ris.v10i01.2927>
- Escobar Castillo, A., & Velandia Pacheco, G. (2019). Investigación en auditoría forense: Revisión de publicaciones SCOPUS 1976-2018. *Scielo*, 20. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v61n3/1794-3108-crim-61-03-00279.pdf>
- Fiscalía General de Estado. (30 de septiembre de 2020). *Fiscal General expone la experiencia institucional adquirida con los procesos abiertos en el contexto de la emergencia por Covid-19*. Quito.
- Fonseca Vivas , A. (2019). *Auditoría forense. Aplicada a la administración de la salud*. Barrio Teusaquillo. Bogotá: Ediciones de la U.
- Guerrero, A., Marín, M., & Bonilla, D. (2019). El lavado de activos y su influencia en la productividad y el desarrollo económico de un país. *Espacios*, 40(18), 10. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a19v40n18/a19v40n18p22.pdf>
- Herrera Taipicaña, M. P. (2018). *La economía popular y solidaria: el caso ecuatoriano enfocado en el sector financiero cooperativista*.
- International Federation of Accountants-IFAC. (2013). *International Auditing and Assurance Standards Board-IAASB. Manual de normas internacionales de control de calidad, auditoría, revisión, otros encargos de aseguramiento, y servicios relacionados, partes I y II*. Obtenido de

- <https://www.iaasb.org/publications/manual-de-normas-internacionales-de-control-de-calidad-auditor-revisi-n-otros-encargos-de-8>
- Lema Guaman, F. (2019). *LA AUDITORÍA FORENSE COMO TÉCNICA PARA DETECTAR HALLAZGOS EN EL SECTOR BANCARIO DEL ECUADOR*. Obtenido de <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/6423/1/LA%20AUDITOR%C3%8DA%20FORENSE%20COMO%20T%C3%89CNICA%20PARA%20DETECTOR%20HALLAZGOS%20EN%20EL%20SECTOR%20BANCARIO%20DEL%20ECUADOR.pdf>
- Marqu ez Arcila, R. H. (2018). *Auditoria Forense*. M xico: Instituto Mexicano de Contadores P blicos. Obtenido de <https://www.ecoediciones.mx/libros/libros-de-auditoria/ebook-auditoria-forense/>
- Mosquera Arevalo, A. (2022). Auditor a forense como herramienta para el fortalecimiento de las cooperativas de ahorro y cr dito peque as de Ecuador. *Auditar*, 2(1). Obtenido de <https://revistas.unlp.edu.ar/auditar/article/view/13383/13332>
- Ojeda Contreras , F., Moreno Narv ez , V., & Torres Palacios , M. (2020). Gesti n del riesgo y la ciberseguridad en el sector financiero popular y solidario del Ecuador. *CIENCIAMATRIA Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educaci n, Ciencia y Tecnolog a*, 6(2), 28. Obtenido de <https://www.cienciamatriarevista.org.ve/index.php/cm/article/view/366/470>
- Organizaci n Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores. (marzo de 2018). *La auditor a forense fortalece el trabajo de las efs.* . Obtenido de La auditor a forense fortalece el trabajo de las efs. : <https://n9.cl/d0dw5>
- Posada Maya, R., Vel squez, F., & Correa, M. (2016). Estudios cr ticos de jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia. (Uniandes, Ed.) *Universidad de los Andes*, 4, 18.
- Puche Fl rez, M. A., & Velasco Sanabria, J. E. (2018). *La Auditor a Forense: Proceso y caracter sticas*. Bogot  D.C. : Universidad La Gran Colombia.
- Ram rez , A., Berrones ,  ., Ram rez, R., & Calder n , E. (2020). LA AUDITOR A FORENSE, COMO INSTRUMENTO LEGAL PARA EL CONTROL DEL FRAUDE CORPORATIVO. *Revista mktDescubre - ESPOCH FADE*, 2(1), 177-184. Obtenido de <http://revistas.esPOCH.edu.ec/index.php/mktDescubre/article/view/408>
- Regalado  lvarez, P., & Espinoza Loayza, V. (2018). Desarrollo financiero en Ecuador: An lisis de la concentraci n del sector cooperativo de ahorro y cr dito del segmento 1. *X-pedientes econ micos*, 2(2), 20-36. Obtenido de https://ojs.supercias.gob.ec/index.php/X-pedientes_Economicos/article/view/16
- Rojas Merch n, Y. (2010). *EL CONTROL INTERNO COMO INSTRUMENTO FUNDAMENTAL DE LA AUDITOR A FORENSE*. Bogot : UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA. Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/3514/RojasMerchanYeimyAlexsandra2010.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- S enz , J. (22 de septiembre de 2021). El auditor forense frente a la corrupci n y el

- fraude financiero. *El auditor forense frente a la corrupción y el fraude financiero*. Nueva Granada: Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Militar Nueva Granada. Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/39926/SaenzCaceresJessicaAndrea2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sánchez Chinchilla, W. (2017). *Teoría del control: Control, SCI & Auditoría*. [Control theory: Control, SCI & Audit.]. Bogotá, Colombia: Ediciones de la U. Obtenido de <https://n9.cl/chix>
- SEPS. (2023). Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. *El Sector Financiero Popular y Solidario ha logrado una recuperación importante en tiempos de crisis*. Quito. Obtenido de <https://www.seps.gob.ec>
- SRI. (2019). *Servicio de Rentas Internas*. Obtenido de Servicio de Rentas Internas : <https://www.sri.gob.ec/buscador?q=sanciones%20por%20infracciones%20administrativas>
- Torres Torres , J. (2019). Auditoría forense. *Corporación Universitaria Minuto de Dios*, 21. Obtenido de https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=auditoria+forense+%&btnG=#d=gs_qabs&t=1657237600372&u=%23p%3DNqshVBu0xqIJ
- UAFE. (2022). *Unidad de Análisis Financiero y Económico*. Obtenido de Unidad de Análisis Financiero y Económico : <https://www.uafe.gob.ec/documentos-estrategicos/>

Anexos

ANEXOS

Anexo 1 Cronograma (Gantt)

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (2023)																
Actividades	Enero				Febrero				Marzo				Abril			
	S.1	S.2	S.3	S.4	S.1	S.2	S.3	S.4	S.1	S.2	S.3	S.4	S.1	S.2	S.3	S.4
Enunciación formal del tema y su aprobación.																
CAPÍTULO I. FORMULACIÓN GENERAL DEL PROYECTO																
- Descripción del Problema																
- Formulación del Problema																
- Preguntas de Investigación																
- Justificación																
- Objetivos: General y Específicos																
- Hipótesis																
- Variables (Operacionalización)																
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO																
- Antecedentes																
- Científico																
- Conceptual																
- Legal																
- Geo referencial																
CAPITULO III. METODOLOGÍA																
- Tipo de Investigación																
- Enfoque de la investigación																
- Métodos de Investigación																
- Técnicas e Instrumentos de Recopilación de																

Datos																
- Universo, Población y Muestra																
- Procesamiento de la Información																
CAPITULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN																
- Análisis, Interpretación y Discusión de Resultados																
CAPITULO V. PROPUESTA																
Planificación de la Auditoría																
Ejecución (papeles de trabajo)																
Hoja de Hallazgos																
Informe de Auditoría Forense																
Acto de Defensa																
<i>Adaptado: Elaboración propia</i>																

Anexo 2 Presupuesto Ejecutado

Rubros	Cantidad	Medida	Precio unitario	Subtotal	Total rubro
<u>I. Bienes:</u>					<u>\$340,00</u>
Lápices	2	Unidad	\$0,50	\$1,00	
Esferográficos	4	Unidad	\$0,75	\$3,00	
Papel A4	4	Resma	\$5,00	\$20,00	
Anillados	6	Unidad	\$1,00	\$6,00	
Impresiones	1000	Hojas	\$0,25	\$250,00	
Otros suministros		Varios	\$60,00	\$60,00	
<u>II. Servicios</u>					<u>\$130,00</u>
Recargas celulares				\$10,00	
Movilización				\$70,00	
Varios				\$50,00	
Total					\$470,00
<u>Presupuesto de Ingresos</u>					
Recursos propios	\$470,00				
Donaciones	\$ -				
Otras fuentes	\$ -				
Total	\$ 470,00				

Anexo 3 Carta de aceptación para la realización de la auditoría



Oficio N° 130-COAC-GG-2023-OF

Simiatug 03 de enero 2023

SEÑORES

UNIVERSIDAD ESTAL DE BOLIVAR

Asunto: Contestación al Oficio.

En atención al oficio presentado el 19 de diciembre del 2022; AUTORIZO a Sr. Washington Roberto Azogue Chimborazo con cedula de identidad N°-0550125165 y Srta. Paola Jaqueline Yanza Puentes con cedula de identidad N°-0202403648, estudiantes (Universidad Estatal de Bolívar), Carrera Contabilidad y Auditoría, a Realizar su Trabajo de Titulación en la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SIMIATUG, RUC: 0291500994001, SEGMENTO 4, estamos ubicados calle echeandia y gonzalez suarez, Cantón Guaranda, Parroquia Simiatug, para lo cual se facilitara la información que requiera.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente;

Mgs. Medardo Chanaguano

GERENTE GENERAL

Celular personal: 0939618225 oficinas: 0962898226

Calle: Echenandia s/n Gonzalez Suarez simiatug

Correo: cooperativasimiatug@yahoo.es

Parroquia Simiatug: Calle Echenandia y Gonzalez Suarez
Parroquia San Luis de Pambili: Calle Wilfredo Moya
Parroquia Facundo Vela: Ferial Mercado Central
Parroquia El corazon Cantón Pangua: Calle Ramón Campaña y Suarez

029 225 073 - 096 289 8226
0962 852 136
0962 519 604
0979 209 500

Anexo 4 Formato de la Entrevista



Universidad Estatal de Bolívar
Facultad de Ciencias Administrativas,
Gestión Empresarial e Informática
Carrera de Contabilidad y Auditoría



ENTREVISTA DIRIGIDA AL GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SIMIATUG LTDA.”, MATRÍZ.

Objetivo: Determinar la importancia de la Auditoría Forense como mecanismo indispensable de Control Interno orientado a la detección de fraudes en la institución financiera.

Instrucciones: Sírvase marcar con una (X) la respuesta que considere pertinente bajo un criterio de objetividad.

Cuestionario

1. ¿La entidad financiera ha sido sometida a una Auditoría Externa por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria?

.....
.....
.....
.....

2. ¿El Sistema de Control Interno facilita la prevención, identificación y respuesta a potenciales riesgos de fraudes financieros?

.....
.....
.....
.....

3. ¿Se han presentado fraudes financieros en la Cooperativa? De ser el caso, recuento breve de periodos y tipo de afectación corporativa.

.....
.....
.....
.....

4. ¿Se corroboran los Informes de los Departamentos de Créditos y Colocaciones, Contabilidad con los documentos legales respectivos?

.....
.....

5. Bajo su apreciación ¿Qué funcionarios dentro de la Cooperativa son más expuestos a cometer algún tipo de fraude financiero?

.....
.....
.....
.....

6. ¿Cuáles son las medidas que adopta la Cooperativa para detectar un fraude de índole financiero?

.....
.....
.....
.....

7. ¿Con que periodicidad y que tipo de informes reporta la Unidad de Auditoría Interna?

.....
.....
.....
.....

8. ¿El acceso al sistema informático considera la asignación de usuarios personalizados y restricciones de seguridad?

.....
.....
.....
.....

9. ¿Considera usted que la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos disminuye el fraude en las Cooperativas de Ahorro y Crédito?

.....
.....
.....
.....

10. ¿Cree usted que es necesario realizar una Auditoría Forense en la Cooperativa que representa? Exponga su punto de vista.

.....
.....
.....
.....

Gracias por su colaboración.

Anexo 5 Formato de la Encuesta



Universidad Estatal de Bolívar
Facultad de Ciencias Administrativas,
Gestión Empresarial e Informática
Carrera de Contabilidad y Auditoría



ENCUESTA DIRIGIDA AL PERSONAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SIMIATUG LTDA.”, MATRÍZ.

Objetivo: Determinar la importancia de la Auditoría Forense como mecanismo indispensable de Control Interno orientado a la detección de fraudes en la institución financiera.

Instrucciones: Sírvase marcar con una (X) la respuesta que considere pertinente bajo un criterio de objetividad.

Cuestionario

1.- ¿La institución financiera ha sido objeto de una Auditoría Forense?

Si
No

2.- ¿Qué tipo de Modelo de Control Interno se ha implementado en la Cooperativa?

Modelo Integrado COSO I
Modelo Integrado COSO II ERM
Modelo Integrado de Gestión de Riesgos COSO III
Otro

3.- ¿La Unidad de Auditoría Interna ejecuta Auditorías de Gestión Administrativa-Financiera bajo una periodicidad solicitada por los administradores y/o por cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria?

Si
No

4.- ¿El Modelo de Control Interno que maneja la Cooperativa responde efectivamente a la prevención y detección de fraudes financieros?

Si
No

5.- ¿La Cooperativa asigna claves de usuario de carácter individual para su personal de acuerdo a las restricciones de seguridad que se debe mantener en el sistema informático?

Si
No

6.- ¿Considera usted que la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos disminuye el fraude en las Cooperativas de Ahorro y Crédito?

Si
No

7.- En la trayectoria de la Cooperativa. ¿Se han presentado o detectado fraudes financieros?

Si
No

8.- Bajo su apreciación. ¿Las herramientas de control permiten al auditor forense reunir pruebas suficientes en la detección de potenciales delitos?

Siempre
Casi Siempre
Rara vez
Nunca

9. ¿La Unidad de Auditoría Interna se encuentra capacitada y competente para ejercer a futuro una Auditoría Forense?

Si
No

10. ¿Por qué cree usted que es importante aplicar una Auditoría Forense en la cooperativa?

Apoya en la detección y corrección de operaciones fraudulentas
Asiste en la implementación de una línea directa para tratar el fraude
Soporta la implementación de un Sistema de Control Interno
Fomenta un ambiente de compromiso ético ante riesgos financieros
Todas las anteriores

Observaciones.....
.....

Gracias por su colaboración.

Anexo 6 Fotografías sobre el levantamiento de información de campo



Visita in situ



Entrevista al Gerente



Encuesta Área de Caja



Entrega de información contable

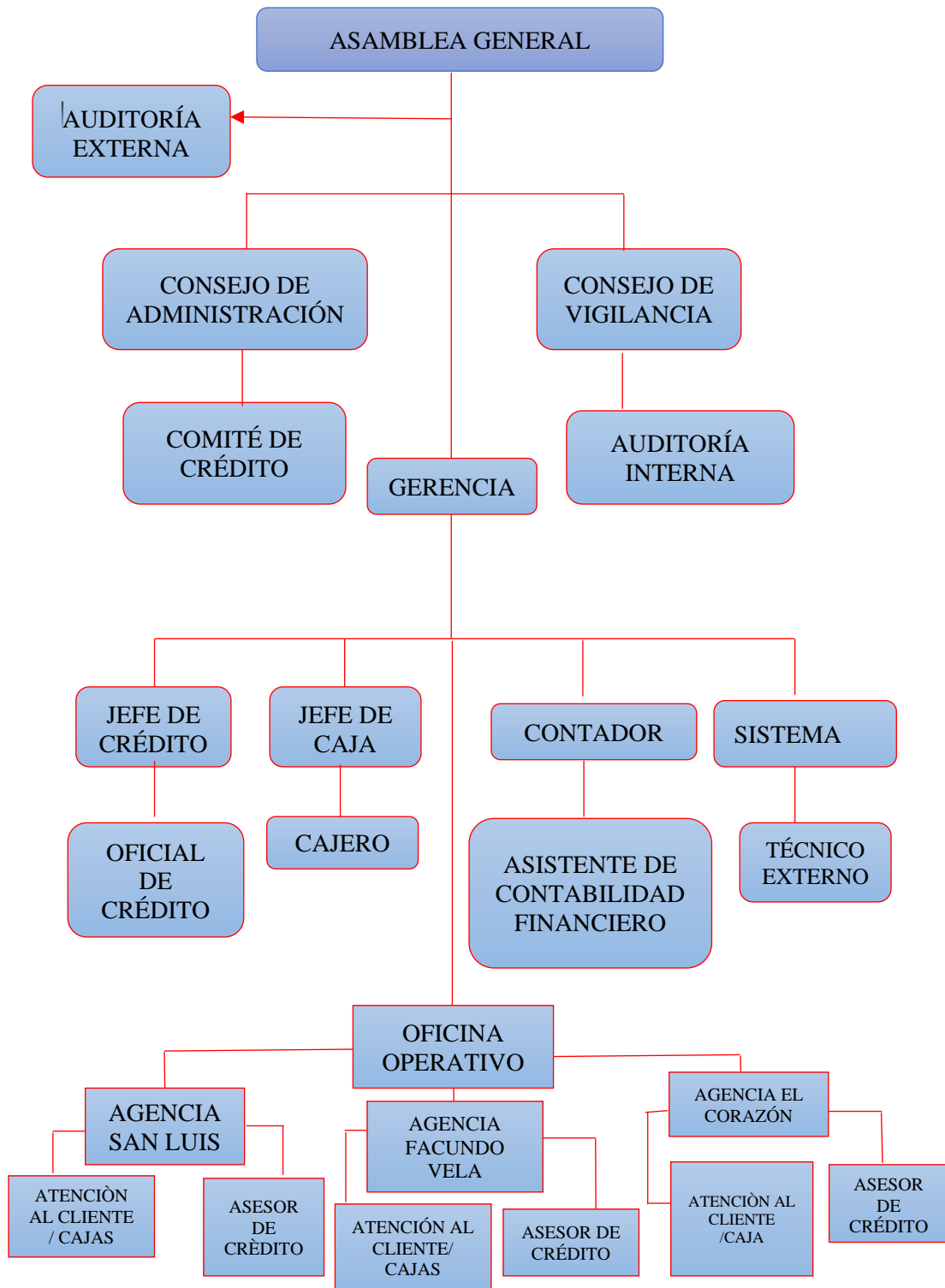


Encuesta al área de Crédito



Encuesta al área de Crédito

Anexo 7 Organigrama Estructural Coop. de Ahorro y Crédito Simiatug Ltda.



Anexo 8 Certificado emitido por el Director fundamentado en el sistema Urkund.

UEB UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR	UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA
---	--	--


ING. OSCAR TANQUEÑO EN CALIDAD DE DIRECTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR,

CERTIFICA

Que el trabajo de integración curricular denominado Auditoría Forense como técnica de prevención y detección de fraude en la matriz de la "Cooperativa de Ahorro y Crédito Simiatug Ltda.," Cantón Guaranda, provincia Bolívar, año 2022, presentado por Paola Jaqueline Yanza Puente estudiante de la **carrera de Contabilidad y Auditoría** pasó el análisis de coincidencia no accidental en la herramienta URKUND, reflejando un **porcentaje de similitud del 1%**, como se puede evidenciar en el documento adjunto.

Guaranda, 11 de Mayo del 2023

Atentamente,


Ing. Oscar Tanqueño
Director

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

Escaneado con CamScanner

Anexo 9 Reporte del Sistema Urkund.



Document Information

Analyzed document	Tesis corrección pares 1704.docx (D164244280)
Submitted	4/17/2023 7:02:00 PM
Submitted by	
Submitter email	otanqueno@ueb.edu.ec
Similarity	1%
Analysis address	otanqueno.ueb@analysis.orkund.com

Sources included in the report

Entire Document

Hit and source - focused comparison, Side by Side

Submitted text As student entered the text in the submitted document.

Matching text As the text appears in the source.